

*Esta es una copia privada
hecha sólo para fines
educativos.*

PROHIBIDA SU VENTA

Ensayos

Cultura de transparencia y rendición
de cuentas en la gestión pública

Reflexiones y Testimonios

Desafíos para una sociedad
democrática: tolerancia y
lucha contra la discriminación

Ganadores del Séptimo
Certamen Nacional de Ensayo

Francisco I. Madero

Ensayos

Cultura de transparencia y rendición
de cuentas en la gestión pública

Reflexiones y Testimonios

Desafíos para una sociedad
democrática: tolerancia y
lucha contra la discriminación

CATEGORÍA ENSAYO

Eduardo Guerrero Gutiérrez (primer lugar)
Juan Carlos Muciño González (mención honorífica)
Arcadio Sánchez Rodríguez (mención honorífica)
Alejandro Ruelas Granados (mención honorífica)

CATEGORÍA REFLEXIONES Y TESTIMONIOS

Cristóbal Hernández Clemente (primer lugar)
Lilia Meza Ramos (mención honorífica)
Pedro de Jesús Pallares Yabur (mención honorífica)
Javier Blas Mosqueira (mención honorífica)
Constantino Robles Peralta (mención honorífica)
Martha Alicia Delgado Ortiz (mención honorífica)

PRIMERA EDICIÓN, AGOSTO DE 2003.

© INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ISBN XXX-XXX-XXX-X

970-695-048-6

VIADUCTO TLALPAN NÚM. 100, COL. ARENAL TEPEPAN,
C.P. 14610, MÉXICO, D.F.

IMPRESO EN MÉXICO/*PRINTED IN MEXICO*

DISTRIBUCIÓN GRATUITA. PROHIBIDA SU VENTA.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
--------------------	---

CATEGORÍA ENSAYO

LA LUZ EN BUSCA DEL CRISTAL. HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MÉXICO	11
--	----

Eduardo Guerrero Gutiérrez

CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA	27
--	----

Juan Carlos Muciño González

LA CULTURA DE TRANSPARENCIA: UNA ASPIRACIÓN DEMOCRÁTICA	45
--	----

Arcadio Sánchez Rodríguez

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. LIMITACIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA	61
--	----

Alejandro Ruelas Granados

CATEGORÍA REFLEXIONES Y TESTIMONIOS

DISCRIMINACIÓN EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE SINALOA	87
---	----

Cristóbal Hernández Clemente

MEMORIAS DE UNA MUJER INDÍGENA MIGRANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO	95
---	----

Lilia Meza Ramos

LA TOLERANCIA DE LA TOLERANCIA	107
--------------------------------------	-----

Pedro de Jesús Pallares Yabur

CUATRO GENERACIONES, UNA CIUDADANÍA	115
---	-----

Javier Blas Mosqueira

POR LA LIBERTAD; A LA MITAD DEL CAMINO	123
--	-----

Constantino Robles Peralta

DEMOCRACIA, RAÍCES Y EDUCACIÓN	139
--------------------------------------	-----

Martha Alicia Delgado Ortiz

PRESENTACIÓN

El funcionamiento eficiente y eficaz de las instituciones de Estado y el ejercicio ético en la gestión pública, así como el fortalecimiento de los valores que dan sustento a la democracia para alcanzar el pleno respeto de las diferencias de cualquier índole y del derecho de cada quien a decidir su forma de vida, resultan pilares fundamentales para la consolidación de un sistema democrático.

En este sentido, producto de la demanda ciudadana de información precisa, confiable y comprobable de la administración pública, el impulso de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública ha cobrado creciente importancia en nuestro país.

Por otra parte, en el ámbito de las relaciones sociales, la persistencia de diversas formas de discriminación se vuelve tema de reflexión y motivo de búsqueda de acciones concretas que contrarresten estas prácticas que, sin duda, socavan la convivencia democrática.

Es por ello que en este Séptimo Certamen Nacional de Ensayo “Francisco I. Madero”, el Instituto Federal Electoral convocó a la participación ciudadana con el tema “Cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública”, para la categoría de ensayo, y “Desafíos para una sociedad democrática: tolerancia y lucha contra la discriminación”, para la modalidad de reflexiones y testimonios.

En la categoría de ensayo el trabajo ganador es “La luz en busca del cristal. Hacia la transparencia y la rendición de cuentas en México”, de Eduardo Guerrero Gutiérrez. En él se aborda el tema de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en México y su avance en los últimos nueve años a través de tres vertientes: el robustecimiento del control interno o autocontrol de cada uno de los tres poderes federales, la activación de pesos y contrapesos, y el avance en la capacidad ciudadana para tener acceso a la información generada por el gobierno. En este sentido, el autor propone el fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación para que cumpla eficazmente sus funciones de control de la gestión financiera de los Poderes de la Unión, analiza diversos aspectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y afirma que para que exista un equilibrio real de poderes es necesario construir un régimen de rendición de cuentas mediante la vigilancia recíproca y efectiva entre los tres órganos de gobierno, lo cual permitirá que la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública sean componentes fundamentales de la consolidación democrática.

En esta séptima versión del Certamen “Francisco I. Madero”, se otorgó mención honorífica a los ensayos siguientes: “Cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública”, de Juan Carlos Muciño González, “La cultura de transparencia: una aspiración democrática”, de Arcadio Sánchez Rodríguez, y “Transparencia gubernamental. Limitaciones de la representación política”, de Alejandro Ruelas Granados.

En su ensayo, Juan Carlos Muciño argumenta que la representación política, al entrar en crisis por la incapacidad de traducir las demandas sociales en políticas públicas y por la corrupción como práctica derivada de la ineficiencia política y administrativa de gobernantes y partidos políticos, genera la necesidad de repensar y redimensionar el poder representativo desde una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, con base en los principios de legalidad y legitimidad. En una democracia, los ciudadanos pueden, con el poder de la ley, llamar a rendir cuentas a sus gobernantes y revocar sus mandatos, afirma el autor y propone terminar con el clientelismo para lograr avanzar en materia de rendición de cuentas en la gestión pública, así como el adelgazamiento paulatino del Estado.

Por su parte, Arcadio Sánchez Rodríguez identifica en su trabajo las principales tendencias históricas de la democracia para conjugar las teorías y las experiencias actuales y del pasado en un nuevo modelo donde predominan las exigencias de transparencia y de rendición de cuentas. En México, lo anterior encuentra su punto de partida en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual se presenta como un instrumento que vincula permanentemente al pueblo con el gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública perfilan una nueva cultura política en la cual la participación ciudadana conlleva la existencia de una sociedad más equitativa y más justa, afirma el autor.

En su ensayo, Alejandro Ruelas Granados expone que la deficiente representación de intereses ciudadanos produce malas decisiones y políticas públicas que no alcanzan a dar cabida a la pluralidad social, por lo que las estructuras orgánica y presupuestal participativamente diseñadas deben procesar la atención de expectativas y demandas, por la propia tensión que impera en el proceso político democrático. Las primeras, con los derechos a la información y de petición cabalmente legislados, y la segunda en la lucha política por la asignación de los recursos públicos. De este modo la gobernabilidad democrática dependerá de que los innumerables intereses sociales sean procesados de forma transparente.

En la categoría de reflexiones y testimonios el trabajo ganador es “Discriminación en los campos agrícolas de Sinaloa”, de Cristóbal Hernández Clemente, quien relata su experiencia como instructor comunitario del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) en los campos agrícolas sinaloenses. A través de una descripción de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores migrantes agrícolas que llegan a esos campos provenientes del sur del país, el autor reflexiona sobre la desigualdad y discriminación que sufren grupos de población que por sus características físicas y culturales son señalados como diferentes y, en razón de ello, sometidos a vejaciones.

En esta categoría se otorgó mención honorífica a los trabajos siguientes: “Memorias de una mujer indígena migrante en la Ciudad de México”, de Lilia Meza Ramos, “La tolerancia de la tolerancia”, de Pedro de Jesús Pallares Yabur, “Cuatro generaciones, una ciudadanía”, de Javier Blas Mosqueira, “Por la libertad; a la mitad del camino”, de Constantino Robles Peralta, y “Democracia, raíces y educación”, de Martha Alicia Delgado Ortiz.

En el primero, Lilia Meza Ramos, como mujer indígena mazahua, relata la discriminación que sufre ella junto con su familia al emigrar a la Ciudad de México en busca de una mejor vida. La autora realiza una remembranza y reflexión sobre las condiciones que enfrentó en una ciudad acostumbrada aún al rechazo de la diferencia basada en los estereotipos y actitudes discriminatorias del imaginario colectivo de la sociedad. Además de exponer el abuso y trato desigual por parte de autoridades y de algunos sectores de la población, la autora demuestra en su testimonio cómo las formas discriminatorias y racistas recorren, a veces de manera sutil y en otras expresa, los distintos ámbitos sociales (educativo, religioso, laboral, político, familiar, legal, etcétera), a la vez que proporciona ejemplos de lucha por tratar de conservar su identidad y costumbres.

Por su parte, Pedro de Jesús Pallares Yabur, a partir de una reflexión generada por la discriminación de la que es objeto su hermana invidente, sostiene que a pesar de que la tolerancia es necesaria para una mejor convivencia social, al no ser razonada adecuadamente puede llegar a desvirtuarse a grado tal de convertirse en un relativismo social donde en un exceso de aceptación se toleran las violaciones de los derechos de las personas. En ese sentido, el autor considera que es preferible “tolerar la tolerancia” que carecer de ella, por lo que la vida social digna debe tener como principio rector la tolerancia y ésta tiene como límite la vida digna.

En su reflexión, Javier Blas Mosqueira realiza una comparación de diversos momentos vividos por distintas generaciones de su propia familia, para resaltar las apreciaciones de sus respectivas realidades en los ámbitos social, político y cultural, en donde confirma los avances en materia de igualdad entre hombres y mujeres y el papel que ha jugado el civismo en dichas transformaciones, fundamentalmente en el concepto de ciudadanía. “Tal vez hoy no le damos el asiento a una mujer en el autobús público, pero hoy sabemos que nosotros somos iguales a ellas, y que si cedemos el asiento, o más bien lo compartimos, es en la universidad, en la fábrica o en una curul en el Congreso”, afirma el autor como parte de su reflexión en torno a diversas manifestaciones de discriminación y de su convicción de que la realidad política, social y cultural puede cambiar para bien de todos.

Constantino Robles Peralta narra su participación en la lucha por lograr un sindicalismo democrático dentro del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) en los años setenta y su posterior detención y encarcelamiento por su supuesta vinculación con el grupo guerrillero de Lucio Cabañas en Guerrero. Este testimonio expone la actitud del gobierno de esa época ante la lucha obrera y social.

Finalmente, Martha Alicia Delgado Ortiz afirma que la construcción de una sociedad democrática es un desafío que todos los ciudadanos debemos asumir, porque la ética ciudadana implica responsabilidad frente a los problemas comunes. Su trabajo es una invitación a los docentes para que asuman la responsabilidad y el compromiso de educar a niños y jóvenes en la construcción de una sociedad democrática donde impere la tolerancia y la lucha contra la discriminación.

La presente edición constituye un esfuerzo del Instituto Federal Electoral en su compromiso por contribuir al análisis y reflexión sobre los temas vinculados a la cultura política democrática.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LA LUZ EN BUSCA DEL CRISTAL. HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN MÉXICO

Eduardo Guerrero Gutiérrez

CENTELLEOS ILUMINAN LOS INTERIORES de una casona con ventanas turbias. La bruma empieza a despejarse y la luz busca asomarse por los cristales. Adentro, algunas lámparas se encienden por primera vez. Hay expectación. Hasta hoy, las actividades en el palacete se han realizado en la penumbra. Cuando han sido interrogados, sus habitantes han preferido callar o mentir, por lo que proliferan los falsos rumores. En realidad, a nadie le importaría lo que sucede en la mansión si no fuera por un detalle: en ella reside el gobierno mexicano.

En efecto, nuestra administración pública atraviesa hoy por un buen momento respecto a impulsar una cultura de la transparencia y de rendición de cuentas en la gestión pública. Una larga noche empieza a clarear, algunas luces se encienden tímidamente. Los avances que se han registrado en los últimos nueve años (1994-2003) para crear esta cultura de la transparencia y de rendición de cuentas se inscriben en tres grandes vertientes: el robustecimiento del control interno o autocontrol de cada uno de los tres poderes federales, la activación del sistema de pesos y contrapesos (los tres poderes empiezan a vigilarse mutuamente), y el avance en la capacidad de la ciudadanía para acceder a la información generada por el gobierno.

Por lo que corresponde a la primera vertiente, en este trabajo analizo la evolución del sistema de control interno del Ejecutivo, y sostengo que durante los últimos años tal sistema se ha apropiado de atribuciones de control correctivo que en principio le corresponden al Congreso. En lo referente a la segunda vertiente, la separación y equilibrio de poderes, la Cámara de Diputados cuenta ahora con una “entidad de fiscalización superior de la Federación” llamada Auditoría Superior de la Federación (ASF) facultada para revisar *ex post* la gestión financiera de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales.¹ Esta nueva agencia y la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) son actualmente las encargadas de cumplir con las tareas de control y fiscalización del Poder Ejecutivo.

¹ Las reformas constitucionales que dieron origen a la entidad de fiscalización superior de la Federación se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de julio de 1999. Con la aprobación de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación en diciembre de 2000, tal entidad pasó a ser específicamente la Auditoría Superior de la Federación.

Al analizar esta segunda vertiente hacia la transparencia y la rendición de cuentas, señalo los alcances y límites del control interno o autocontrol del Poder Ejecutivo para avanzar hacia un auténtico equilibrio entre poderes en México, y definiendo la tesis de que los controles externos a los que está expuesto el Ejecutivo son todavía frágiles e insuficientes. De aquí que, prosigue el argumento, la ASF deba ser fortalecida para que cumpla eficazmente con las funciones de control correctivo de las que es responsable.

Por último, en lo que corresponde a la tercera vertiente, destaco brevemente los efectos que tendrá en nuestra cultura de transparencia y de rendición de cuentas de la gestión pública la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Algunos de los avances que se han registrado en el ámbito federal están reproduciéndose ahora en el ámbito de los gobiernos estatales: cuatro entidades federativas cuentan ya con leyes de transparencia y acceso a la información, y otras iniciativas de ley con la misma intención esperan su turno para ser aprobadas en seis entidades. Igualmente, varios congresos estatales cuentan ahora con un órgano superior de fiscalización dotado de autonomía técnica y de gestión. Además, en este trabajo reviso analíticamente algunos aspectos del debate actual sobre la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, expongo los fundamentos políticos y morales de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, y propongo un método para conciliar la confidencialidad de ciertas decisiones de gobierno con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Al parecer, para el gobierno actual el progreso hacia una gestión gubernamental que rinda cuentas y sea más transparente está destinado a convertirse en una de sus grandes prioridades. Varios eventos así lo indican. Uno de los propósitos enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 es construir “un gobierno abierto y transparente, que trabaje en una gran vitrina de cristal donde todos los ciudadanos sepan el porqué de sus acciones, y cuenten con acceso permanente a la información”.² Una de las primeras decisiones del gobierno actual fue establecer un Plan Nacional de Transparencia y Combate a la Corrupción y una Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción.³ Otro signo de la importancia que está adquiriendo

² Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo*, 2001, p. 64.

³ Durante su paso por el gobierno de Guanajuato, Vicente Fox estableció algunos mecanismos (“Cuentas Claras” y “Cómo Vamos”) en medios electrónicos e impresos para informar periódicamente a la ciudadanía sobre las acciones de su gobierno –según lo relata Ramón Muñoz, quien actualmente ocupa el cargo de Jefe de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental–. Ramón Muñoz Gutiérrez, *Pasión por un buen gobierno. Administración por calidad en el gobierno de Vicente Fox*, Ediciones 2000, México, pp. 117-120.

para este gobierno la transparencia y la rendición de cuentas es que, como lo declaró recientemente el Procurador General de la República, en México la corrupción se ha convertido en “un problema de seguridad nacional”.⁴

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: ¿PRINCIPIOS DE ÉTICA POLÍTICA O INSTRUMENTOS DE ESTRATEGIA ELECTORAL?

El carácter *representativo* de la función pública en las sociedades democráticas impone a los gobernantes obligaciones morales distintivas. Dado que los políticos y funcionarios actúan *para* otros, adquieren algunas obligaciones que los ciudadanos ordinarios no poseen o, al menos, no en el mismo grado. La transparencia y la rendición de cuentas son dos principios básicos de la ética política democrática que las autoridades gubernamentales están obligadas a obedecer y respetar. En México tales principios apenas empiezan a ser codificados en nuestro sistema de derecho público.

Pero en una democracia competitiva la transparencia y la rendición de cuentas no sólo son materia de la *moral* y el *derecho* sino también, como lo ha argumentado Trejo,⁵ de la *política*: “La rendición de cuentas es, en esencia, un acto de estrategia política y de comunicación” que tiene sus resortes en la competencia interpartidista. Para él, un elemento central en tal competencia es determinar el nivel óptimo de crítica que la oposición le hará al partido en el gobierno. Una de las tareas esenciales de cualquier partido de oposición en una democracia es, prosigue Trejo, escudriñar los logros y los métodos de gobierno del partido en el poder. Cuando las diferencias propias de la competencia y la confrontación política llegan al terreno de las denuncias legales, concluye, la imparcialidad del sistema judicial se convierte en el garante último de un sistema efectivo de rendición de cuentas.

La transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas están aliadas, pero no deben confundirse. Como lo ha mencionado Ugalde, la transparencia no implica un acto de rendir cuentas a un destinatario específico sino la práctica de colocar la información en la “vitrina pública”. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones. Y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y ser sujeto de escrutinio público. Con la rendición de cuentas nos aseguramos que las autoridades se responsabilicen ante alguien de sus actos. Con la transparencia exigimos a los funcionarios que actúen

⁴ “La corrupción, problema de seguridad nacional: Macedo”, en *Milenio Diario*, México, 19 de agosto de 2002, p. 1.

⁵ Guillermo Trejo, “¿Politizar la rendición de cuentas?”, en *Milenio Diario*, México, 17 de junio de 2001, pp. 20-21.

según principios admitidos por todos, pues frecuentemente “la necesidad de transparentar” no es otra cosa sino la necesidad de contar con el concurso y la aprobación del público. Con la rendición de cuentas el agente se justifica ante su principal, y con la transparencia el principal puede averiguar si su agente le está mintiendo.⁶

Con la transparencia los gobernantes se comprometen a la discusión abierta. Con la rendición de cuentas nuestros representantes se comprometen a comunicarnos “por qué sí” o “por qué no” cumplieron sus promesas o atendieron nuestras demandas. La transparencia ataca la discrecionalidad y la corrupción. La rendición de cuentas es una herramienta útil para castigar a gobernantes ineficaces o deshonestos y premiar a quienes muestran pericia para atender los intereses de sus electores dentro del marco de la ley. Por estas razones, con la transparencia y la rendición de cuentas la ciudadanía recupera su potestad sobre los actos de gobierno.

Transparencia y confidencialidad en la gestión pública

Los pensadores de la Ilustración contrastaban la transparencia y publicidad con que se comportaba ocasionalmente alguna autoridad con el oscurantismo de los sacerdotes, las intrigas de los cortesanos y las crueldades secretas de los tiranos. El gobierno abierto, visible y criticable, era visto por amplias franjas de la población como una alternativa envidiable a la influencia tras el trono y al gobierno clandestino. Su exposición a la luz pública era considerada el mejor método para “desinfectar” gobiernos corroídos por la corrupción.

Kant fue quizá el primer pensador en resaltar la profunda relación que existe entre la ética y la transparencia. Formuló una máxima moral según la cual “toda acción relativa al derecho de otros es contraria al derecho y a la ley si su máxima [...] no permite publicidad”. Que una acción pueda hacerse pública no es condición suficiente pero sí *necesaria* para que esa acción sea moral. La voluntad de mantener una acción en secreto implica que esa acción no es universalmente aceptable por su valor intrínseco.

Pero así como la publicidad es el atributo indispensable de un gran número de políticas públicas, la confidencialidad también puede resultar indispensable para que algunas políticas gubernamentales sean exitosas y beneficien a la población. Por ejemplo, un instrumento que está dando actualmente excelentes resultados al gobierno mexicano para combatir la corrupción es el del “usuario

⁶ Luis Carlos Ugalde, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, Instituto Federal Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 21, 2002, pp. 16-17.

simulado”. El “usuario simulado” es un inspector encubierto (es decir, una persona que mantiene su verdadera identidad *en secreto*) que se hace pasar por un ciudadano. Si la identidad verdadera del inspector se hiciera pública *antes* de verificar la calidad de un servicio público, los rendimientos del programa bajarían rápidamente. Obsérvese en este ejemplo, que *son los detalles operativos del programa público, no el programa mismo, los que son secretos*. Igualmente importante es *el hecho de que los detalles de este programa sean secretos, no es en sí mismo un secreto*. Los ciudadanos tienen la oportunidad de decidir anticipadamente si la política está justificada y revisar los detalles de la política después de que se ha implementado. En estos casos, la confidencialidad está justificada no sólo porque es indispensable para implementar el programa, sino *también* porque las cuestiones sobre si la confidencialidad es necesaria y de qué manera es necesaria están sujetas a la deliberación pública.⁷ Si las excepciones al principio de transparencia son discutidas, aprobadas previamente y revisadas periódicamente, éstas pueden ser aceptables desde una perspectiva democrática.

Los funcionarios públicos no pueden transparentar o hacer públicas ciertas decisiones sobre preparativos militares o policiales tales como movimientos de tropas o métodos de operación de los servicios de inteligencia,⁸ ni pueden dar a conocer planes de vigilancia para descubrir tácticas delictivas sin pagar altos costos de diverso tipo. Asimismo, es posible que el gobierno deba ocultar decisiones de política económica: planes de devaluación o informes sobre una salida masiva de capitales, por ejemplo. En México, la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental aprobada en abril de 2002 contempla varios casos en que la información puede ser clasificada como reservada, de manera que el público no pueda tener acceso a ella.⁹ Cabe

⁷ Amy Gutmann y Dennis Thompson, *Democracy and Disagreement*, Cambridge, Harvard University Press, pp. 103-104.

⁸ De aquí que el gobierno federal difícilmente atenderá la petición del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, quien demandó el 10 de junio de 2002 que la apertura informativa prevista en la Ley Federal de Transparencia se aplique a la agencia de inteligencia civil del gobierno federal, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

⁹ La autoridad puede clasificar la información como reservada en los siguientes cinco casos: i) se reservará la información cuyo conocimiento público pueda comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional; ii) menoscabar la conducción de las negociaciones o bien de las relaciones internacionales, incluida aquella información que otros estados u organismos internacionales entreguen con carácter confidencial al Estado mexicano; iii) dañar la estabilidad financiera, económica o monetaria del país; iv) poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona; o v) causar un serio perjuicio a las actividades de verificación de cumplimiento de las leyes, prevención o persecución de los delitos, la impartición de justicia, la recaudación de las contribuciones, las operaciones de control migratorio, las estrategias procesales en procesos judiciales o administrativos.

prever que los ciudadanos aceptarán la necesidad del gobierno de mantener encubierto u oculto cierto tipo de operaciones bajo determinadas circunstancias.¹⁰

CUANDO EL EJECUTIVO SE VIGILA A SÍ MISMO: ALCANCES Y LÍMITES DEL AUTOCONTROL PARA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En este apartado construyo dos argumentos centrales. En primer lugar, intento mostrar que el fortalecimiento de los controles internos en la administración pública federal ha tenido efectos favorables para la transparencia y la rendición de cuentas. La SECODAM ha logrado fortalecer sus tareas de carácter preventivo, dar un seguimiento detallado a los programas y mejorar la evaluación de su desempeño. De aquí que la SECODAM se haya convertido recientemente en una activa promotora de la modernización de la administración pública. En segundo lugar, argumento que al mismo tiempo que la SECODAM se ha fortalecido como una instancia de control interno, también se ha involucrado en tareas de control correctivo y establecimiento de sanciones que, según lo indica el principio de separación y equilibrio de poderes y nuestra propia Constitución, deben ser responsabilidad de un órgano de control externo del Poder Legislativo; es decir, de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. El principal riesgo de que el órgano de autocontrol del Ejecutivo se involucre en acciones de carácter correctivo es que, en ciertos casos, éstas adquieran un sesgo político partidista.

En enero de 1983, por iniciativa del Ejecutivo, se creó la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF). En sus inicios, esta dependencia estaba concebida como uno de los instrumentos básicos para dar cumplimiento a la “renovación moral de la sociedad”, uno de los lemas de campaña del presidente Miguel de la Madrid. La SECOGEF debía constituirse en un medio de control *preventivo* –nunca conclusivo ni correctivo– que evitara las conductas ilícitas y la corrupción al interior de la administración pública. Una de las principales atribuciones que asumió la SECOGEF fue la de organizar y coordinar el Sistema Nacional de Control y Evaluación Gubernamental, el cual se diseñó como una vía administrativa para la consecución de los objetivos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo.

En su concepción original, la SECOGEF era una dependencia de apoyo y vigilancia que no se involucraba directamente en la operación, sino que participaba en los procesos administrativos de todo el gobierno federal, a través

¹⁰ Dennis F. Thompson, *La ética política y el ejercicio de cargos públicos*, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 39-40.

de la opinión *previa* sobre las normas y lineamientos que expedían las otras dependencias globalizadoras y las coordinadoras de sector. Comprobaba su observancia y aportaba elementos de juicio para el control y seguimiento de los objetivos y prioridades nacionales, vigilaba la congruencia del ejercicio del gasto público con respecto a los presupuestos de egresos y, en su caso, proporcionaba elementos suficientes para la aplicación de medidas correctivas. *La SECOGEF, en su carácter de instancia de control preventivo, era una instancia abocada más al control administrativo y normativo y a la evaluación, que al control programático y presupuestal.*

Sin embargo, en diciembre de 1994, con una reforma efectuada a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) se ampliaron las funciones de la SECOGEF y cambió su denominación por la de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM). Como resultado de esta reforma, la Secretaría asumió nuevas atribuciones en materia de control, además de que estaría también encargada de organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades. En enero de 1997 entraron en vigor nuevas reformas que fortalecieron también los órganos de control interno del Ejecutivo Federal.

Específicamente, los cambios le transfirieron a la SECODAM la facultad de nombrar y remover libremente a los contralores y a los titulares de las áreas de quejas, auditorías y responsabilidades de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública federal. El carácter de autoridad administrativa que las reformas legales les otorgaron a los contralores y a los titulares del área de responsabilidades, les permite aplicar todo tipo de sanciones administrativas y económicas (sin límite en el monto), resolver los recursos de revocación en contra de sus resoluciones, realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emitieran en la esfera administrativa, y presentar directamente las denuncias ante el Ministerio Público cuando se presuma la existencia de un ilícito.

Por último, la SECODAM resultó nuevamente fortalecida a partir del 14 de marzo de 2002, cuando entró en vigor la nueva Ley Federal de Responsabilidades Administrativas (también conocida como la “Ley Barrio”, en referencia al Secretario de la Contraloría) a través de la cual se otorgan mayores facultades legales a la SECODAM. La nueva ley otorga capacidad a esta Secretaría para atraer los expedientes de las contralorías internas cuando por la gravedad del presunto ilícito lo considere necesario. Asimismo, se le concede a la SECODAM la facultad de realizar operativos específicos de verificación para comprobar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos. Además, la nueva ley de responsabilidades otorga al Secretario de la Contraloría y a los subsecretarios las facultades para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la información bancaria relacionada con los servidores públicos. Otra nueva

facultad de la SECODAM, según el ordenamiento, es realizar investigaciones y auditorías durante el lapso que el servidor público desempeñe su cargo y hasta tres años después de que lo haya concluido. La nueva ley señala también que cuando un servidor público no justifique la procedencia lícita del incremento de su patrimonio, la SECODAM dará aviso al Ministerio Público y en el procedimiento penal respectivo será coadyuvante de éste por lo que aportará los elementos de prueba que considere necesarios para acreditar la responsabilidad del servidor público.

Con estas reformas, la SECOGEF –ahora SECODAM– pasó de ser una instancia de control preventivo a ser un poderoso instrumento de carácter preventivo y correctivo. El control que ejerce la SECODAM se practica tanto *a priori* como *a posteriori*. Es decir, además de ejercer el control previo y simultáneo, la SECODAM tiene ahora la posibilidad de intervenir de manera conclusiva o correctiva –lo cual en un esquema de equilibrio de poderes debe ser tarea fundamental de la Cámara de Diputados. Por tanto, el ámbito del autocontrol administrativo del Ejecutivo abarca actualmente desde los actos de verificación y vigilancia hasta los de evaluación e imposición de sanciones correctivas. Con ello, la SECODAM ha invadido la esfera de atribuciones que, en principio, correspondería a la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

HACIA EL EQUILIBRIO ENTRE PODERES: EL PAPEL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

En este apartado definiendo la idea de que para avanzar en nuestro principio constitucional de separación y equilibrio de poderes es necesario fortalecer la gestión y atribuciones de la ASF. Argumento, además, que existe un serio desequilibrio entre las atribuciones y facultades que ha adquirido la SECODAM a lo largo de los últimos veinte años, con aquellas con que cuenta la recién creada ASF. Otro desequilibrio se refiere a los recursos presupuestales, materiales y humanos con que cuentan cada una de esas agencias.

El control y la supervisión de la gestión financiera y administrativa de los recursos públicos son responsabilidad, según la Constitución, de la Cámara de Diputados. Entre las facultades exclusivas que le confiere el artículo 74 de la Constitución figura la de coordinar y evaluar el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, así como la de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de conocer los resultados de la gestión financiera y comprobar si ésta se ha ajustado a los criterios enunciados en el Presupuesto de Egresos y si se han cumplido los objetivos de los programas.

La Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados es el órgano que posee la máxima jerarquía de fiscalización en nuestro país pues *su existencia deriva de un mandato constitucional*. La ASF tuvo su origen con el decreto emitido por el Constituyente Permanente el 14 de julio de 1999, el cual fue promulgado por el Ejecutivo federal el 30 de julio, que reformó los artículos 73, 74, 78 y 79 de la Constitución, con lo que estableció las bases para transformar y fortalecer el esquema de control y evaluación de la Cámara de Diputados.

Entre las facultades de la Auditoría Superior de la Federación enumeradas en el artículo 79 constitucional destacan las siguientes: fiscalizar en forma posterior los ingresos y egresos; el manejo, la custodia y la aplicación de los fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. La ASF también fiscaliza los recursos federales que ejercen las entidades federativas, los municipios y los particulares. Por último, la ASF también está facultada para determinar los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública federal o al patrimonio de las entidades federativas y puede fincar directamente las responsabilidades y aplicar las sanciones pecuniarias a que hubiera lugar.

Como podemos observar, la Auditoría Superior de la Federación posee el mandato constitucional de ejercer el control posterior o correctivo sobre la gestión programática y presupuestal de los tres Poderes de la Unión. De aquí que el trabajo de la SECODAM deba reorientarse hacia acciones de carácter preventivo, como lo sugiere el principio de división de poderes. Las acciones preventivas tienen por objeto identificar las causas de comportamientos ilegales por parte de los servidores públicos, e intentar suprimirlas mediante la capacitación, la revisión del marco normativo, la atención a las quejas ciudadanas y la evaluación de los resultados de la gestión.

Actualmente la SECODAM no posee la autonomía necesaria para ejercer con imparcialidad y eficacia tareas de control externo o posterior. La facultad del presidente de la República para nombrar y remover libremente al titular de la SECODAM introduce la posibilidad que este funcionario actúe a favor de los intereses políticos de su jefe o del partido político en el Ejecutivo. Y aunque tales conductas nunca tuvieran lugar, las decisiones de dicha autoridad siempre enfrentarán la sospecha o resistencia de los partidos de oposición, lo que les restará eficacia y credibilidad. La razón es sencilla: cuando un funcionario que ha sido nombrado por el presidente y que puede ser removido libremente por él actúa contra miembros o aliados del equipo presidencial, pone en riesgo su propia permanencia en el cargo. El mismo jefe del Ejecutivo está consciente de esta situación. En julio de 2000, el entonces presidente electo optó por una decisión extrema y propuso la desaparición de la SECODAM. Vicente Fox dijo que las labores que realizaba esa dependencia serían encargadas a la Contaduría

Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados “para que sea el Poder Legislativo el que se encargue de auditar, fiscalizar, supervisar y exigir”.¹¹

Además, hay un serio desequilibrio entre las atribuciones y facultades que ha adquirido la SECODAM a lo largo de los últimos veinte años, con aquellas de la recién creada Auditoría Superior de la Federación. Otro desequilibrio tiene que ver con los recursos presupuestales, materiales y humanos con que cuentan cada una de esas agencias. La SECODAM, por ejemplo, cuenta con un presupuesto para este año de alrededor de 1,200 millones de pesos, el cual contrasta con el de la Auditoría Superior de la Federación que es de 550 millones. Pero cuando sumamos a la SECODAM los recursos con que cuentan los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como los de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades de tales órganos, los cuales dependen jerárquica y funcionalmente de ella, el monto de sus recursos asciende a 7,000 millones de pesos aproximadamente. Esta enorme disparidad de recursos entre la SECODAM y la ASF afecta negativamente la separación y equilibrio de poderes.

LA VIGILANCIA DEL GOBIERNO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Los mecanismos gubernamentales de control interno y externo deben complementarse con instituciones que faciliten la vigilancia del gobierno por parte de la sociedad. Éste es el propósito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental que aprobó el Congreso a finales de abril de 2002. La ley se basa en el principio de que toda la información gubernamental es pública, salvo la que se declare expresamente reservada. La finalidad de la ley es “proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”. En rigor, sin embargo, la ley sólo desarrolla el acceso a la información en el Poder Ejecutivo y deja para años posteriores la regulación del acceso a la información en el resto de los sujetos obligados.

Tradicionalmente el gobierno federal ha introducido controles cuyo efecto ha sido generar frecuentemente más corrupción. Con la nueva ley de transparencia la lógica del juego se altera porque transfiere la responsabilidad de detectar y vigilar la gestión pública a la sociedad civil. Hasta agosto de 2002, en cuatro de las 32 entidades federativas han sido aprobadas iniciativas de ley en materia de transparencia y acceso a la información. El 20 de diciembre de 2001 el Congreso

¹¹ Periódico *Novedades*, México, 21 de julio de 2000.

del estado de Jalisco aprobó su ley. Tres meses después, el 24 de marzo, el Congreso de Sinaloa hizo lo mismo. El 30 de julio el Congreso de Aguascalientes también aprobó su ley a la que llamó de Transparencia e Información Pública. Finalmente, el 9 de agosto de 2002, el Congreso de Michoacán aprobó su Ley de Acceso a la Información Pública. Otras seis entidades federativas (Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León y Querétaro) cuentan con iniciativas de ley sobre transparencia, pero su discusión y aprobación aún está pendiente.

COMENTARIO FINAL

Como lo he argumentado en este ensayo, ha llegado el momento de adecuar el marco institucional que rige la separación y equilibrio de poderes a la nueva realidad política que experimenta el país. Tal adecuación debe tener como propósito esencial construir un régimen de rendición de cuentas mediante la vigilancia recíproca y efectiva entre los tres órganos de gobierno. En los regímenes que han adoptado el principio de la división de poderes, los congresos han desempeñado tradicionalmente una función de control y vigilancia sobre la actuación de los demás poderes. La responsabilidad política, el desafuero, la ratificación de nombramientos, la aprobación de presupuestos, la revisión de la cuenta pública y otros actos desempeñados por los congresos sobre los poderes Ejecutivo y el Judicial, permiten apreciar las funciones de control interorgánico que el Legislativo ha desarrollado tradicionalmente sobre los otros poderes.

En el sistema constitucional mexicano corresponde a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior el ejercicio del control externo y definitivo sobre las acciones del Poder Ejecutivo y su administración pública, facultades que se desprenden de los artículos 74 y 79 constitucionales. Estos actos de control externo establecen la interrelación entre los poderes de gobierno y tienden a constituir el equilibrio contemplado en las teorías de ingeniería constitucional de las democracias modernas. Por otra parte, los actos de control interno o auto-revisión en cada uno de los poderes deben ser de naturaleza administrativa y previsoras.

Sin equilibrio no puede existir una división real de poderes. Tal equilibrio tiene que ver con las condiciones jurídicas y políticas para que los poderes ejerzan a plenitud sus facultades. Y éste es quizá el problema central de la ingeniería institucional del gobierno mexicano. Actualmente, el Congreso enfrenta todavía grandes dificultades para ejercer plenamente sus facultades formales y desempeñar eficazmente su papel de control y vigilancia. El tema es fundamental pues los principios de transparencia y rendición de cuentas de la gestión

gubernamental tienen en el control externo del Legislativo sobre el Ejecutivo uno de sus componentes fundamentales. Si el Congreso no asume a plenitud esta función –como sucede hoy– el equilibrio de poderes continuará siendo una mera aspiración, lo que afectará negativamente la consolidación democrática.

En contrapartida, cabe señalar los obstáculos a la transparencia y la rendición de cuentas que existen en el Poder Legislativo. Los mecanismos actuales de fiscalización impiden conocer con algún detalle cómo se utilizan los recursos en la Cámara de Diputados, además de que son los propios legisladores los que autorizan, ejercen y auditan sus propios recursos. Los diputados cuentan con una partida sobre la que no rinden cuentas, que ascendió en el año 2002 a 316.4 millones de pesos. De manera que también hace falta una entidad autónoma que ejerza el control externo sobre el Poder Legislativo. Tanto la contraloría interna del Congreso (que no depende de la SECODAM) como la ASF están subordinadas al propio Congreso.

BIBLIOGRAFÍA

Ades, Alberto y Rafael Di Tella, “The New Economics of Corruption: A Survey and Some New Results”, en Joseph S. Tulchin y Ralph H. Spach, eds., *Combating Corruption in Latin America*, Washington, John Hopkins University Press, 2000.

Ayres, Robert, “Governance”, en *Mexico: A Comprehensive Development Agenda for the New Era*, Editado por Giugale, Marcelo M., Olivier Lafourcade y Vinh H. Nguyen, Washington, The World Bank, 2001.

Barrio Terrazas, Francisco, “Conferencia magistral: Retos en materia de transparencia y combate a la corrupción”, en *Memorias 2001*, México, IBERGOP México, Porrúa, vol. 1, 2002.

Bobbio, Norberto, *Democracy and Dictatorship*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1989.

Bohmann, Karin, *Medios de comunicación y sistemas informativos*, México, Alianza, 1994.

Collado, Fernando, “Transparencia, pero no para todos”, en el suplemento *Enfoque* del periódico *Reforma*, México, 7 de julio de 2002.

Crespo, José Antonio, *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2001.

Chelminsky, Aliza, “Las acciones de la SECODAM contra la corrupción”, en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

Dahl, Robert, *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Buenos Aires, Taurus, 2001.

Elizondo Mayer-Serra, Carlos, *Impuestos, democracia y transparencia*, México, Auditoría Superior de la Federación, 2001.

Elster, Jon, "Accountability in Athenian Politics", en Adam Przeworski, Susan C. Stokes y Bernard Manin, eds., *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York, Cambridge University Press, 1999.

Fearon, James, "Electoral Accountability and the Control of Politicians".

García Contreras, Juan Manuel, "Análisis jurídico comparativo de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos", en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

Giugale, Marcelo M., Olivier Lafourcade y Vinh H. Nguyen, eds., *Mexico: A Comprehensive Development Agenda for the New Era*, Washington, The World Bank, 2001.

Guerrero Amparán, Juan Pablo, *Transparencia limitada: Diez preguntas ciudadanas sin resolver. Un análisis del Presupuesto Federal 2001*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Transparencia Mexicana, 2001.

Guerrero, Juan Pablo, Rodolfo Madrid y Ángel M. Reyes, *Transparencia limitada: Diez preguntas ciudadanas sin resolver. Un análisis del Presupuesto Federal 2001*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas/Transparencia Mexicana, 2001.

Gunther, Richard y Anthony Mughan, eds., *Democracy and the Media*, Nueva York, Cambridge University Press, 2000.

Gurvitch, Michael y Jay G. Blumler, "Political Communication Systems and Democratic Values", en Judith Lichtenberg, ed., *Democracy and the Mass Media*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990.

Gutiérrez, Jerónimo, Alonso Lujambio y Diego Valadés, *El proceso presupuestario y las relaciones entre los órganos de poder*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

Gutmann, Amy y Dennis Thompson, *Democracy and Disagreement*, Cambridge, Harvard University Press, 1996.

———, *La reforma a la administración pública mexicana en el nuevo régimen político. ¿Por dónde empezar? Ideas para la creación de un gobierno transparente, responsable y cercano a la ciudadanía*, México, División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Documento de trabajo, núm. 89, 2000.

Hammergren, Linn, "Legal and Judicial Institutions", en *Mexico: A Comprehensive Development Agenda for the New Era*, Editado por Giugale, Marcelo M., Olivier Lafourcade y Vinh H. Nguyen, Washington, The World Bank, 2001.

Holmes, Stephen, "Liberal Constraints on Private Power? Reflections on the Origins and Rationale of Access Regulation", en Judith Lichtenberg (ed.), *Democracy and the Mass Media*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990.

Islas López, Jorge, "Hacia la ley para el acceso a la información", en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

Kant, Immanuel, *Sobre la paz perpetua*, Madrid, Alianza, 2002.

Light, Paul C., *The Tides of Reform. Making Government Work, 1945-1995*, New Haven, Yale University Press, 1997.

López Guerra, Patricia, "La corrupción como un problema institucional", en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

López Presa, Octavio, "La transparencia como pilar de la lucha anticorrupción", en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

———, (coord.), *Corrupción y cambio*, México, FCE y Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, 1998.

Manin, Bernard, *The Principles of Representative Government*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.

Manzetti, Luigi, "Market Reforms Without Transparency", en Joseph S. Tulchin y Ralph H. Spach, eds., *Combating Corruption in Latin America*, Washington, John Hopkins University Press, 2000.

Millán, Juan S., "Sinaloa tiene la mejor iniciativa de ley de acceso a la información", en *Prospectiva*, México, núm. 7-20, abril de 2002.

Moe, Terry, "The Positive Theory of Public Bureaucracy", en Dennis C. Mueller, ed., *Perspectives on Public Choice. A Handbook*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.

Muñoz Gutiérrez, Ramón, *Pasión por un buen gobierno. Administración por calidad en el gobierno de Vicente Fox*, México, Ediciones 2000, 2001.

Núñez Jiménez, Arturo, *La reforma electoral de 1989-1990*, México, FCE, 1993.

Ofosu-Amaah W., Paatii, Raj Soopramanien y Kishor Uprety, *Combating Corruption. A Comparative Review of Selected Legal Aspects of State Practice and Major International Initiatives*, Washington, The World Bank, 1999.

Ordeshook Meter, C., *Lessons for Citizens of a New Democracy*, Northampton, Mass., Edward Elgar, 1997.

Ortiz Pinchetti, José Agustín, "Fiscalización y rendición de cuentas", en Ifigenia Martínez, coord., *El nuevo poder del Congreso en México*, México, Porrúa, 2001.

Plan Nacional de Desarrollo, México, Presidencia de la República, 2001.

Poder Judicial de la Federación, *100 decisiones relevantes de la Suprema Corte de la Nación*, México, 2000.

Pope, Jeremy, "Elements of a Successful Anticorruption Strategy" y "Enhancing Accountability and Ethics in the Public Sector", en Rick Stapenhurst y Sahr J. Kpundeh, eds., *Curbing Corruption*, Washington, The World Bank, 1999.

Press, Charles y Kenneth Verbung, "Bureaucrats and Journalists", en Frederick S. Lane, ed., *Current Issues in Public Administration*, Nueva York, St. Martin's Press, 1990.

Programa de modernización de la administración pública 1995-2000, México, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, resumen.

Przeworski, Adam, Susan C. Stokes, y Bernard Manin, eds., *Democracy, Accountability and Representation*, Nueva York, Cambridge University Press, 1999.

Public Administration in Mexico Today, México Secretaría de la Contraloría General de la Federación, FCE, 1993.

Ramseyer, J. Mark y Frances McCall Rosenbluth, *Japan's Political Marketplace*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

Rocha Menocal, Alina, "Do Old Habits die hard? A Statistical Exploration of the Politicisation of Progresá, Mexico's Latest Federal Poverty Alleviation Programme, under the Zedillo Administration", en *Journal of Latin American Studies* 33, agosto de 2001.

Romzek, Barbara S. y Melvin J. Dubnick, "Accountability in the Public Sector: Lessons from the Challenger Tragedy", en Frederick S. Lane, ed., *Current Issues in Public Administration*, Nueva York, St. Martin's Press, 1990.

Rose-Ackerman, Susan, "Is Leaner Government Necessarily Cleaner Government?", en Joseph S. Tulchin y Ralph H. Spach, eds., *Combating Corruption in Latin America*, Washington, John Hopkins University Press, 2000.

Shapiro, Martin, *Who Guards the Guardians? Judicial Control of Administration*, Athens, The University of Georgia Press, 1988.

Sunstein, Cass, *Legal Reasoning and Political Conflict*, Nueva York, Oxford University Press, 1996.

Thompson, Dennis F., *La ética política y el ejercicio de cargos públicos*, Barcelona, Gedisa, 1999.

———, "The Possibility of Administrative Ethics", en Frederick S., Lane, ed., *Current Issues in Public Administration*, Nueva York, St. Martin's Press, 1990.

Trejo, Guillermo, "¿Politizar la rendición de cuentas?", en *Milenio Diario*, México, 17 de junio de 2001.

Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 21, 2002.

Ungar, Saford J., "The Role of a Free Press in Strengthening Democracy", en

Judith Lichtenberg, ed., *Democracy and the Mass Media*, Nueva York, Cambridge University Press, 1990.

Waldron, Jeremy, *Liberal Rights*, Nueva York, Cambridge University Press, 1993.

Whitehead, Laurence, “High-Level Political Corruption in Latin America: A ‘Transitional’ Phenomenon?”, en Joseph S. Tulchin y Ralph H. Spach, eds., *Combating Corruption in Latin America*, Washington, John Hopkins University Press, 2000.

Wintrobe, Ronald, “Modern Bureaucratic Theory”, en Dennis C. Mueller, ed., *Perspectives on Public Choice. A Handbook*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.

Wittman, Donald, *The Myth of Democratic Failure*, Chicago, Chicago University Press, 1995.

Zaid, Gabriel, “La propiedad privada de las funciones públicas”, en *La economía presidencial*, México, Vuelta, 1987.

CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Juan Carlos Muciño González

*... el rigor, la tolerancia y la sabiduría
son virtudes que se resumen en una:
el no abusar de los demás.*

NORBERTO BOBBIO

EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

LA TAREA PRINCIPAL DE LOS ESTUDIOS sobre representación política ha sido la de demostrar la factibilidad de la representación por otros. Así, la representación política surge como la necesidad de establecer un vínculo más concreto entre gobernantes y gobernados. Ese vínculo debe entenderse como adecuación y correspondencia entre una sociedad y su régimen político. De ahí la idea de que las acciones del gobierno deben reflejar las demandas sociales. En ese sentido, es importante resaltar la crítica de la propia representación a partir de las nuevas exigencias de expresión de representatividad por parte de la sociedad. Esto es, cómo hacer que el interés del cuerpo representativo no difiera del interés de los gobernados.

Semánticamente, sustituir, actuar en lugar de, en nombre de alguien, cuidar los intereses de alguien, reproducir, reflejar las características de alguien o algo, evocar simbólicamente a alguien o a algo, personificar, tales son los principales significados de *representación*. Estructuralmente y en la práctica, esos significados pueden referirse a una dimensión de acción –actuar según determinados cánones de comportamiento en referencia a cuestiones que conciernen a otra persona– y de reproducción –de ciertas propiedades y peculiaridades existenciales. Representar es poseer ciertas características que reflejan o evocan las características de los sujetos u objetos representados.¹

Sin embargo, el verdadero sentido y la esencia de la representación política están en la posibilidad de controlar el poder político atribuido a quien no puede ejercerlo en persona. Porque la representación política es una ficción producida por una mediación que produce separación. Ahí radica su complejidad, su misterio y su sentido. Representar es hacer presente lo ausente, es colocar, frente a los

¹ Mauricio Cotta, *et al.*, “Representación política”, en Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, vol. II, México, Siglo XXI, 1995, p. 1384.

ojos o frente al espíritu de alguien, ese objeto o concepto ausente por medio de una figura, una imagen o un signo.² “En política se trata de representar el poder, de darle un lugar ante la sociedad para conferirle eficiencia en la acción, pero también limitarlo para evitar su concentración”.³

Ya a finales del siglo XVIII, Rousseau advertía que había dos vías más o menos generales por las cuales un gobierno degenera: cuando se concentra o cuando el Estado se disuelve. El gobierno se concentra cuando pasa del gran número al pequeño y se disuelve cuando el Estado no es administrado de acuerdo con las leyes.

El entibamiento del amor por la patria, la actividad del interés privado, la inmensidad de los Estados, las conquistas, los excesos de los gobiernos, han abierto el camino a los representantes del pueblo en las asambleas de la nación. A esto se considera y llama en ciertos países el tercer Estado. Así, el interés particular de dos órdenes ha sido colocado en el primero y segundo; el interés público ocupa el tercero.⁴

Así, a través del prisma rousseauiano, es posible apreciar la edificación de las ideas del buen gobierno y la representación, cuando Rousseau escribía que “en la medida que el Estado está mejor organizado, más preeminencia tienen los asuntos públicos sobre los privados en el espíritu de los ciudadanos, que disminuyen considerablemente, puesto que, al proporcionar la suma del bienestar común una porción más considerable al de cada individuo, necesita éste buscar mucho menos en los asuntos particulares”.⁵

John Locke reforzaría esta idea diciendo que nadie puede transferir a otros más poder del que se posee y nadie tiene poder arbitrario absoluto sobre sí mismo u otros. En él, la idea del Poder Legislativo, en sus límites extremos, se restringe al bien público de la sociedad y no tiene otro objetivo sino la preservación del cuerpo social y, por tanto, no podrá nunca tener el poder de destruirlo, esclavizarlo o empobrecerlo.⁶

Sin embargo, como es revisada por los clásicos, en sus orígenes la noción de representación política no estaba asociada a una forma de gobierno democrático; sería con el desarrollo del pensamiento liberal cuando representación y participación política se vincularían.

² El signo es una parte del mundo físico del ente (*Being*); un símbolo es una parte del mundo humano de la significación (*meaning*). Ernest Cassire, “An Easy on Man”, en Gilbert Durand, *La imaginación simbólica*, Argentina, Amorrortu, 1964, pp. 9 y 32.

³ Quero Morgan, “Representación política”, en Laura Baca Olamendi, et al., *Léxico de la política*, México, FCE, FLACSO, CONACYT, 2000, p. 643.

⁴ Jean Jacques Rousseau, *El contrato social*, Madrid, Edaf-Sarpe, 1985, p. 147.

⁵ *Ídem*.

⁶ John Locke, “The Second Treatise of Government”, en P. Laslett, ed., *Two Treatise of Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1963, p. 87.

Esto se observa en James Madison, para quien las instituciones representativas son lugares de representación de personas y no de intereses. Por eso, las instituciones representativas sirven para anular las facciones y producir un equilibrio. Hanna Pitkin lo sintetizó así: “Madison concibe la representación como una manera de concentrar un conflicto social y peligroso en un foro central único, donde puede ser controlado por la vía del equilibrio y el bloqueo”.⁷

El vínculo entre intereses y representación política es expresado de manera más clara en los escritos de los utilitaristas Bentham y Mill, para quienes la representación es la mejor manera de asegurar la congruencia de intereses entre la comunidad y el gobierno.⁸

John Stuart Mill, en su obra *Considerations on Representative Government*, también aboga a favor de ese modelo de democracia y unifica los argumentos de Madison y Bentham. En su opinión, “un gobierno representativo, cuya extensión y poder están limitados por el principio de libertad, constituye una condición fundamental para la existencia de comunidades libres y de una prosperidad deslumbrante”.⁹

El problema de la representación no es menor porque el riesgo latente es que la sociedad se sienta cada vez más diferente o mejor que aquellos que la representan políticamente. En los debates actuales uno de los argumentos centrales es que existe una crisis de representación revelada por la incapacidad de los políticos y sus partidos para enfrentar los retos de la sociedad. Esto es, la incapacidad de traducir las demandas sociales en políticas públicas y, peor aún, la corrupción como práctica derivada de la ineficiencia política y administrativa.

Esta crítica al poder representativo ha generado la necesidad de repensarlo y redimensionarlo desde la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, porque durante siglos, paradójicamente, los vicios del sistema representativo le han permitido continuar sobreviviendo a su propia crisis y esquizofrenia.

Por ello, este trabajo inicia con el problema de la representación, con sus paradojas y aporías, porque la representación es separación entre representante y representado. El representante tiene dos rostros: uno para lo concreto y otro para lo abstracto; por un lado, un lenguaje de lo particular y, por otro, de lo

⁷ Hanna Pitkin, *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985, p. 195.

⁸ Jean François Prud'homme, *Consulta popular y democracia directa*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 15, 1995, pp. 20-21.

⁹ David Held, *Models of the Democracy*, Stanford, California, Stanford University Press, 1987, p. 89.

universal. Esta dualidad, aparte de ser una ambigüedad, es la profundidad y la complejidad de la idea representativa.¹⁰

Por tanto, si la representación política es siempre la de un poder y si la teoría nos dice que la esencia de la política es el conflicto, cualesquiera que sean sus causas, entonces resulta absolutamente necesario administrarlo, darle forma para que se mantenga dentro de los límites de lo tolerable y, por supuesto, de la ley.

INSACIABILIDAD HUMANA: EL CONFLICTO DE LAS PASIONES

UN CONFLICTO PERMANENTE en la naturaleza humana es aquel que se extiende a través de la dicotomía desear y poseer. Entre ambas pasiones se desarrolla el conflicto que mejor caracteriza a la insaciabilidad humana. “El apetito, unido a la idea de alcanzar se denomina esperanza. La misma cosa sin tal idea, desesperación”.¹¹

En esta idea hobbesiana se encuentra sintetizada una premisa permanente en las ciencias sociales: el deseo acumulativo de los hombres.

El deseo de riquezas, codicia; nombre usado siempre en tono de censura, porque los hombres que luchan por lograrlas ven con desagrado que otros las obtengan. [...] El deseo en sí mismo debe ser censurado o permitido según los medios que se pongan en juego para realizarlo. El deseo de prominencia, ambición: nombre usado también en el peor sentido por la razón antes mencionada. [...] El deseo de cosas que conducen difícilmente a nuestros fines, y el temor de cosas que sólo oponen escasos obstáculos a su logro, pusilanidad.¹²

La democracia política parte de una premisa filosófica sobre la naturaleza humana. Consiste en la creencia de que la gran mayoría de los seres humanos buscará satisfacer sus intereses y ambiciones personales por encima de los intereses de los demás.

Se trata de un enfoque individualista según el cual cada ser humano busca optimizar su bienestar particular, su placer, su satisfacción, su prestigio, su riqueza, su poder. Si para ello debe pasar por encima del interés de otros, muy probablemente lo hará.¹³ Este individualismo que, llevado al extremo, conduce al

¹⁰ Quero Morgan, *op. cit.*, pp. 646-647.

¹¹ Thomas Hobbes, *Leviatán: O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1996, p. 44.

¹² *Ídem*.

¹³ José Antonio Crespo, *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura (Comisión de Vigilancia) y Auditoría Superior de la Federación, serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, núm. 1, 2001, p. 13.

egoísmo, se convierte en un problema social cuando se contrapone con el interés legítimo de los demás.

En el *Leviatán*, Thomas Hobbes explica que si bien es cierto que la naturaleza ha hecho a los hombres tan iguales en las facultades del cuerpo y del espíritu, lo que acaso puede hacer increíble tal igualdad, no es sino un vano concepto de la propia sabiduría.

Tal es, en efecto, la naturaleza de los hombres que si bien reconocen que otros son más sagaces, más elocuentes o más cultos, difícilmente llegan a creer que haya muchos tan sabios como ellos mismos, ya que cada uno ve por su propio talento, a la mano, y el de los demás hombres a distancia. Pero esto es lo que mejor prueba que los hombres son en este punto más bien iguales que desiguales. No hay, en efecto y de ordinario, un signo más claro de distribución igual de una cosa, que el hecho de que cada hombre esté satisfecho con la porción que le corresponde.

De esta igualdad en cuanto a la capacidad se deriva la igualdad de esperanza respecto a la consecución de nuestros fines. Esta es la causa de que si dos hombres desean la misma cosa, y en modo alguno pueden disfrutarla ambos, se vuelven enemigos, y en el camino que conduce al fin (que es, principalmente su propia conservación y a veces su delectación tan sólo) tratan de aniquilarse o sojuzgarse uno a otro.¹⁴

Dada esta situación de desconfianza mutua –advierte Hobbes–, ningún procedimiento tan razonable existe para que un hombre se proteja a sí mismo, como la anticipación, es decir, el denominar por medio de la fuerza o por la astucia a todos los hombres que pueda, durante el tiempo preciso, hasta que ningún otro poder sea capaz de amenazarle.¹⁵

Así hallamos en la naturaleza del hombre tres causas principales de discordia. Primera, la competencia; segunda, la desconfianza; tercera, la gloria. La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda para lograr seguridad; la tercera para ganar reputación.¹⁶

Esta tríada refuerza la idea de Crespo, de que si los hombres en general son ambiciosos, de modo que deben ser contenidos por diversos medios (en particular, la fuerza pública), lo mismo debe hacerse con aquellos que adquieran un cargo gubernamental o son facultados para manejar recursos públicos, pues su respectiva ambición podría provocar fácilmente algún abuso en contra de los

¹⁴ Thomas Hobbes, *op. cit.*, pp. 100-101.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*, p. 102.

intereses de la comunidad. Maquiavelo advertía que cualquier hombre: “Cuanto más poderoso, mayor es la influencia y mayores los medios de abusar”.¹⁷

ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO: HACIA UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA

DESDE SUS ORÍGENES, detrás del principio de legalidad descansa la contraposición entre “el gobierno de los hombres” y el “gobierno de las leyes”: en el primer caso los gobernados se encuentran desprotegidos frente al arbitrio del gobernante, y en el segundo los súbditos cuentan con más posibilidades de conocer de antemano los límites y alcances del ejercicio de autoridad.

El siguiente argumento hobbesiano ilustra el nuestro: “[...] el robo y el fraude al tesoro o a las rentas públicas es un delito mayor que el robo o el fraude hecho a un particular, ya que robar al erario público es robar a varios a un tiempo”.¹⁸

De igual modo, San Agustín y Juan Calvino consideraban que la maldad humana era el resultado de la corrupción.

Por lo común ocurre, como consecuencia, que quienes se estiman a sí mismos por la grandeza de sus caudales, se aventuran a realizar delitos con la esperanza de escapar al castigo corrompiendo la justicia pública u obteniendo el perdón a cambio de dinero y recompensas. Y que quienes tienen muchos y poderosos parientes, y quienes gozan de popularidad y han ganado reputación entre la multitud, se animan a violar las leyes con la esperanza de oprimir el poder, al cual corresponde ejecutarlas.¹⁹

Ciertamente, detrás de este problema existe un juicio de valor relacionado con esa dicotomía del gobierno de los hombres y el gobierno de las leyes: donde impera la legalidad, los gobernados cuentan con cierto grado de certeza y seguridad jurídica y disfrutan, en principio, de un estado de igualdad frente a la ley (ideal griego *isonomía*); donde la legalidad es un principio ausente, los gobernantes cuentan con un margen discrecional absoluto para afectar la vida de sus súbditos.²⁰

Éste es uno de los problemas centrales en la construcción de una cultura de transparencia. Porque en términos estrictos, el principio de legalidad como tal

¹⁷ Nicolás Maquiavelo, *Discurso sobre la primera década de Tito Livio*, Obras Políticas, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, pp. 70 y 116. Citado en José Antonio Crespo, *op. cit.*, p. 17.

¹⁸ Thomas Hobbes, *op. cit.*, p. 252.

¹⁹ *Ibid.*, p. 243.

²⁰ Pedro Salazar Ugarte, “Legalidad”, en *Léxico de la política*, *op. cit.*, p. 389.

poco nos dice del contenido de las normas jurídicas que rigen a una comunidad determinada.

La existencia de un determinado cuerpo normativo que regule las condiciones del ejercicio del poder político (sistema jurídico vigente) no garantiza, por sí sola, la vigencia de un catálogo de garantías de seguridad jurídica para los súbditos de quien ejerce la autoridad.²¹

Por eso, el principio de legalidad, en sentido amplio, debe entenderse como un ideal jurídico que no hace referencia al derecho que “es”, sino al derecho que “debe ser”.

Bajo esta óptica, el concepto de legalidad está estrechamente relacionado con el de legitimidad: el primero se refiere al ejercicio del poder y el segundo a la titularidad del mismo. Un poder es legítimo en sentido estricto cuando su titularidad tiene un sentido jurídico, y es legal cuando los actos de autoridad que de él emanan se ajustan a las leyes vigentes. El concepto de legitimidad trata de responder a la pregunta: ¿Cuál es el sustento de un poder político determinado?, mientras que el concepto de legalidad responde a la interrogante: ¿Cómo se ejerce dicho poder?²²

En esta tesitura, tenemos en principio dos niveles de relación entre las leyes y el poder político: a) Un primer nivel que se refiere al sustento jurídico de la titularidad del poder (legitimidad), y b) Un segundo nivel que atiende al ejercicio del poder desde la perspectiva de su apego a un conjunto de normas (si se apega, es un poder legal; si no lo hace, es un poder arbitrario).

Pensamos que ésa es la tensión principal que ha dificultado severamente la consolidación de una cultura de transparencia en la gestión pública, dado que la noción del “imperio de la ley” –*rule of law*– va más allá del concepto de la legalidad y exige que las normas jurídicas existentes cumplan con un conjunto de características específicas. Es un ideal del derecho que no se satisface con la existencia del mismo.

En palabras de Francisco J. Laporta:

El imperio de la ley es [...] un universo ético, es decir, no es una propiedad del derecho, algo inherente a la mera existencia empírica del orden jurídico, algo que nace ya con la mera norma jurídica, sino que es un postulado metajurídico, una exigencia ético-política o un complejo principio moral que está más allá del derecho positivo [...].²³

²¹ *Ídem.*

²² *Ídem.*

²³ Francisco J. Laporta, “Imperio de la ley, reflexiones sobre un punto de partida de Elías Díaz”, en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, España, Doxa, núms. 15-16, vol. I, Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Alicante, 1994.

Esta postura ideológica de carácter liberal es la que, en nuestra opinión, contribuiría a resolver esa tensión generada entre el imperio de la ley y el universo ético; entre la noción “normativista” que se opone a las posturas “decisionistas” que abren la puerta para que la autoridad tome decisiones imprevisibles y arbitrarias.

Una noción de estas características es la que responde a la manifestación jurídica del imperativo categórico ideado por Kant: “Una ley que hace posible el máximo de libertad de cada uno, compatible con la libertad ajena”.²⁴

Como se observa, en aras de una aproximación a una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, no ha sido suficiente –mas no por ello, fundamental– salvaguardar el principio de “seguridad jurídica” y la vigencia del “imperio de la ley” –fundamento de todo Estado de derecho e ideal ético de los Estados de derecho moderno. Es imperativo incorporar a la idea de Estado de derecho la del “principio democrático”, creando así un concepto más amplio: “Estado democrático de derecho”.

Desde la perspectiva de quienes adoptan esta posición doctrinal, la ley debe ser la expresión de la propia autonomía de los sujetos a quienes se aplica. En palabras de Liborio L. Hierro, la ley debe concebirse:

[...] como expresión de mediata o inmediata de la voluntad general. Sea directamente, sea a través de la *representación*, la ley aparece entonces como la expresión de la autonomía de un colectivo social que generaliza a la autonomía de cada uno de sus componentes [...].²⁵

Sobre este mismo eje, Elías Díaz, además de incorporar el principio democrático, argumenta la necesidad de considerar dentro del concepto de Estado democrático de derecho la noción de derechos fundamentales. Según este jurista:

El Estado de derecho [...] es aquel en que las regulaciones normativas se hacen desde la libre participación (manifestada en la elección democrática de los miembros del Poder Legislativo), incorporando mejor los derechos fundamentales y [...] obligando con todo rigor (mediante *fiscalización* del gobierno) a que los poderes públicos se muevan siempre en el más estricto respeto y sometimiento a las leyes [...].²⁶

²⁴ Pedro Salazar Ugarte, *op. cit.*, p. 390.

²⁵ Liborio Hierro, “El imperio de la ley y la crisis de la ley”, en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, España, Doxa, núm. 19, Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Alicante, 1996.

²⁶ Elías Díaz, *Estado de derecho: exigencias internas, dimensiones sociales*, España, Sistema Editores, 1995.

Para nuestro análisis, la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública encuentran buena parte de sus orígenes en un Estado democrático de derecho en el cual se vaya más allá de los requisitos formales (estructurales) del sistema normativo y de los criterios que deben observarse en la aplicación dinámica del derecho.

[...] el derecho debe ser de tal manera que las personas puedan ser guiadas por él. Esta concepción formal no dice nada de cómo debe ser creado el derecho: por tiranos, mayorías democráticas o de cualquier otra forma. No dice nada sobre los derechos fundamentales, igualdad o justicia. Se trata de una posición que ve el derecho como un instrumento sumamente útil y necesario, pero desprovisto de contenidos valorativos.²⁷

El elemento clave aquí es el origen democrático del órgano emisor del derecho como nuevo ingrediente de ese Estado, factor que corresponde más a una idea concreta de legitimidad que al principio de legalidad ya existente. Se trata de un elemento que tiende a fortalecer los principios de seguridad, certeza e igualdad jurídicas, pero que paralelamente se ubica en una perspectiva más cercana a argumentos de índole política. Esto es: legitimidad democrática del órgano emisor de derecho y, por tanto, del derecho mismo.

La esquizofrenia y las paradojas de la legalidad radican en que por mucho tiempo se ha intentado crear un poder legítimo pero legal y viceversa.

Esta relación entre legalidad y legitimidad democrática sólo podrá consolidarse en el Estado moderno a través de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. En otras palabras, a través de la responsabilidad política de los representantes populares como apuntaladores en la eficacia del ordenamiento jurídico.

Como apunta Pedro Salazar, es necesaria “la aplicación efectiva del ordenamiento jurídico, haciendo valer la ley, sin excepciones, allí donde haya sido infringida, hasta generar un proceso gradual, pero sostenido, de transformación cultural [...]”.²⁸

RESPONSABILIDAD POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN: UNA CONEXIÓN

COMO YA SEÑALAMOS, ENTENDEMOS por representación “actuar en el mejor interés de la comunidad”,²⁹ sin embargo, como también ya se apuntó, el concepto tiene larga historia y presenta un cúmulo de ambigüedades, con todo, nuestro

²⁷ Joseph Raz, *La autoridad del derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

²⁸ Pedro Salazar Ugarte, *op. cit.*, p. 393.

²⁹ Hanna Pitkin, *op. cit.*, p. 195.

propósito es diferente. Exploraremos la conexión entre las instituciones que están normalmente asociadas con la democracia representativa y la forma en la cual los gobernantes actúan.

Está claro que, desde su establecimiento, la estructura de las instituciones representativas ha sido prácticamente la misma: 1) Los gobernantes son seleccionados a través de elecciones; 2) Así como los ciudadanos gozan de derechos para ejercer la libre discusión, críticas y demandas, sin embargo, no se encuentran capacitados para instruir a sus gobiernos, y 3) Los gobernantes son objeto de elecciones periódicas.

Como se observa, los fundadores de la democracia representativa diseñaron el andamiaje institucional que habría de inducir a los gobernantes a actuar con el interés de la comunidad, pero no supieron con precisión cómo es que ello habría de acontecer.

A pesar de ello, podemos identificar cuatro razones genéricas por las cuales los gobernantes pueden representar a los intereses de la gente: 1) Están dispuestos a trabajar en beneficio de la comunidad, se ofrecen para el servicio público y se mantienen incorruptibles por el poder mientras se mantienen en sus cargos; 2) Mientras estos servidores públicos mantienen sus intereses y motivaciones personales ajenos a los de sus cargos, los ciudadanos usan su derecho al voto para elegir a aquellos que habrán de representar sus intereses como electores, o bien, reelegirlos en aquellos sistemas donde exista esa posibilidad; 3) Cuando algunos gobernantes privilegian sus intereses personales sobre los de la comunidad, los electores castigan con su voto ese mandato, revocándolo o retirándole su apoyo, y 4) La separación de poderes crea los mecanismos y los contrapesos necesarios para actuar en favor del interés de la comunidad.

Como podemos apreciar, la representatividad estaría fuera de discusión bajo estas razones. Por ello, la conexión entre democracia y representación no puede depender de la suerte, porque teóricamente la democracia está diseñada para generar, sistemáticamente, gobiernos que sean representativos.

Este argumento ha sido discutido amplia y variadamente. Por ejemplo, Dahl afirma que “una característica clave de una democracia es la continua sensibilidad del gobierno a las preferencias de los ciudadanos”.³⁰ Riker argumenta que “la democracia es una forma de gobierno en la cual los gobernantes son totalmente responsables en relación a las reglas del juego”.³¹ Schmitter y Karl mantienen que “la democracia política moderna es un sistema de gobierno en el cual los

³⁰ Robert Dahl, *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971, p.1.

³¹ William Riker, *Democracy in America*, Nueva York, McMillan, 1965, p. 31.

gobernantes son controlados y llamados a rendir cuentas por los ciudadanos, en función de sus acciones en la arena pública”.³²

La cuestión entonces es: ¿Resulta suficiente que los gobernantes sean electos para que actúen de manera representativa?

Con una diversidad de términos, la respuesta es no. Para Dahl, se requiere de sensibilidad (*responsiveness*). Para Riker, obligación (*responsibility*). En Schmitter y Karl se precisa de responsabilidad (*accountability*),³³ mientras Pitkin habla simplemente de representación.

Esta terminología puede ser idealizada en un proceso político diseñado por Manin, Przeworski y Stokes,³⁴ en el cual la representación se traduce en una relación entre intereses y resultados (*outcomes*) con varias etapas: 1) Entre señales (mensajes ciudadanos) y políticas, al cual llamaremos de sensibilidad (*responsiveness*), 2) Entre mandatos ciudadanos y políticas, al cual llamaremos de mandato-sensibilidad (*mandate-responsiveness*), y 3) Entre resultados y sanciones, que llamaremos de responsabilidad (*accountability*).

James Madison resumiría este proceso de la siguiente manera:

En la estructuración de un gobierno a ser administrado por hombres sobre otros hombres, la gran dificultad radica en lo siguiente: tú debes estar dispuesto a ser gobernado y controlado por el gobierno; y por otro lado, obligar a ese gobierno a controlarse a sí mismo.³⁵

Nuestro problema no acaba aquí. La asimetría de información existente entre gobernantes y gobernados se traduce en la preocupación de Cheibub y Przeworski de que cuando los gobernantes saben lo que satisfará a los gobernados, pero los gobernados no saben lo que los gobernantes harán por ellos, el camino está abierto para una aventura moral riesgosa.³⁶

Ésta es la principal encrucijada para la representación política, porque los mandatos ciudadanos no son necesariamente instrucciones para el gobierno,

³² Philippe Schmitter y Terry Lynn Karl, “What Democracy is... and What Is Not”, en *Journal of Democracy*, núm. 2, 1991, p. 76.

³³ *Accountability* es un concepto de difícil traducción al español y se refiere, en general, a los mecanismos institucionales que aseguran la responsabilidad de los diferentes agentes políticos por el ejercicio de las funciones de representación política o del gobierno concernientes al mandato que detentan.

³⁴ Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin, eds., *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge University Press, 1999, p. 9.

³⁵ James Madison, “Federalist 51”, en Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *The Federalist Papers*, Nueva York, Gary Wills, Bantam, 1982.

³⁶ José Antonio Cheibub y Adam Przeworski, “Democracy, Elections and Accountability for Economic Outcomes”, en Adam Przeworski, Susan Stokes y Bernard Manin, eds., *op.cit.*, pp. 222-250.

pero sí mecanismos de control implícitos en los intereses y necesidades ciudadanos que permitirán saber si hubo acción u omisión en su atención.

En esto radica el valor de la responsabilidad política, porque en una democracia los ciudadanos pueden, con el poder de la ley, llamar a rendir cuentas a sus gobernantes y revocar sus mandatos. En otras palabras, los ciudadanos deben tener la última palabra.

PARTIDOS EN EL GOBIERNO: LA CUESTIÓN DEL CLIENTELISMO POLÍTICO

NATURALEZA Y FORMAS DE LOS PARTIDOS en el gobierno es un tema aún poco explorado. Como Blondel apunta, partido en el gobierno es un concepto multidimensional que puede derivar en “partidarista del gobierno” (*partyness of government*). El partido en el gobierno es diverso, la naturaleza y las relaciones entre los dos lados (gobierno y partidos de apoyo) toman formas diferentes de país a país y varían a través del tiempo.³⁷

Para algunos autores, los partidos invaden al gobierno para ofrecerle apoyo para otros, o bien, es el gobierno el que puede invadir a los partidos en busca de apoyo. No obstante, el debate radica en otro aspecto: en el rol del clientelismo (*patronage*) o patronazgo que a menudo es olvidado en este tipo de análisis.

Hemos introducido este elemento en nuestro estudio porque la fragilidad y la baja institucionalización de los partidos políticos, en conjunto con la difundida confianza en el clientelismo político, han contribuido para los problemas de las democracias, produciendo efectos corrosivos para la gestión pública y para la implementación de políticas públicas y, por ende, dificultando la rendición de cuentas de representantes y del gobierno. No olvidemos que la cobranza de responsabilidades políticas a través de las elecciones depende de la capacidad de los electores para compensar o castigar a los políticos de manera individual o partidaria.

En un sistema bien institucionalizado los electores tienden a identificarse con un partido y los partidos tienden a controlar los procesos de reclutamiento político. En sistemas más fluidos, el electorado tiende a votar en función de personas y no del partido, o por clientelismo; así, políticos hostiles a los partidos consiguen elegirse. Por eso, el populismo y la hostilidad a la política son más comunes en los sistemas poco institucionalizados. Personas en lugar de organizaciones partidistas dominan la escena política.

³⁷ Jean Blondel, “Party Government”, en Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz, eds., *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*, Nueva York, Oxford University Press, 2002, pp. 236-237.

Dada esa propensión al personalismo y la relativa debilidad de los partidos, los mecanismos de responsabilidad (*accountability*) democrática son generalmente más endebles; consecuentemente, la calidad de la práctica democrática tiende a ser inferior.

Nuestro argumento es que democracias con sistemas partidistas de este tipo tienden a poseer mecanismos frágiles de rendición de cuentas en la gestión pública y elevada incertidumbre en la responsabilidad política. Para ello, es preciso examinar la política del clientelismo y patronazgo más de cerca.

Sin la atención de estos elementos, consideramos incompleto el análisis de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. Nuestro primer argumento al respecto es que los políticos se aprovechan del clientelismo para controlar a sus propios partidos, es decir, maniobrando cargos y recursos públicos crean una red de clientela para alcanzar el control de sus organizaciones partidistas. Un segundo argumento es que los políticos de los partidos (principalmente de los de tipo *catch-all* o “atrapa todo”) se valen de recursos públicos y prácticas clientelistas para atraer votos. Tercero, los líderes en el gobierno se aprovechan del clientelismo para organizar la base de apoyo gubernamental (partidos en el gobierno), fundamentalmente para articular alianzas políticas.

En suma, clientelismo y sus habituales correlatos –corrupción y nepotismo– exacerbaban los problemas de la legitimidad democrática, pues si ésta –como ya vimos en el apartado anterior– se origina de la percepción de que el gobierno promueve el interés público, el clientelismo atiende a intereses particularistas.

La diseminación del clientelismo también acentúa el carácter elitista del sistema político por inducir los intercambios individualistas de favores en lugar de la extensión de derechos sociales. Minando la racionalidad universal, procedimental y meritocrática, el clientelismo, el patrimonialismo y la corrupción debilitan al sector público.³⁸

Por todo ello, el clientelismo transforma programas sociales destinados a beneficiar a la población más necesitada en sinecuras patrimonialistas de los políticos.

Ya apuntamos que el clientelismo es usado en la aceptación del lenguaje cotidiano para aludir al uso o distribución de recursos del Estado con bases no meritocráticas con la finalidad de obtener ventajas políticas. “La mejor manera de concebir el clientelismo es como un sistema de incentivos –una moneda política– para ‘comprar’ iniciativas y acciones políticas”.³⁹

³⁸ Scott P. Mainwaring, *Sistemas Partidários em Novas Democracias: O Caso do Brasil*, Río de Janeiro, Fundacao Getulio Vargas Editora, 2002, pp. 225-2001.

³⁹ *Ibid.*, p. 226.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: UN PROBLEMA CULTURAL

LA MAYORÍA DE LOS ANALISTAS políticos definen el clientelismo como restricto a relaciones patrón-cliente que se caracterizan por cuatro aspectos: desigualdad, reciprocidad asimétrica, naturaleza no institucionalizada y relación cara a cara.⁴⁰

En otras palabras, estas relaciones se dan entre personas de estatus y poder desigual: un actor es más poderoso que otro. Así, el clientelismo generalmente es una estrategia de las élites para conservar muchas características de un sistema cultural de dominación.

De igual modo, relaciones clientelistas y de corrupción implican reciprocidad, es decir, los dos lados ofrecen alguna cosa y ganan algo a cambio. Por ser asimétricas, como apunta Mainwaring, esas relaciones encierran dominación y una posible amenaza de coerción, pero no son esencialmente coercitivas, en el sentido de que la parte más poderosa extrae algo a la fuerza de la parte más débil. La relación es asimétrica porque el actor fuerte generalmente gana más que el débil, pero ambas partes se benefician.

Con base en estos argumentos establecemos que el clientelismo y sus habituales correlatos: patronazgo, corrupción y nepotismo, fundamentalmente, son producto de un fenómeno cultural que no es estático. Para entender su naturaleza mutable, es preciso distinguir las variantes tradicional y moderna. Tradicionalmente, estas prácticas se acentuaron en una sociedad en la que los derechos de ciudadanía se aplicaban a pocos. En la época colonial, por ejemplo, los grandes hacendarios eran los jefes del sistema político. Se comportaban como padrinos para sus trabajadores y no precisaban distribuir recursos materiales para sustentar una clientela local. Por otra parte, aun cuando el clientelismo moderno también se basa en los lazos personales entre patrones y clientes, frecuentemente incluye intermediarios y se fundamenta en una sociedad predominantemente urbanizada y formada. En el clientelismo moderno los políticos profesionales y los intermediarios controlan una amplia gama de bienes públicos.

Este tipo de prácticas ha conseguido sobrevivir en buena medida a través del arreglo concreto al margen de la ley, en donde la componenda, es decir la corrupción, se ha hecho sistema.

El agente de ese fenómeno es un tipo de régimen que, como un Jano Bifronte, está en la matriz histórica y cultural de los países, adaptándose a sus cambios y transformaciones, debatiéndose entre el papel de la ley última y opresor cariñoso, dispuesto al acuerdo mientras no se discuta su última palabra y fiel instrumento del poder superior, central.

⁴⁰ *Ídem.*

Este tipo de prácticas encuentra terreno fértil en países de grandes instituciones que premian la lealtad y respetan la jerarquía; en donde la sociedad se encuentra altamente definida y estratificada; es decir, cada individuo conoce perfectamente su lugar y el rol que debe desempeñar.

Con tales fundamentos se ventila el *habitus*, la fenomenología, la antropología y la arqueología cultural de un tipo de Estado que gobierna cada vez menos con transparencia en la rendición de cuentas a sus gobernados.

Sistemas que recompensan a sus amigos y castigan a sus enemigos, se sintetizan en la siguiente máxima de máximas de Porfirio Díaz: “pan o palo”.

La política en la que cada acto del hombre es una señal, un símbolo, un lenguaje oculto y silencioso; la de Clausewitz, la que se gana con dinero, dinero y más dinero, la de la diatriba y la ignominia, la de Gonzalo N. Santos en la que “la moral es un árbol que da moras..., o vale para pura chingada”, la política en la que “ladrón que roba a bandido, merece ser ascendido”, hoy, esa política se debe agotar en aras de un régimen democrático cuyo diseño institucional permita vigilar la acción de sus gobernantes y llamarlos a rendir cuentas.

El origen etimológico de “cacique” –término arahuaco para designar a un hombre grande, aquel que posee una casa– tiene, como casi todas las explicaciones etimológicas, interés lingüístico pero poca utilidad práctica. El “caciquismo” está cargado de resonancias contemporáneas. Los caciques, como los caudillos, son actores en sistemas clientelistas.⁴¹

Quizá lo mejor de calificar el caciquismo de “racional” pero no de “legal”, tiene que ver con la búsqueda racional de metas concretas dentro de un ambiente arbitrario y personalista y, por ende, no legal. Por ello, el caciquismo es arbitrario y personalista. Las reglas formales le ceden su lugar al poder informal: “Aquí no hay más ley que yo”.

Esto no quiere decir que los caciques sean necesariamente déspotas caprichosos. Aunque arbitrarios, los caciques pueden seguir caminos predecibles. Pero tales caminos están determinados por prácticas desordenadas. El cacique, impelido a veces por la regla de la no reelección, va y viene por una secuencia de cargos, con movimientos ascendentes, descendentes y laterales, sin que por ello pierda, a pesar de los cargos específicos, un poder regional duradero.

Por ello, la cultura que se aleja de la transparencia y de la rendición de cuentas continúa funcionando con casos aislados de caciquismo, aunque con la consigna de la mirada censora weberiana de evitar parecer corrupto, nepotista, violento y antidemocrático.

⁴¹ Alan Knight, “Cultura política y caciquismo”, en *Letras Libres*, México, diciembre de 2000, p. 20.

CULTURA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA: UN MARCO PROPOSITIVO

UNA CONDICIÓN FUNDAMENTAL para la democracia es que sus gobiernos ofrezcan una responsabilidad más clara con respecto a sus decisiones políticas, lo que conlleva una mejor rendición de cuentas del gobierno a los ciudadanos, los cuales pueden reivindicar mandatos o, simplemente, “echar a los granujas”.⁴²

Las elecciones no son el único mecanismo que puede inducir a los gobiernos a actuar de manera representativa. En el lenguaje de O'Donnell, mientras las elecciones son un mecanismo “vertical” de responsabilidad (*accountability*), las instituciones democráticas están, por otro, obligadas a ofrecer también mecanismos “horizontales”: La separación de poderes del gobierno permite rendir cuentas no sólo a la ciudadanía, sino también entre un poder y otro. Esto es lo que se denomina como sistema de vigilancia mutua.⁴³

Este sistema es, sin duda, una de las propuestas más consistentes para consolidar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, porque en la democracia opera una especie de “patrullaje”, a partir del cual las élites políticas que se vigilan mutuamente, cuando detectan una posible anomalía, “enteran” a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, para que ésta ejerza una presión pasiva que, sin embargo, puede ser eficaz para tomar las medidas procedentes.⁴⁴

Por otra parte, para algunos analistas como Powell, el clientelismo y sus correlatos son fenómenos transitorios que deben desaparecer con la modernización de la gestión pública, sin embargo, nuestra opinión es que eso no es suficiente. Es necesario introducir el pleno ejercicio de un Estado democrático de derecho, como ya hemos anotado.

De igual modo, consideramos que, por ley, los funcionarios públicos deberían ingresar en el servicio público por concurso, sin embargo, la falta de regulación ha hecho del acceso a cargos públicos una práctica corrosiva de la gestión pública, haciendo que la función pública sea prácticamente “una vocación de todos”, en donde la lealtad política es el principal criterio de contratación.

Sin embargo, no sólo los cargos públicos son determinados por criterios políticos. Los contactos políticos también pueden ayudar a obtener servicios públicos e inversiones, contratos y beneficios del Estado. Muchas personas

⁴² G. Bingham Powell Jr., “Constitutional Design and Citizen Electoral Control”, en *Journal of Theoretical Politics*, núms. 1-2, abril, 1989, p. 119.

⁴³ Guillermo O'Donnell, “Delegative Democracy?”, en *East-South System Transformations*, Documento de trabajo núm. 21, University of Chicago, 1991.

⁴⁴ José Antonio Crespo, *op. cit.*, p. 60.

dependen del Estado y de los políticos para obtener ciertos favores personales. Regular esta práctica es un desafío aún pendiente en la gestión pública.

El intervencionismo estatal es otro factor que ayuda a alimentar el clientelismo, el patrimonialismo, el nepotismo y la corrupción. Debido a la importancia de un Estado como productor, comprador, vendedor, proveedor de servicios, licenciador y regulador, un gran número de actores depende del Estado. Por ello, en la medida en que la administración pública sea menos obesa será también más eficiente, porque cuando los actores no están subordinados a los favores de los recursos del Estado, no precisan depender de conexiones políticas y pueden organizarse con autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

Blondel, Jean, "Party Government", en Richard Gunther, José Ramón Montero y Juan Linz, eds., *Political Parties: Old Concepts and New Challenges*, Nueva York, Oxford University Press, 2002.

Cassire, Ernest, "An Easy on Man", en Gilbert Durand, *La imaginación simbólica*, Argentina, Amorrortu, 1964.

Cotta, Mauricio, *et al.*, "Representación política", en Bobbio, Norberto, *Diccionario de política*, vol. II, México, Siglo XXI, 1995.

Crespo, José Antonio, *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura (Comisión de Vigilancia) y Auditoría Superior de la Federación, serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, núm. 1, 2001.

Dahl, Robert, *Polyarchy: Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.

Díaz, Elías, *Estado de derecho: exigencias internas, dimensiones sociales*, España, Sistema Editores, 1995.

Held, David, *Models of the Democracy*, Stanford, California, Stanford University Press, 1987.

Hierro, Liborio, "El imperio de la ley y la crisis de la ley", en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, España, Doxa, núm. 19, Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Alicante, 1996.

Hobbes, Thomas, *Leviatán: O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, FCE, 1996.

Knight, Alan, "Cultura política y caciquismo", en *Letras Libres*, México, diciembre de 2000.

Laporta, Francisco, "Imperio de la ley, reflexiones sobre un punto de partida de Elías Díaz", en *Cuadernos de Filosofía del Derecho*, España, Doxa, núms. 15-16,

- vol. I, Departamento de Filosofía del Derecho, Universidad de Alicante, 1994.
- Locke, John, "The Second Treatise of Government", en P. Laslett, *eds.*, *Two Treatise of Government*, Cambridge, Cambridge University Press, 1963.
- Madison, James, "Federalist 51", en Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *The Federalist Papers*, Nueva York, Gary Wills, Bantam, 1982.
- Mainwaring, Scott P., *Sistemas Partidários em Novas Democracias: O Caso do Brasil*, Río de Janeiro, Fundacao Getulio Vargas Editora, 2002.
- Maquiavelo, Nicolás, *Discurso sobre la primera década de Tito Livio*, Obras Políticas, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, citado en José Antonio Crespo, *Fundamentos políticos de la rendición de cuentas*, México, Cámara de Diputados, LVIII Legislatura (Comisión de Vigilancia) y Auditoría Superior de la Federación, serie: Cultura de la Rendición de Cuentas, núm. 1, 2001.
- O'Donnell, Guillermo, "Delegative Democracy?", en *East-South System Transformations*, Documento de trabajo núm. 21, University of Chicago, 1991.
- Pitkin, Hanna, *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- Powell, G. Bingham, Jr., "Constitutional Design and Citizen Electoral Control", en *Journal of Theoretical Politics*, núms.1-2, abril de 1989.
- Prud'homme, Jean Francois, *Consulta popular y democracia directa*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 15, 1995.
- Przeworski, Adam, Susan Stokes y Bernard Manin, eds., *Democracy, Accountability and Representation*, Cambridge, Cambridge, University Press, 1999.
- Quero, Morgan, "Representación política", en Laura Baca Olamendi, *et al.*, *Léxico de la política*, México, FCE, FLACSO, CONACYT, 2000.
- Raz, Joseph, *La autoridad del derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.
- Riker, William, *Democracy in America*, Nueva York, McMillan, 1965.
- Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social*, Madrid, Edaf-Sarpe, 1985.
- Schmitter, Philippe y Terry Lynn Karl, "What Democracy is... and What Is Not", en *Journal of Democracy*, núm. 2, 1991.
- Ugarte, Pedro Salazar, "Legalidad", en Laura Baca Olamendi, *et al.*, *Léxico de la política*, FCE, FLACSO, CONACYT, México, 2000.

LA CULTURA DE TRANSPARENCIA: UNA ASPIRACIÓN DEMOCRÁTICA

Arcadio Sánchez Rodríguez

LA REFLEXIÓN ACERCA DE LA MULTIPLICIDAD de cuestiones que confluyen en la consolidación de la democracia y el reconocimiento al esfuerzo realizado por la ciudadanía coadyuvan a la promoción de la cultura democrática en México.

El objetivo de este trabajo es identificar las principales tendencias históricas de la democracia –en su caracterización liberal– para conjugar las teorías y las experiencias, actuales y del pasado, en un modelo nuevo donde predominan las exigencias de transparencia y de rendición de cuentas. En México existe ya un punto de partida marcado por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.¹

Con sentidos andragógico y pedagógico –para la educación y la capacitación cívicas del pueblo mexicano– este ensayo se plantea esquemático en su tratamiento del tema. Creo que es necesario destacar aquellas apreciaciones de la democracia que conducirán a una cultura política diferente, más acorde al nuevo régimen político de nuestro país.

La ley reglamentaria del derecho a la información será un instrumento para vincular permanentemente al pueblo con el gobierno; un propósito nacional con el que se promueva la participación del pueblo en las esferas del gobierno.

Los modelos (o teorías) de la democracia² –como sistema de gobierno y como tipo de sociedad– estudiados aquí, presentan mecanismos de protección de la ciudadanía frente a los gobiernos y promueven la defensa de la clase gobernada ante la clase gobernante.³ Los valores del liberalismo, a mi juicio, desviaron las tendencias hacia el individualismo, el voto personal, el desarrollo de las capacidades individuales y la competencia en un ámbito predominantemente electoral.

Al enfatizar la participación se recuperan aquellas premisas de la protección y desarrollo de la ciudadanía. Así se borran las fronteras entre las clases gobernante y gobernada. La democracia, instalada en gobiernos, requiere

¹ Esta ley es nueva, por lo que se espera que el Presupuesto de Egresos de la Federación establezca una previsión en el 2003 para el cumplimiento de compromisos.

² En el sentido que los trata C.B. Macpherson en *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, y David Held en *Modelos de la democracia*, México, Editorial Patria, 1992, primordialmente.

³ Utilizo este concepto en contraposición a la clase gobernante, dirigente o política que usa Gaetano Mosca en *La clase política*, México, FCE, 1984.

entonces otro tipo de elementos, como la generación y promoción de las formas públicas de transparencia y de rendición de cuentas en la gestión pública. Es decir, la configuración de otro modelo democrático.

En México la democracia es un sistema de gobierno y se pretende que sea un estilo de vida, pero, igualmente, se la centró en el voto, en las instituciones y los procedimientos electorales. Hoy se requiere actualizar esa democracia, con sus grandes aspiraciones: un pueblo que no sólo elija gobernantes, sino que ejerza el gobierno. Un ejemplo de esta situación, insisto, es la Ley de Transparencia, aunque hay otras propuestas que avanzan en este sentido: los esfuerzos del IFE para transparentar el uso de los recursos por parte de los partidos políticos a la par de la confianza y la certeza en los procesos electorales,⁴ y las estrategias del gobierno federal para rendir cuentas, por parte de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, SECODAM,⁵ además de las estructuras propias de revisión del uso de los recursos públicos desde el Poder Legislativo y las diversas instancias del Ejecutivo.

Quiero analizar la Ley de Transparencia con el auxilio de las pretensiones democráticas que han permitido diseñar, en su conjunto, la idea del gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

La democracia liberal se inició hace poco más de un siglo y medio, primero como concepto y después como institución. Los valores liberales surgieron en sociedades capitalistas de mercado, con el principio fundamental de la libertad del hombre y de la mujer para realizar sus capacidades humanas.

Si bien la democracia desde los postulados liberales es un mecanismo para elegir y autorizar a gobiernos y sus decisiones políticas, también es la calidad de vida en el funcionamiento y tipo de la sociedad, es decir, un conjunto de relaciones que se establecen entre los ciudadanos para una mejor convivencia. Estos dos sentidos se funden cuando se trata de la transparencia y la rendición de cuentas. Las prácticas sociales, desde las creencias propias, determinan lo que puede aceptar o exigir la gente. Por ello, la democracia debe estar cercana a los deseos y las capacidades de quienes deben hacerla funcionar y, después, debe contar con el asenso y el apoyo generales.

La evolución de la democracia, con la transparencia y la rendición de cuentas, ha de contar con un conjunto de métodos directos e indirectos, en el sentido de una mayor participación, con mecanismos distintos a los habituales y más deliberativos.

En el transcurso de dos milenios se han presentado distintas visiones democráticas en las cuales la sociedad no se pensaba desde la división en

⁴ En congruencia con los esquemas internacionales de financiamiento a los partidos políticos.

⁵ Llama la atención la nueva promoción de la SECODAM, donde expresamente se refiere a la transparencia y la rendición de cuentas, con la emblemática manzana completa.

clases, sino hasta el advenimiento del liberalismo, cuya tradición democrática aceptó y reconoció a la sociedad clasista, a la que pretendió adaptarle una estructura democrática.

Antes del siglo XIX no había constancia de ninguna teoría importante justificativa, o siquiera analítica, de la democracia, dicen los teóricos. Atenas fue quizás un ejemplo, pero no sobrevivió a su época. En el medioevo no hay teorías de la democracia ni exigencia del derecho al voto, pues el poder no residía en órganos electivos. Probablemente sería destacable la postura de Tomás de Aquino en torno a lo que, embrionariamente, podría considerarse una exigencia a los gobiernos para la rendición de cuentas.⁶ En los siglos XVI y XVII se plantearon las utopías democráticas de origen inglés,⁷ sin embargo, no exigían la soberanía popular ni el derecho al voto. En el siglo XVIII, Rousseau y Jefferson incorporaron en sus teorías la necesidad de una sociedad de una sola clase.

Desde principios del siglo XIX hasta la actualidad, de acuerdo con C. B. Macpherson,⁸ se sucedieron tres modelos de la democracia liberal: 1) democracia como protección a los gobernados contra la opresión de los gobiernos; 2) democracia como desarrollo individual de la propia personalidad, y 3) democracia como equilibrio, sin mucha participación popular, que describe y justifica la competencia elitista (que es el modelo imperante). El autor propone un cuarto modelo: la democracia como participación.

Por su parte, David Held⁹ plantea algunas precisiones al esquema cuando separa los modelos clásicos (democracias clásica, liberal o representativa, protectora, desarrollista, directa y desarrollista radical) y los modelos contemporáneos (democracias legal, elitista competitiva y pluralista con variantes de la democracia participativa).

⁶ Esta es una apreciación del filósofo italiano Federico Ferro Gay, especialista en sociología de las religiones. Su opinión aparece en la entrevista –todavía inédita– titulada “Democracia: grandísimo sueño”.

⁷ Especialmente las de Moro, recientemente consagrado Santo Patrono de los Políticos en la Iglesia Católica, y de Winstanley.

⁸ C.B. Macpherson, *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

⁹ David Held, *op. cit.*

LOS MODELOS DEMOCRÁTICOS

La protección

La democracia, vista como protección,¹⁰ desde principios del siglo XIX, plantea que el sufragio universal llegó por etapas, pero antes de su expansión las instituciones y la ideología del individualismo liberal ya se habían establecido. Cuando el ejercicio del derecho al sufragio pudo elevar o derrocar gobiernos, éste se convirtió en un criterio democrático, y fue muy diferente a las visiones anteriores. Se trataba entonces de encontrar un sistema para elegir y autorizar gobiernos que establecieran y protegieran a una sociedad de libre mercado y a la ciudadanía contra la rapacidad de los propios gobiernos. La clave se situó en varios elementos: el derecho al voto, la frecuencia de las elecciones, las libertades de expresión, en fin, el derecho al sufragio.

Las disposiciones constitucionales centraron sus esfuerzos en las elecciones periódicas con su carácter revocatorio. Asimismo, la gestión pública se encargaba a un gobierno responsable ante quienes lo eligieron. La única forma de impedir que los gobiernos desposeyeran al resto de la gente era haciendo que la mayoría pudiera revocar con frecuencia a los gobernantes.

Los gobernantes y las escasas personas con influencia son enemigos del pueblo sometido, por eso, la sociedad tiene como característica el aseguramiento de sus miembros contra la opresión y la depredación a cargo de los funcionarios a quienes emplea para defenderla. En este sentido, los gobernantes tienen como objetivo conseguir, con facilidad e impunidad, la depredación y la opresión sobre sus gobernados.

Hay en este modelo, desde sus promotores, una base utilitarista: el bien social significaba la mayor felicidad del mayor número, donde individualmente trataba de lograrse la mayor felicidad, es decir, la mayor riqueza. El gobierno, por ende, tenía como base el deseo de someter a las personas, de buscar el poder, mientras la sociedad se agenciaba la subsistencia, la abundancia, la igualdad y la seguridad.

El voto, entonces, era poder político: todos necesitaban votar para protegerse. Por eso la consigna fue de un voto por persona. En este modelo, fundador de la democracia liberal, no hay entusiasmo por ésta, no por la transformación social; sólo es un requisito lógico de la gobernación. Sin embargo, existe un elemento clave: la protección de la ciudadanía frente a los abusos de los gobiernos, o sea, un gobierno responsable frente a la sociedad, pues se trataba de impedir que el gobierno oprimiera a los gobernados y para eso bastaba el sufragio democrático.

¹⁰ Partidarios de este modelo fueron especialmente Bentham y James Mill, creadores de la teoría general de utilitarismo.

El desarrollo

En el modelo de la democracia como desarrollo,¹¹ el ser humano ejerce y disfruta sus capacidades. El argumento principal es que este sistema daba a todos los ciudadanos un interés directo en los actos del gobierno, y un incentivo para participar activamente, por lo menos hasta el punto de votar por el gobierno o en contra de él, y según se esperaba, también para informarse y formar sus opiniones. La democracia llevaba al pueblo a las actividades del gobierno, al dar a todos un interés práctico, que podría ser afectivo porque sus votos podían derribar a un gobierno.

Había un supuesto: la democracia haría que la gente fuese más activa, más enérgica, y avanzaría en cuanto al intelecto, la virtud, la actividad práctica y la eficacia.

Esta concepción plantea una tendencia al mejoramiento de la humanidad por cuanto la democracia podía aportar, pues más que la riqueza o la satisfacción de los deseos, los valores humanos se miden de acuerdo con el desarrollo de las facultades. Este es el tono que prevaleció en la teoría de la democracia hasta mediados del siglo xx.

No es la imposición de una utopía al pueblo, sino que éste llegue a la meta por sí mismo al participar activamente en el proceso político, de modo tal que cada etapa de participación le conduzca a mejorar su capacidad política y la de las personas. Con ello se dio el advenimiento del sistema de partidos y los electorados de masas. Se reconcilia el sufragio igual y universal con el mantenimiento de una sociedad desigual: el sistema de partidos media entre las exigencias de dos clases, la que tiene propiedades considerables y la que no las tiene.

Las responsabilidades del gobierno, entonces, responden a las exigencias de los partidos, a las negociaciones que se realicen, convertida la ciudadanía en un ente vigilante de las acciones de los gobiernos y los partidos. Llegaron así las asociaciones democráticas pluralistas y no partidistas, como las iglesias y las universidades. Si bien las responsabilidades de los gobiernos se redujeron, creció la posibilidad para que los electores, posteriormente, se adjudicaran mayores tareas para exigir el cumplimiento de los fines del gobierno.

El gobierno no tiene intereses, no debería tenerlos, más allá de la gestión pública de los intereses del pueblo, mientras los partidos políticos son intermediarios de la ciudadanía y compiten por los espacios del poder. Entonces,

¹¹ Promovido por John Stuart Mill, primero, y después por autores ingleses y estadounidenses, como los idealistas Barker, Lindsay y MacIver, los pragmáticos representados por Dewey, y los neoutilitaristas como Hobhouse.

el gobierno no es el problema, la preocupación se centra más bien en el público que sigue desordenado respecto a sus intereses.

En este modelo se apuesta al mejoramiento de las ciencias sociales y de la educación, dada la necesidad de mejorar los métodos y las condiciones de los debates, las discusiones y la persuasión, así como los procedimientos de investigación y de difusión de los resultados mediante la socialización de la ciencia y la tecnología.

La democracia concebida así tiende al humanismo: se resuelve en forma de vida, que no puede depender exclusivamente de las instituciones políticas ni verse expresada únicamente por ellas. La función humanista de la democracia debía infundirse en todas las fases de la cultura, es decir, la ciencia, el arte, la educación, la moral, la religión, además de la economía y, por supuesto, la política.

La élite

En las décadas de mediados del siglo xx sobrevino otro modelo de democracia,¹² considerado como elitista porque asigna el papel principal en el proceso político a grupos de dirigentes que se escogen a sí mismos. Representa solamente un mecanismo para elegir y autorizar gobiernos, no un tipo de sociedad ni un conjunto de objetivos morales: consiste en una competencia entre dos o más grupos de políticos —organizados en partidos— para conseguir los votos que les darán el derecho de gobernar hasta las siguientes elecciones.

En este modelo el papel del pueblo es el de producir un gobierno. El método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo.

El gobierno, por su parte, debe expresar la voluntad de la mayoría, por lo cual un sistema de partidos políticos, empresariales, brinda una serie de surtidas y diferentes mercancías políticas, entre las cuales los votantes eligen exclusivamente una por mayoría, para consolidar, se supone, un gobierno estable y equilibrado.

No obstante, esta democracia permite que otros grupos activos participen en las decisiones de los gobiernos, es decir, la ciudadanía tiene influencia debido a que los cargos elegidos tienen presente las preferencias del electorado, para decidir cuáles políticas públicas promover y cuáles desactivar.

El modelo elitista se tradujo en la advocación a los tecnócratas. Los expertos sustituyen a la ciudadanía, incluso con una postura contraria a la participación

¹² Formulado principalmente por Schumpeter.

democrática, aunque esto no preocupa a los impulsores, pues como sistema requiere de hecho ciertos niveles de apatía para ser estable.

Esta democracia contemporánea es distante de la clásica y de sus antecedentes liberales. Sin ayuda de los antiguos se ha logrado edificar ahora la democracia electoral o vertical,¹³ donde predominan la apatía, la falta de interés, la ignorancia, la participación mínima de la inmensa mayoría. La participación precisa situaciones de actividad política, ideario político y poder ciudadano, sin embargo, se habla en términos generales de un electorado estratificado, con una minoría activa en la capa superior del mismo; esa ciudadanía estratificada, que toma parte activa en la política, que vota, asiste a juntas, se entera, está pendiente, es muy pequeña, menor al 10 % de la población adulta.¹⁴

La justificación democrática del poder político es legalista, se ha desechado la idea del contrato social y se ha propuesto, en cambio, que la democracia se basa en el consentimiento del pueblo, el cual, una vez que se ha expresado a través del proceso del sufragio, se obliga a sí mismo a obedecer al gobierno que ha elegido.¹⁵

La participación

La democracia como participación¹⁶ es la más reciente de las teorías –tuvo sus orígenes en los años sesenta–, y pugna por una presencia considerable de la ciudadanía en la formulación de las decisiones del gobierno. Ello produjo que aun los propios gobiernos crearan esquemas de participación ciudadana. La sociedad y el gobierno plantean simetrías en la actividad política. Cada vez más se borra la distancia entre las clases gobernante y gobernada.

Es la perspectiva de un sistema más participativo de gobierno. Es deseable que se potencie la participación ciudadana para que haya una sociedad más equitativa. El problema es lograr que los políticos se hagan responsables, aunque ni la tecnología electrónica puede ser sustituto ni medio único para las nuevas modalidades de la democracia directa. A su vez, hay requisitos para la ciudadanía: tiene que estar consciente de su capacidad con un sentimiento de comunidad; asimismo, es necesaria la reducción de la desigualdad social, ambas cosas producidas por mayor participación social, acciones democráticas fuertes e intervención efectiva en la acción política conjunta.

¹³ Giovanni Sartori, *Teoría de la democracia*, Argentina, REI, 1991.

¹⁴ Baber, *El ciudadano político*, México, Editores Asociados, 1973.

¹⁵ Barbara Goodwin, *El uso de las ideas políticas*, Barcelona, Ediciones Península, 1993.

¹⁶ Se inició por parte de los movimientos estudiantiles y de las tendencias neozquierdistas, luego se difundió entre la clase obrera.

Es el auge de los movimientos y asociaciones de barrios y de comunidades,¹⁷ que son formados para ejercer presiones. De esa forma actúan respecto de las decisiones del gobierno, sin embargo, no tratan de sustituir a la estructura política sino sólo de someterla a nuevas presiones.

Las implicaciones de este modelo serían un sistema piramidal, con la democracia directa como base y la democracia delegada en todos los niveles por encima de ella: en el barrio, en la fábrica, en los debates totalmente directos, decisiones por consejo o por mayoría, y la búsqueda de esquemas en otros niveles. Lo que hace falta para que el sistema sea democrático es que los encargados de adoptar decisiones y los formuladores de cuestiones, elegidos desde abajo, sean responsables por estar sometidos a la reelección, o incluso a la revocación.

En la democracia participativa el pueblo se articula orgánica y no mecánicamente, y la formación de la voluntad estatal no responde al azar de la mayoría, sino que todo grupo del pueblo tiene la participación que le corresponde según su papel en el conjunto.¹⁸

Es decir, la democracia descansa sobre la responsabilidad de los ciudadanos. La democratización transforma una comunidad en sociedad regulada por leyes y al Estado en representante de la sociedad, al tiempo que limita su poder mediante los derechos fundamentales. La ciudadanía resulta indispensable para el pensamiento democrático, en tanto que separa a la sociedad civil de la sociedad política y garantiza los derechos jurídicos y políticos.¹⁹

HACIA UN NUEVO MODELO DEMOCRÁTICO

LA DEMOCRACIA LIBERAL se vuelca en democracia gobernante y gobernada. Pugna por la restauración e incluso la realización de los principios de la democracia –apreciados en los cuatro modelos anteriores– para situarla en otro nivel, en el de la gestión pública.

La importancia de las formas de rendición de cuentas y de transparencia se ha afirmado a medida que las nuevas democracias se han ido consolidando, pero en este proceso la dimensión del debate y la argumentación, fuera del espacio articulador del sistema político, constituye el hecho central. Por las teorías de la democratización se recuperan los elementos societales, lo que

¹⁷ Tomás R. Villasante, *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995.

¹⁸ Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, México, Editora Nacional, 1974.

¹⁹ Alain Touraine, *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Ediciones T.H., 1994.

supone la introducción de esquemas deliberativos más fuertes en el nivel de la esfera pública.²⁰

En los cuatro modelos anteriormente identificados hay factores que permitirían restauraciones e incluso realizaciones, donde se conjuguen los mejores elementos de las teorías de la democracia, pues aún predominan visiones como la que sostiene que, en realidad, hay dos diferentes teorías democráticas desarrolladas: una de ellas deprimentemente ideológica, la democracia representativa, y otra, evidentemente utópica, la democracia participativa, en expresiones de Dunn.²¹

Quizá también ilustre la idea de otros teóricos como James Burnham, de que la democracia como autogobierno o gobierno del pueblo es imposible, es un mito, una fórmula o desviación que no corresponde a ninguna realidad actual o posible.

Mi propuesta es que la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública perfilan una nueva cultura política que consolida los elementos de protección, desarrollo, elitismo y participación que se identifican en la democracia liberal.

Es la actualidad en lo que respecta a teorías democráticas. Como se ha visto, en las aspiraciones de la democracia históricamente hay tendencias que llevan a la participación de la ciudadanía, primero en lo electoral, luego en la gestión de los gobiernos democráticos.

Después de consolidarse el sistema electoral, las instituciones y los procedimientos tuvieron elementos de certidumbre y transparencia. Pero allí no se agota la democracia, tal como lo han supuesto los modelos relativos a ella en la democracia moderna.

Ahora la sociedad civil, es decir, la clase gobernada, tiende a fiscalizar a los gobiernos, quienes tienen que rendir cuentas y permitir el acceso a la información pública. La fiscalización al interior de los poderes ha resultado insuficiente, puesto que la rendición de cuentas no puede estar al arbitrio de los propios gobernantes, sino que se necesita la opinión, las críticas, el involucramiento de la sociedad, para su seguimiento y evaluación.

Documentos históricos y actuales insisten que el acceso a la información es la base de la rendición de cuentas. Es un catalizador para que la administración pública se transparente y pueda crear credibilidad y confianza en la ciudadanía.

La rendición de cuentas es un presupuesto de la democracia moderna que no puede ser huésped de la clase gobernante. La clase gobernada participa en la

²⁰ Leonardo Avritzer, "Teoría democrática, esfera pública y deliberación", en *Metapolítica*, vol. 4, núm., 14, México, 2000.

²¹ John Dunn, *La agonía del pensamiento político occidental*, G. B., OUP, 1999.

vigilancia de los gobiernos para dar confianza en la administración de un país. Por lo tanto, es una obligación del gobernante rendir cuentas y de los gobernados exigirla.

Desde los elementos y principios de la democracia se desarrollan las reglas del juego para obligar a los gobernantes a rendir cuentas, para no permitir más la utilización patrimonialista del Estado, en donde se manejaban los recursos públicos como parte de la vida privada. Ahora la distinción entre lo público y lo privado²² enseña que los gobernantes sólo manejan temporalmente los recursos de todos y no tienen por qué adjudicárselos.

Con la cultura de transparencia se generan claridad y mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de carácter democrático. La ciudadanía tiene derecho de ser informada acerca de las acciones y actitudes de los gobernantes, así como la obligación de utilizar los mecanismos de vigilancia de los recursos públicos y promover las sanciones a la ilegalidad.

En la ley se expresan las reglas del juego para que la sociedad y el Estado entiendan la conveniencia de cumplir con esos derechos y obligaciones.

Los informes de gobierno no son propiamente rendición de cuentas, sino mecanismos que existen desde el gobierno para dar a conocer las labores, frente a una ciudadanía generalmente pasiva; por otra parte, en el contexto de la cultura de transparencia, quedan las memorias, las comparecencias y la revisión de la cuenta pública.

Hoy existen mecanismos para acceder a la información y que la ciudadanía conozca lo que hacen los gobiernos; a la vez, otros ejercicios de fiscalización, desde las instancias legislativas, por ejemplo, impulsan la transparencia y la rendición de cuentas.

En la actualidad, la transparencia respecto a la información de los gobiernos plantea mecanismos deseables para la rendición de cuentas y para combatir la corrupción, apoyada en otras estrategias de lucha contra la impunidad.

Lo que podría ser un nuevo modelo democrático requiere de promociones educativas y de capacitación para cambiar la cultura de corrupción e irresponsabilidad: la información de la administración pública debe garantizar las condiciones del ejercicio de gobierno, además de la reglamentación suficiente para solicitar y rendir cuentas en el desempeño profesional de la administración pública.

La transparencia tiene que involucrar a la ciudadanía para exigir al gobierno cuentas claras tanto de los recursos públicos como de los objetivos y resultados en su desempeño, es decir, la eficacia y la eficiencia gubernamentales.

²² Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, FCE, 1999.

LA LEY MEXICANA DE TRANSPARENCIA

UN ORGANISMO FUNDAMENTAL de lo que sería un nuevo modelo democrático en México podría ser el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. El antecedente inmediato es el Instituto Federal Electoral, que no obstante ciertas limitaciones, trabaja respecto a la transparencia en los partidos políticos y sus financiamientos, y antes logró la transparencia electoral capaz de generar la alternancia en el año 2000.

En México, hasta ahora existen mecanismos, normas reales para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, desde la sociedad: aunque de principio parezcan limitadas, es un buen comienzo. La lucha por las leyes de acceso a la información tenía antecedentes desde 1977, con la reforma constitucional al artículo sexto, pero el derecho a la información nunca se reglamentó y se diluyó entre otras leyes como la de imprenta, la de comercio exterior, la de archivos.

La rendición de cuentas no es un tema con el que el pueblo mexicano esté familiarizado todavía, porque no se había ejercido, no se había creído en ella, aunque ahora se trabaje por mayor transparencia.

Hay algunos ejemplos, insisto, que pudieran darnos la idea de una cultura de transparencia y rendición de cuentas: el IFE con la revisión de las prerrogativas a partidos políticos y la SECODAM con sus campañas y acciones contra la corrupción, pero la evidencia mayor es la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que tiene como objetivos la transparencia, la rendición de cuentas y la democratización en el país.

Su finalidad es proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información que poseen los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos y las diversas entidades federales.

Insisto, un producto primordial será el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, IFAIP, mismo que habrá de hacer cumplir con las obligaciones de transparencia a todas las personas que manejan o aplican recursos públicos de carácter federal.

La gobernabilidad democrática, la orientación al bienestar general de la sociedad y el cumplimiento de los fines del Estado permean la intencionalidad del texto que reglamenta el derecho a la información consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo cuarto, la ley señala seis objetivos:

- I. Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante procedimientos sencillos y expeditos;

- II. Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los sujetos obligados;
- III. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- IV. Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados;
- V. Mejorar la organización, clasificación y manejo de los documentos, y
- VI. Contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

En la interpretación de esta ley, se asegura, se deberá favorecer el principio de la publicidad de la información.

La llamada obligación de transparencia establece que los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y actualizar –en los términos que establezcan el reglamento y los lineamientos del Instituto–, con excepción de la información reservada o confidencial, los datos respecto a las estructuras orgánicas, las facultades de las unidades administrativas, el directorio de servidores públicos, las remuneraciones mensuales por puestos, los domicilios de las unidades de enlace, las metas y los objetivos de las unidades administrativas, los servicios, trámites, requisitos y formatos.

Asimismo, información sobre presupuestos, resultados de auditorías (tanto de la SECODAM como de la Auditoría Superior de la Federación), los programas de subsidios, las concesiones, permisos o autorizaciones; también las contrataciones en cuanto a obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados, con especificaciones de monto, proveedores, contratistas, personas físicas o morales y los plazos contratados, así como el marco normativo y los informes que generen los sujetos obligados y también los mecanismos de participación ciudadana.

Se establece que la información deberá publicarse de manera que se facilite el uso y comprensión por parte de las personas, con la seguridad de proporcionar calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad, a través de medios locales o remotos de comunicación electrónica, con apoyo para los usuarios.

Encuadran también los informes de los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales presentados al IFE, así como las respectivas auditorías y verificaciones.

Aun con la amplitud de la propuesta, la legislación plantea información reservada y confidencial que puedan clasificar los titulares de las unidades

administrativas, quienes manejarán el índice de expedientes reservados. Ésta es una de las limitaciones estratégicas de la propuesta.

La ley establece los mecanismos de acceso a la información a través de las unidades de enlace y los comités de información. Por su propia importancia, destaca el IFAIP, un órgano de la Administración Pública Federal, con autonomía de operaciones, presupuesto y decisión, que se encargará de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública; el Instituto no estará subordinado a autoridad alguna, para que adopte decisiones con independencia.

Asimismo, la ley norma los procedimientos para acceder a la información, y en el caso de negativa del Instituto puede impugnarse ante el Poder Judicial de la Federación, incluye las referencias a las responsabilidades y sanciones y establece la previsión presupuestaria, desde el año 2003, para el funcionamiento del Instituto.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Mi propuesta, al estudiar la democracia liberal, es apuntar que la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública está configurando un nuevo modelo o teoría de la democracia.

La rendición de cuentas desde el gobierno y el combate a la corrupción encuadran políticas públicas encaminadas a la transparencia.

Con más de 150 años de tradición, la democracia liberal ha pasado por lo menos por cuatro etapas: la de protección, la de desarrollo, la de elitismo y la de participación.

Sugiero un nuevo desafío en tanto que con la transparencia y la rendición de cuentas hay elementos para elaborar una nueva teoría según la cual la clase gobernada participa directamente en el trabajo cotidiano de la clase gobernante. Si la ciudadanía tiene acceso a la información, tiene el poder.

Si se conjugan los elementos teóricos, la clase gobernada ha ido adquiriendo importancia: primero consigue el sufragio efectivo, luego el pleno desarrollo de las libertades cívicas, después aprende a competir por los espacios públicos, y finalmente se educa en la participación. Ahora tiene el poder para deliberar en torno a la transparencia y la rendición de cuentas.

Con ese capital político, la ciudadanía adquiere mayor relevancia frente a los gobiernos.

En ese marco, como ejemplo, están el asunto de la Ley Federal de Transparencia en México así como las leyes estatales que siguen esa misma ruta, como la del estado de Sinaloa, por ejemplo.

La teoría adquiere mayor sentido cuando concluye en propuestas concretas. Por eso propongo los resultados de este ensayo para nuestro país: la Constitución prevé el aspecto social de la democracia, aunque el COFIPE, de acuerdo a las tendencias mundiales, enfatiza el aspecto electoral como ley reglamentaria. Es tiempo de pensar en que el propio IFE actualice sus propuestas y promueva aún más la democracia, pero ahora en la gestión pública.

Un organismo regulador de la transparencia y la rendición de cuentas como el proyectado IFAIP, con el modelo del IFE, tendrá a su cargo la supervisión de la gestión pública y la promoción de la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Como en el modelo de protección, en México, al plantearse la transparencia se resguarda a la sociedad de la opresión y la depredación a cargo de los funcionarios a los que la sociedad emplea para defenderla. La cultura de transparencia facilita la protección de la ciudadanía frente a los abusos de los gobernantes: crea responsabilidades frente a la sociedad; conquistando el sufragio democrático, el siguiente paso es la rendición de cuentas. La ciudadanía, con mecanismos de protección, muestra un interés directo en los actos del gobierno, y un incentivo para participar activamente, por lo menos hasta el punto de votar por el gobierno o en contra de él, y según se esperaba, también para informarse y formar opiniones en la deliberación política.

Como en la democracia desarrollista, en México se apoya un avance mayor: el advenimiento de asociaciones democráticas pluralistas y no partidistas, en este caso el IFAIP, es decir, crece la posibilidad para que la ciudadanía se adjudique mayores responsabilidades para exigir el cumplimiento de los fines del gobierno. Así, el gobierno no es el problema, la preocupación –como en el modelo– se centra más bien en el público para que se ordene, se organice, se conjunte y se movilice al expresar sus intereses.

Como en el tercer modelo identificado, la cultura de transparencia en México parte del supuesto de que el sistema político debe adaptarse a una sociedad plural y elitista porque asigna el papel principal en el proceso político a grupos y personalidades con los que se conformará el IFAIP. El método democrático es el mecanismo institucional para alcanzar decisiones políticas en las cuales unos individuos adquieren el poder de decidir cómo lo harán los miembros del IFAIP. En términos generales, un estratificado, una minoría activa se ubica en la capa superior de las exigencias de transparencia y de rendición de cuentas.

Como se expresa en el cuarto modelo, en México el propio gobierno crea los esquemas de participación ciudadana, como en este caso a través de la Ley de Transparencia. La sociedad y el gobierno plantean simetrías en la actividad ciudadana. Cada vez más se borra la distancia entre las clases gobernante y gobernada en el país. Con la cultura de transparencia se abre una perspectiva de

un sistema más participativo de gobierno, donde la ciudadanía tiene acceso a la información y exige cuentas respecto a la gestión pública. Cada vez es más deseable que se potencie la participación ciudadana para que haya una sociedad más equitativa y más humana.

Efectivamente, la democracia descansa sobre la responsabilidad de la ciudadanía. La democratización transforma al país en sociedad regulada por leyes y al Estado en representante de la sociedad, al mismo tiempo que limita un poder mediante los derechos fundamentales como el de la información. A su vez, aumenta el poder de la clase gobernada en cuanto a las facultades de la deliberación en la esfera pública.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental es un primer elemento para pensar en la consolidación, en México, de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, sin duda, una gran aspiración democrática.

BIBLIOGRAFÍA

- Avritzer, Leonardo, “Teoría democrática, esfera pública y deliberación”, en *Metapolítica*, vol. 4, número 14, México, 2000.
- Alemán, Miguel, *Las finanzas de la política*, México, Editorial Diana, 1995.
- Baber, *El ciudadano político*, México, Editores Asociados, 1973.
- Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, FCE, 1999.
- Dunn, John, *La agonía del pensamiento político occidental*, Gran Bretaña, OUP, 1999.
- Goodwin, Barbara, *El uso de las ideas políticas*, Barcelona, Ediciones Península, 1993.
- Held, David, *Modelos de la democracia*, México, Editorial Patria, 1992.
- Kelsen, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, México, Editora Nacional, 1974.
- Cámara de Diputados, *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México, 2000.
- Macpherson, C.B., *La democracia liberal y su época*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
- Mosca, Gaetano, *La clase política*, México, FCE, 1984.
- Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia*, Argentina, REI, 1991.
- Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, Madrid, Ediciones T.H., 1994.
- Villasante, Tomás R., *Las democracias participativas. De la participación ciudadana a las alternativas de la sociedad*, Madrid, Ediciones HOAC, 1995.

TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. LIMITACIONES DE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Alejandro Ruelas Granados

Entre las diversas ramas del gobierno habrá hombres de ninguna o de muy poca consecuencia, que serán verdaderos maquiavelos de poca monta, que obrarán con astucia, simularán, mentirán con una imperturbable sangre fría; la verdad no podrá abrirse paso en parte alguna.

MAURICE JOLY

TRANSPARENCIA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA

LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ES la exhibición permanente de actores políticos e intereses sociales, de cumplimiento del mandato de los electores, de claridad en las cuentas sobre lo decidido y ejecutado por las autoridades,¹ cuyo propósito es crear confianza y credibilidad para obtener la cooperación colectiva, evitar lo oculto u opaco que limite la sinceridad y la capacidad de rectificar lo censurable en funcionarios e instituciones públicas.

Estos anhelos bordean el vínculo entre la autoridad y el ciudadano e implican, más bien, una relación de poder del gobernante sobre el gobernado y no su inversa. Hasta ahora, la conducción del poder en la administración, así como la voz ciudadana en las cámaras, han sido el “talón de Aquiles” de la democracia. Un candidato al Ejecutivo, maximizando el *marketing* político, por ejemplo, gana las elecciones y se topa con leyes, con estructuras, con burocracia, con sindicatos, con recursos escasos, con compromisos, con situaciones a las que no termina de comprender,² que considera restricciones y barreras que debe

¹ No mentir, simular o encubrir lo privado en lo público, falsear o adulterar la información, las conductas o los resultados de la gestión, no entrapar a los opositores, enemigos y disidentes, no enmudecer ante los reclamos, fanatizar la imagen, alegar infalibilidad o aducir confidencialidad para tratar los asuntos oficiales, no transar u operar en la clandestinidad para efectuar las tareas colectivas o distraer mañosamente la atención para manipular a la opinión pública; es el lenguaje que condena la turbiedad y los desvíos, lacras que aparentemente el actor tiene la voluntad de corregir.

² “Los líderes nacionales no pueden a menudo explicarse los acontecimientos, sobre todo los relacionados con la seguridad, la economía y el ambiente”. David F. Roth y Frank L. Wilson, *Estudio comparativo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 444.

desmantelar para hacer prevalecer su voluntad de cambio. Pero después de los cien días de gracia, retoma su nivel lo cotidiano, el programa innovador se va rezagando por impráctico e irracional en términos de la lógica política que predomina, la intención y férrea determinación se reblandecen y el proceso político, que nunca perdió su normalidad, sus ritmos y ritos, empieza a causar estragos en la legitimidad y eficacia del nuevo mandatario, forzándolo a hacer lo contrario de lo que prometió en campaña.

Es el proceso político y el ejercicio del poder lo que condiciona a toda la administración que se concibe de contención,³ debido a la insuficiencia de recursos y canales de atención y, por esta razón, entre otras, no es transparente, porque no se están atendiendo las demandas a las que aspira el conjunto, sino los intereses más rentables, mejor representados, más provechosos y con menores costos para la estabilidad política del régimen, reducida a tener satisfechos a los acomodados.⁴ Por eso, el escándalo desnuda al gobernante, desacredita su mando, muestra lo turbio y socialmente reprobable,⁵ obvio reflejo de la incapacidad para acoplar intereses diversos a partir de una desigualdad básica: la asimetría en la representación política e irrestricta delegación de ejercicio del poder en la autoridad, como ahora disertaré.

Jorge Chávez Presa enfoca la transparencia a partir de la mirada pública y, por ende, del escrutamiento ciudadano.⁶ Da la pauta para delimitar convenientemente el problema no sólo de la transparencia sino de la democracia, de la política, del ejercicio del poder, del derecho y de la administración pública.⁷

³ “Ningún sistema político se aproxima siquiera al proceso ideal de la elaboración racional de las políticas. Los funcionarios públicos no pueden hacer a un lado los cálculos de los efectos probables de ciertas políticas sobre su futuro político [...] la forma de elaboración de políticas es un proceso marginal *ad hoc* de reacción ante los problemas inmediatos, consideración de alternativas limitadas y evaluación de los resultados posibles en ausencia de los datos necesarios”. *Ibid.*, p. 445.

⁴ “[...] la inestabilidad se precipita cuando la habilidad política se acumula entre los grupos desfavorecidos”. Peter H. Smith, *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981, p. 98.

⁵ De aquí también el lenguaje que rechaza los efectos de la turbiedad, como el exterminio de personas, la represión, el secreto, la privatización de la política por los profesionales, la discrecionalidad, el derroche, el desvío de recursos públicos, la ineficacia, el favoritismo, la corrupción, la indiferencia, el descuido, el incumplimiento, la indecisión, perjuicios todos atribuidos a un mal gobierno.

⁶ Jorge Chávez Presa, *Para recobrar la confianza en el gobierno. Hacia la transparencia y mejores resultados con el presupuesto público*, México, FCE, 2000, p. 70.

⁷ “En distintos países, la población ha reducido su confianza tanto en los políticos como en quienes participan en la administración y la legislación, pues siente que el interés público no ha sido debidamente cuidado [...] La tendencia mundial es incorporar mejores formas de participación política de los ciudadanos al tiempo que se mejoran los procesos de selección [de funcionarios] y se crean condiciones que aseguren el mandato social por parte de los políticos”. *Ibid.*, p. 53.

Al respecto, hace 2,500 años Isócrates advirtió una inconsistencia: “[...] las buenas leyes de por sí no son capaces de hacer mejores al Estado y a los ciudadanos”.⁸ Comprender ambas tesis lleva a la consideración del fenómeno fundamental que las cruza: el poder. Pero hay que entender el fenómeno total, sin dogmatismos, y tener presente que el poder como fenómeno es anterior y posterior a la creación de la norma, que el derecho es una de las funciones del poder y que la integración de la ley⁹ ni explica ni garantiza el ejercicio del poder, solamente faculta a la autoridad y confiere deberes, en tanto que el poder se construye, se acredita y se impone.

Desde el siglo XVIII se estableció la diferencia entre el goce y el ejercicio de la soberanía, correspondiendo al pueblo la titularidad, pero no su ejercicio directo. Es decir, la prerrogativa de decidir en última instancia, que es en donde reside la capacidad de autodeterminación de todos y cada uno, la libertad, se transfirió a representantes y en esta distinción se fundamentó la noción de soberanía nacional, la del Estado, de manera mucho más articulada en el circuito de decisión política y jurídica que la soberanía popular, la del cuerpo social, rebajada a lo electoral, con consecuencias inmediatas para la concepción de la administración pública, la formulación de las leyes y la estructura del mando del gobierno en todo nivel.

Jurídicamente el poder se limita a crear y aplicar la ley. Ello no se reduce a obrar por cuenta y cargo de, con carencia de voluntad propia, sino que el ejercicio del poder consiste en someter a otros, hábilmente, sin violentarlos, en predecir sus conductas y conducirlos. Entreveradas ambas magnitudes que forman parte del mismo fenómeno, para la organización política de los gobiernos representativos se tomaron distintas figuras del derecho privado, como los contratos, los mandatos, los poderes, la representación, etcétera, para justificar y racionalizar el mando político y expedir las leyes,¹⁰ generándose una serie de ficciones jurídicas de amplias repercusiones¹¹ que ni siquiera en el ámbito de compañías privadas de gran tamaño son capaces de contener el ejercicio abusivo

⁸ Werner Jaeger, *Paideia*, México, FCE, 1995, p. 909.

⁹ “[...] ¿deberíamos sorprendernos de que los proyectos legislativos sean redactados por los grupos de presión y el Congreso se convierta en un mercado en el cual se compran y se venden leyes?”. John Rawls, *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Barcelona, Paidós, 2001, p. 36.

¹⁰ Cfr. Jean Strobinski, *Jean Jacques Rousseau. La transparencia y el obstáculo*, Madrid, Taurus, Ensayistas núm. 230, 1983, especialmente pp. 196 y ss.

¹¹ “Al afirmar que un pueblo tiene un régimen razonablemente justo [...] constitucional quiero decir que el gobierno está de manera efectiva bajo su control político y electoral, y que atiende y protege sus intereses fundamentales [...] no es una agencia autónoma con sus propias ambiciones burocráticas. Más aún, no está dirigido por los intereses de grandes concentraciones de poder económico privado, sustraídos del escrutinio público y ajenos a toda responsabilidad”. John Rawls, *op. cit.*, p. 36.

del poder, como está sucediendo en las empresas estadounidenses *Enron* o *WorldCom*, para ilustrar, con casos actuales, lo fácil que es mentir con transparencia y rendición de cuentas a los Consejos de Administración.¹²

En principio, el pueblo elige mediante el voto a sus representantes en el Congreso para que formulen las leyes que expresan la voluntad general y, simultáneamente, al titular de la rama ejecutiva que implantará esas leyes en el entorno social auxiliándose de la administración pública. Este diseño tan sencillo tiene poco que ver con lo que ocurre en la práctica.

Los diputados o senadores en realidad no representan a los ciudadanos de sus demarcaciones, sino a la nación entera. En la mayoría de los gobiernos de representación no existe el mandato imperativo, esto es, que los electores le den órdenes al diputado de su distrito y estén facultados para evaluarlo. Igual con los senadores. Lo anterior es correcto y deja en libertad a los representantes para formular las leyes de manera abierta, pero no la honran porque muchos se ocupan en tratar de controlar a segmentos electorales decisivos, a fin de vender, literalmente,¹³ ese control a sus patrocinadores, quienes a su vez aprovechan semejante canal exclusivo para imponer sus intereses a todos los demás. Sólo resta que los partidos políticos les exijan disciplina y los condicionen a mantenerse fieles al distintivo político que los llevó al cargo para sucumbir, inexorablemente, a la lógica del progreso de sus propias carreras políticas, esto es, obedecer a las cúpulas y patrimonializar lo que dicen representar, emplazando el mercado para la intermediación privilegiada y el cabildeo de los intereses de distintas esferas prominentes que hay que tener en cuenta, si es que antes el Ejecutivo no hace de las suyas con las iniciativas de ley que siempre tiene en mente remitir al Congreso, pues es ésta, a su juicio, su mejor tarea de gobierno. Esta simulación originaria obliga a falsear las actividades sistemáticamente, porque es preciso ocultar los intereses que realmente alimentan a los actores políticos y por eso se tienen que defender lo mejor que se pueda las decisiones que se toman. En consecuencia, fácilmente se desprestigian y la sociedad no les cree ni son confiables y la posibilidad de reelegirlos sólo incrementa sus fuentes, estructuras, relaciones y ejercicios de poder en perjuicio del interés público del conjunto de la población.¹⁴

¹² Véase el periódico *El Financiero*, México, 8 de julio de 2002, p. 37.

¹³ “[...] incluso en las democracias arraigadas existe la posibilidad de que los intereses privados comerciales de un político entren en colisión con su papel como representante público”. Susan Rose-Ackerman, *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*, Madrid, Siglo XXI, 2001, p. 187.

¹⁴ “[...] las negociaciones [en Estados Unidos] se hacen frecuentemente situando una gama de ventajas privadas juntas en una ley de propósito general para poder obtener el apoyo de la mayoría [...] las leyes son estructuradas de forma que casi todo el mundo consigue algo para sus poderosos electores o para sus seguidores. La corrupción no es necesaria”, *ibíd.*, p. 200.

Al implantarse las leyes en la administración queda un amplio espacio para la discrecionalidad en la gestión, puesto que todo aspecto administrativo tiene su parte jurídica y su inversa. Eso sin considerar la facultad reglamentaria del Ejecutivo para interpretar y llevar a la práctica la legislación,¹⁵ lo que altera por su propio proceso la teoría del mandato y la representación. Es hasta hace poco que en México las normas secundarias pueden impugnarse en acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales ante la Corte con efectividad. Pero, 500 diputados, 128 senadores, menos de 1,100 diputados locales y un poco más de 2,400 presidentes municipales, así como dirigentes empresariales, sindicales, religiosos, periodistas, intelectuales y de partidos políticos, que no llegan a otros 2,000 individuos, entre los más destacados, y que no representan ni el 0.01% de los más de 60 millones de electores, velan por los intereses de todos y/o comentan las soluciones que más nos convienen. Y ese 0.01% muy poco puede hacer para influir decisivamente en el presidente, los secretarios o los gobernadores, que son los que mandan en el país y toman las decisiones que nos conciernen a todos, encabezando a millones de burócratas que también ejercen su poder sobre nosotros. En suma, nadie está representado de manera vinculante, si no hace valer sus intereses en la liza política o invierte sus recursos en la intermediación privilegiada. Es el reinado de las cúpulas.

Por eso, consideremos un poco más el fenómeno del poder. La cooperación y el conflicto¹⁶ son expresiones del ejercicio del poder, y para que éste se verifique son necesarias las habilidades esencialmente humanas de percibir y conocer. Así, los individuos son capaces de decidir por sí mismos qué es lo que más les conviene en determinada situación, lo que remite a un contexto eminentemente

Así, no sorprende que el Congreso de Morelos considere pertinente encargar a una consultoría privada la elaboración de una Ley de Transparencia y Acceso a la Información “que distinga al estado”, invalidando la función legislativa. Véase el periódico *Reforma*, México, 4 de julio de 2002, p. 2A. Lo que es ignorar el aserto de Mosca: “La ley debe surgir de la conciencia del pueblo al cual está aplicada, o cuando menos de la conciencia de la parte mejor de él y [...] respetada por aquellos que la aplican”. Ettore A. Albertoni, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1992, p. 74.

¹⁵ “Bajo esta ley las administraciones deben notificar su intención de aprobar una norma administrativa, aceptar las alegaciones de una amplia gama de personas y grupos y redactar una declaración de motivos de conformidad con la norma final. La normativa así generada puede ser recurrida ante tribunales si no se han seguido los procedimientos adecuados o si el resultado final es incoherente con las normas generales subyacentes. Este procedimiento ha sido criticado por lento y dificultoso, pero esta inconveniencia es el precio de imponer limitaciones al poder arbitrario del Ejecutivo”. Susan Rose-Ackerman, *op. cit.*, p. 202.

¹⁶ “[...] llego al convencimiento de que la cultura que una sociedad tiene del conflicto define lo que la gente valora, las formas adecuadas de conseguirlo, las posturas ante otros que busquen lo mismo y las instituciones y prácticas que ayuden a determinar el curso de las disputas sobre cuestiones de valor”. Marc Howard Ross, *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*, Barcelona, Paidós, 1995, p. 38.

cultural¹⁷ que implica que cuando un individuo ejerce poder sobre otro, lo que siempre es recíproco, lo que hace es reordenar las cosas de manera tal que las opciones con que cuentan los demás individuos que interactúan con él son tan poco atractivas que no tiene ningún caso considerarlas. El poder es característicamente la forma racional de controlar a los seres humanos y, en este sentido, el poder se aloja como ideas en la mente de las personas.¹⁸

Éste es un bosquejo de la teoría holista que ha propuesto el antropólogo R. N. Adams, quien advierte que cuando el fenómeno del poder es el objeto de estudio, lo que se analiza es justamente la supervivencia humana. Y en ésta, el control y el poder han conformado el punto nodal desde el cual ha operado la selección natural y, en última instancia, ella determina si un mito, un sistema de creencias o de explotación económica contribuyen a la supervivencia del pueblo que los adopta. Aunque, como especie humana, la principal respuesta a la selección natural ha sido la sobrerreproducción de individuos y el desarrollo de la tecnología.

Lo decisivo de esta teoría es su noción de estructura, en la que no me puedo detener, pero que Adams retoma del concepto de estructuras disipativas, propias de los sistemas abiertos, regidos por el insumo-producto, que a falta de insumo disipan la estructura, desarrollado por Ilya Prigogine, premio Nobel de Química 1977, quien sustentó, a la vez, que la complejidad evoluciona por las estructuras disipativas. Es por ellas que el poder puede centralizarse y concentrarse en

¹⁷ Adopto la concepción instrumental de cultura que sugiere el ex rector de la UNAM Ignacio Chávez al evocar a Jules Lagneau: “[...] la cultura [...] no es sólo un saber, sino un saber aprender, un saber juzgar, un saber resolver”, en Ignacio Chávez, *Pensamientos*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1979, s/p. Es un “resolver en el medio”, porque la cultura abarca conocimientos, tecnologías, prácticas, restricciones, usos y costumbres, etc., susceptibles de reproducirse en el tiempo. Esta perspectiva se encuentra ya en Isócrates: “Por mucho que puedan discrepar las ideas de los grandes educadores de su tiempo en cuanto a la esencia de la cultura, todos coinciden en que la verdadera cultura debe capacitar al hombre para juzgar y saber adoptar decisiones acertadas [...] Lo que importa en último resultado es la realización práctica de las cosas”. Werner Jaeger, *op. cit.*, p. 893.

¹⁸ “No existe un verbo que describa la acción de ejercer poder, así que seguiremos utilizando la circunlocución. Se refiere al proceso mediante el cual un actor, alterando o amenazando con alterar el ambiente de un segundo actor, logra influirlo para que adopte una conducta determinada. El segundo actor decide, de manera racional e independiente, conformarse a los intereses del primer actor ya que es conveniente para sus propios intereses [...] Por la diferenciación concreta entre control y toma de decisiones, es posible que otra persona tome la decisión referente al ejercicio del poder, pero el otorgante retiene el control del cual se deriva el poder (una simple plática implica un otorgamiento mutuo de poder). El otorgamiento de poder es probablemente uno de los procesos más importantes de la estructura de poder, pero hasta ahora fue poco analizado”. Richard Newbold Adams, *La red de la expansión humana. Un ensayo sobre energía, estructuras disipativas, poder y ciertos procesos mentales en la evolución de la sociedad humana*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ediciones de la Casa Chata, 1978, p. 90.

magnitudes crecientes y volverse independiente, imponiendo una complejidad tal que se vive como algo natural, que escapa al control de las personas y no tiene ya que explicarse, como son las identidades: familia, parentesco, Estado, nación, gobierno, pueblo, jerarquía, en suma, el orden social. Es la totalidad humana la estructura (disipativa) de poder más grande y se particulariza en distintas civilizaciones y culturas. Hasta aquí Adams.

Históricamente puede observarse cómo la política ha consolidado derechos que igualan:¹⁹ abolición de la esclavitud, libertad de conciencia, voto universal y demás garantías constitucionales y humanas. Si el poder semejara un hilo, el tramo largo de individuos y grupos que unidos luchan por un propósito en común, al conseguir su objetivo deben fincar esa conquista en una norma social, de la misma manera que un hilo debe entrar en el ojo de una aguja que, al girar, permite obtener dos tramos divididos pero paralelos para reforzarse. Este giro es el desplazamiento del poder en nuevos estadios de conciencia política, donde la ley debe exigirse tenazmente por el pueblo y por la autoridad para impedir otros privilegios. Es la mutua dependencia de lo político y lo jurídico, que denotan el mismo fenómeno, pero que corren separados según el ámbito en el que están actuando, así se defiende la gente y así se gobierna.

Por esta razón, son los hombres y no las leyes la materia prima del poder y por ello también el derecho es una función del poder. Es imposible evitar que los individuos se congreguen en una extensa demanda política que los beneficie, construyan poder y superen la barrera que los detiene. No puede haber nada más humano que esta historia. Pero la promoción de nuevas demandas, el acceso a múltiples derechos y el procesamiento social de los intereses de individuos y grupos es lo que no tiene por qué seguir siendo sangriento, costoso y turbio, anclado a los mecanismos ideados para los gobiernos representativos incipientemente comunicados del siglo XVIII, sino de acuerdo con las posibilidades ya prácticas del siglo XXI. Cómo operan las estructuras en las organizaciones,²⁰ es lo que abordaré enseguida.

¹⁹ “Esta antítesis debe ser radicalmente rechazada, puesto que es el valor de la libertad y no el valor de la igualdad el que define en primer lugar la idea de la democracia”. Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, Madrid, Ediciones Guadarrama, Col. Punto Omega, núm. 233, 1977, p. 126.

²⁰ “En síntesis, así como Taylor y Fayol entendían básicamente a la organización como una estructura formal, Mayo como una estructura informal y Simon como una estructura decisoria, Crozier y Friedberg la entenderán como una estructura de poder”. Eduardo Ibarra y Luis Montaña, *Mito y poder en las organizaciones*, México, Trillas, 1987, p. 124.

EJERCICIO DEL PODER Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DESDE 1824 LA TENDENCIA HA SIDO CONFERIR la rama ejecutiva del gobierno federal a una sola persona denominada Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.²¹ La fracción I del artículo 89 de la Constitución obliga al presidente a promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión. El presidente se auxilia con una serie de colaboradores facultados por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, origen de las secretarías de Estado. En los artículos 14 y 18, esta Ley ordena a las secretarías formular y divulgar su reglamento interno, que es la desagregación de atribuciones y esferas de competencia de esas dependencias y establece los niveles jerárquicos encargados de decidir y llevar el despacho de los asuntos públicos por materia de atención.

A partir del reglamento interno de cada una, se integra el manual de organización general que se publica en el *Diario Oficial*, y se van describiendo los niveles y ubicando las adscripciones y facultades de las subsecretarías y direcciones generales que deben llevar a cabo los objetivos de los programas presupuestados para converger, en teoría, con las metas dispuestas por el Plan Nacional de Desarrollo. Ésta es la estructura básica.²² Debajo de las direcciones generales se encuentran, con objetivos y funciones, direcciones de área, subdirecciones y departamentos detallados en los manuales de organización específicos, que conforman la estructura no básica, pero de línea,²³ de las secretarías adscritas al Ejecutivo Federal, y dentro de ellas deben quedar asignados y con actividades todos los servidores públicos y definirse los procedimientos de trabajo. Existen otros puestos de apoyo, como las asesorías, las secretarías particulares, el componente administrativo, etcétera, así como todo un sector público descentralizado.

²¹ No digo Poder Ejecutivo, porque en este nivel de análisis la expresión remite llanamente a su connotación jurídica y no al fenómeno global de la política y al ejercicio efectivo del poder.

²² Existen atribuciones de alta abstracción que suponen labores complejas, pero de corta duración, como elaborar el propio Plan Nacional de Desarrollo y otras de baja abstracción, pero operativas y permanentes, como administrar los sueldos. Los niveles de abstracción para ejecutar las tareas determinan, junto con las tecnologías disponibles, la cantidad y calidad del personal involucrado y su distribución.

²³ “[...] la administración es una máquina de tomar decisiones. Cuanto más aumentan la complejidad y la interdependencia de los factores en juego, más complejos son los peritajes y los razonamientos profesionales separados [...] y la síntesis y la opción real son terreno del amateurismo más superficial [...] Necesitamos [...] de un nuevo modelo de preparación y de evaluación de las decisiones colectivas”. Michel Crozier, *Estado modesto, Estado moderno. Estrategia para el cambio*, México, FCE, 1989, pp. 187-188.

El principio de legalidad no puede estar ausente en la ejecución de las actividades de la administración pública que operan los órganos y cada puesto en el gobierno, aportando certidumbre a la estructura formal de autoridad. Así se reproduce, con estructuras, independientemente de las personas, el orden interno al tiempo que va replicando usos y costumbres, fuentes y ejercicios de poder, que llegan a conculcar o a no actualizar nuevos derechos de los ciudadanos, no facilitando las cosas, y por ello se encuentran innumerables reminiscencias coloniales en las dependencias públicas,²⁴ como es la atribución de recaudar impuestos en la Secretaría de Hacienda, cuyos principios de operación son completamente arbitrarios y desventajosos,²⁵ empezando porque cualquier error u omisión ante ella es motivo de sanción y actualización de multas, según lo dispone el Título IV, Capítulo I, del Código Fiscal vigente, que descaradamente estatuye la infalibilidad del Estado sobre el ciudadano. Ejemplo transparente de abuso de poder.

Esta pirámide o disposición jerárquica para el ejercicio del poder por parte del Ejecutivo, como modelo panóptico napoleónico, con el ojo del amo en la cúspide, corresponde a cualquier gobierno representativo, en el que *demos* está divorciado de *kratos*,²⁶ pero también se asocia con las características que antes del cambio del 1 de diciembre de 2000 detentaba el presidente de la República. En el nivel de la estructura básica, la conformación misma de las secretarías estaba mayormente correlacionada con el proceso de sucesión presidencial. Lo importante eran los canales para la movilidad a partir de las funciones eminentemente políticas de los secretarios, subsecretarios, oficiales mayores, etcétera, integrantes de los equipos y élites gubernamentales que se forjaban en la cadena de sexenios.²⁷

²⁴ “[...] Tocqueville dedicó a esa ‘administración reglamentante, coactiva’, que pretende preverlo todo y encargarse de todo, siempre mejor informada sobre los intereses del administrado que este mismo, incansablemente activa y estéril, parecen tan actuales como cuando fueron escritas”. Michel Crozier, *La sociedad bloqueada*, Buenos Aires, Amorrurto, 1972, p. 77.

²⁵ Como recientemente, al resolver una contradicción de criterios, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, “[...] determinó que para que los jueces concedan beneficios [a los delincuentes fiscales], como la multa en vez de prisión será necesario que Hacienda diga si el daño causado al fisco por el defraudador está garantizado con algún bien”. Periódico *Reforma*, México, 23 de enero de 2002, p. 1A.

²⁶ “La centralización y la estratificación oponen barreras tan poderosas a la comunicación, que las consecuencias de las decisiones ‘burocráticas’ tardan en manifestarse. Este sistema no puede corregirse en función de sus errores, sino que tiende a cerrarse constantemente en sí mismo”. Michel Crozier, *La sociedad bloqueada, op. cit.*, p. 79.

²⁷ “La mayor esperanza de sobrevivencia política [en México], reside en congraciarse con las élites de arriba y no en la representación de los intereses de los de abajo”. Peter H. Smith, *op. cit.*, p. 259.

Mejorar la gestión, servir a la población, promover el ejercicio de más derechos, facilitar obligaciones no era una prioridad, sino posicionarse para ascender. No hubo transparencia y se dio la baja capacidad de resolución administrativa a todo nivel de gobierno, en tanto que existe una estrecha vinculación entre la representación de los intereses, las estructuras para procesarlos y el ejercicio de poder²⁸ que abusivamente se calca a partir de la propia ley, usándola para escudarse en la autoridad, creando la disonancia entre la norma y la realidad, eje de la corrupción.²⁹ Ahora, pasados 20 meses del nuevo gobierno, estos aparatos se mantienen casi intactos. Porque en el nivel de la estructura no básica, en donde se ejerce el poder sobre los ciudadanos por el contacto cotidiano con trámites, requisitos, solicitudes, certificaciones, permisos, registros, prestación de servicios, licitaciones, etcétera, las cosas siguen igual y no son más transparentes, sino más complicadas.³⁰

La reciente promulgación de la Ley de Transparencia acortará la distancia entre el ciudadano y la autoridad. Se podrá conocer cómo opera el gobierno, qué es lo que hace, etcétera, pero estas expectativas no cambiarán las estructuras ni los procesos básicos para ejercer el poder. En primer lugar, porque lo que da sentido al ejercicio del poder son los intereses que está imponiendo. Aun sabiendo cuáles son esos intereses va a ser difícil contrarrestarlos si el ciudadano no queda facultado para combatir los que no lo benefician y pueda impugnarlos. Por tal razón, debe legislarse el artículo 8 de la Constitución para obligar, con el derecho de petición, a que las autoridades comprometan una respuesta definitiva y los medios de comunicación hagan resonar los casos que lo ameriten, a efecto de que la presión de la opinión pública logre que la administración rectifique su proceder o enfrente a los tribunales.

²⁸ “[...] pocas de las controversias posibles alcanzan suficiente importancia política para convertirse en objeto de la elaboración de políticas. Los líderes pueden a menudo escoger las controversias que surgen, y tienden a subrayar las que sean compatibles con sus metas”. Roth y Wilson, *Estudio comparativo de la política*, op. cit., p. 439.

²⁹ “En los estudios relativos a los países en vías de desarrollo, aún no existe una investigación específica sobre México que se proponga el estudio del Estado y las relaciones de poder como vía para la investigación de la corrupción”. Enrique Arce Bravo, *Sociedad, burocracia y corrupción. Un enfoque histórico*, México, Editorial Pensamiento Nuevo, 1987, p. 31.

³⁰ Es el caso, entre otros, de la simple obtención de un pasaporte, que impone filas desde temprano para realizar el trámite o esperar varios días entre gestionarlo y recogerlo (véase el periódico *Reforma* del 5 de julio de 2002, p. 4B), cuando esta función podría ser mejor ejercida por la Secretaría de Gobernación, que lleva el registro único de la población, y la de Relaciones Exteriores podría expedir más eficientemente las matrículas consulares. No puede extrañarse, por tanto, la correlación detectada por Transparencia Mexicana en su encuesta de 2001, de que entre jóvenes y escolarizados existe mayor índice de corrupción y buen gobierno (ICBG), tal vez porque conceden un alto valor a su tiempo.

En segundo término, cada secretaría cuenta con un archivo propio con diferente información del ciudadano, y es reticente a compartirla con unidades de la propia institución y aún más con otras dependencias, porque los que saben manejar información se enquistan en la geografía organizacional y hacen valer su cargo, así se domina a una de las tantas fuentes de incertidumbre que pueden existir en una corporación.³¹ Además, la información que se construye en las dependencias no se hace de una manera homogénea como insumo para distintos usos o para realimentar otras decisiones. La Clave Única de Registro de Población (CURP) aún no forma parte de una red que uniforme y facilite el acceso a todos los trámites ante la autoridad de cualquier nivel, con registros de distintos archivos, incluidos los de notarías, de la propiedad, del comercio, de salud, disociados, respetando el *habeas data*, pero ofreciendo distintas opciones para realizar las gestiones. La desconfianza generalizada autoridad-sociedad y al interior del gobierno propicia la corrupción en cascada. Carecer de métodos para manejar información pública exige una ley sobre integración, sistematización, clasificación, recuperación, difusión, archivo, custodia y destrucción de información, y otra de protección de datos. El derecho a la información no se agota en la legislación sobre transparencia.³²

En tercer lugar, la Ley impondrá reorganizaciones en las dependencias públicas, pero no disminuirá la distancia decisoria y salarial que existe entre la tropa y los mandos medios y superiores. No es disminuyendo niveles en la estructura como se puede acortar la distancia,³³ sino conduciendo mejor la información. La eliminación de puestos y escalas de responsabilidad para bajar costos, obtener flexibilidad y mejores resultados en la gestión, como si fueran empresas privadas, no adelanta un gobierno tan pequeño como efectivo, pues

³¹ “Cada grupo se esforzará por controlar los grupos estratégicos que constituyen las diversas fuentes de incertidumbre y su éxito en la lucha por el poder dependerá de su habilidad para controlarlos [...] Lo que finalmente fortalecerá la presión en favor de las reglas impersonales y la centralización [...]”. Michel Crozier, *El fenómeno burocrático*, Buenos Aires, Amorrurtu, 1969, p. 162.

³² “[...] un gobierno que conserve buenos registros y los ponga a disposición del público puede actuar con impunidad si nadie se molesta en analizar la información disponible, o si los analistas tienen miedo de elevar su voz”. Susan Rose-Ackerman, *op. cit.* p. 228.

³³ Como propone el Modelo Estratégico para la Innovación Gubernamental del nuevo régimen, que aún sin “[...] diagnóstico [...] sostiene que se requieren estructuras planas–reducción– y estructuras flexibles –reorganización– [...] planas [...] con menos niveles, menos plazas y más sencillas [...] Las estructuras flexibles parten del supuesto de que los organigramas son esquemas del pasado (que desde mi perspectiva apenas y describen la estructura orgánica) [...] las estructuras verticales, centralizadas, deben ser sustituidas por otras horizontales, virtuales, nucleadas, en red, matriciales y por proyectos”. José Juan Sánchez González, “Innovación gubernamental, borrón y cuenta nueva”, en el periódico *Reforma*, suplemento dominical Enfoque, núm. 383, 10 de junio de 2001, p. 8.

subsiste el problema del poder y, sobre todo, el callejón sin salida de los gobiernos representativos actuales que justamente requieren abrirse a la sociedad, específicamente al comando en la administración, sin discontinuidades en la delegación de poder.

Significa ignorar el funcionamiento y la utilidad de las estructuras orgánicas de las secretarías.³⁴ No sólo sirven para ejercer el poder, coordinar y sacar el trabajo. Son circuitos de comunicación, memoria, construcción y recuperación de información aunque sea heterogénea, portadoras de tecnología para hacer las cosas de determinado modo y realizar funciones aun cuando las personas sean reemplazadas. Son órganos y rutas de responsabilidad por las decisiones efectuadas. Representan el carácter oficial de los actos jurídicos de una dependencia. Desplazan los recursos humanos, materiales y financieros que son necesarios para realizar las tareas. Sirven para planear y evaluar las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Este orden puede estar mejor o peor diseñado, pero de cualquier manera es el marco obligado de referencia para que los procesos administrativos de carácter formal e informal tengan lugar.³⁵ Desconocerlas lo único que puede provocar es que la discrecionalidad, la arbitrariedad, la confusión y el favoritismo queden otra vez completamente descontrolados en la actividad pública.³⁶ Es por las estructuras que se reproduce el orden administrativo y la manera más apropiada para que los ámbitos de competencia de los estados y municipios absorban las cuestiones sociales, para

³⁴ Igual de importantes y decisivas que las estructuras presupuestales. Cfr. Jorge Chávez Presa, *op. cit.*, pp. 60-64. Por cierto, una excelente medida para reorganizar en corto tiempo a las secretarías, sería empatar la estructura orgánica con la presupuestal hasta el nivel de dirección de área a partir de un presupuesto base cero. Esto es, el presupuesto es una serie larga de cantidades y actividades, en tanto que la estructura orgánica es su ubicación a detalle, y sobre la que se puede realizar una evaluación más precisa del insumo-producto.

³⁵ “Una organización compleja no puede funcionar limitándose a hacer cumplir los reglamentos. Cuanto más necesita contar con la cooperación de su personal, tanto más debe empeñarse en lograr que éste participe de manera consciente en el esfuerzo común”. Michel Crozier, *La sociedad bloqueada, op. cit.*, p. 88.

³⁶ No se necesitó, en general, un servicio civil de carrera porque el sistema político se encargaba de rotar los cuadros superiores con cada cambio sexenal, pero estaban allí las estructuras orgánicas y no nada más la burocracia para sacar el trabajo. Por eso no resultaba letal para el régimen que gentes sin experiencia o relación con la materia que les asignaba el presidente, los secretarios, etc., ocuparan esos puestos. En poco tiempo podían comprender las funciones y la estructura. El mayor desperdicio fue no haber atendido lo estipulado por el apartado B del artículo 123 Constitucional, fracción VII, que dispone la instauración, por parte del Estado, de escuelas de administración pública, previendo que de allí se seleccionaría mayormente al personal, en el entendido de que los individuos que por vocación y carácter quisieran trabajar en la esfera gubernamental, estudiarían esa u otras disciplinas directamente relacionadas con la gestión de los asuntos públicos. Ésta es la manera de construir un servicio civil profesional abierto y de alta movilidad a través de la capacitación superior.

que tengan solución, que no están presupuestadas, reglamentadas o se encuentran mal situadas en lo federal porque no tienen estructura. Discutir entre los más y no entre los menos las 33 mil hojas del presupuesto nacional y cómo lo conducen las estructuras, llevaría a un ejercicio o a una práctica ciudadana que redundaría en menores padecimientos para la población.

En todo caso, ese modelo de innovación gubernamental se aleja mucho de las acciones emprendidas hasta ahora. Por ejemplo, es incoherente en términos de una transición, la continuidad de una secretaría como la de Gobernación, con las mismas pretensiones para ejercer el control sobre partidos, legisladores, jueces, gobiernos estatales y municipales y demás actores políticos. En el marco del sistema federal que nunca como ahora debe desplegarse, carecemos de una dependencia que se encargue de conciliar las relaciones políticas con las entidades federativas, enlazando cibernéticamente la protección civil de la población para darle otro sentido a la gestión pública federal, estatal y municipal en términos de previsión y suma de recursos, aportando un coeficiente exacto de referencia, equivalente a las utilidades en las empresas, que sirva para reestructurar todo aparato gubernamental, disminuyendo los costos de transacción³⁷ que frecuentemente devienen en elevados precios-sombra,³⁸ claramente asociados a los costos políticos en los gobiernos representativos. Más acorde con sus funciones latentes y deseables sería perfilar a esta dependencia como una Secretaría del Interior, con ese carácter.

³⁷ “Cada intercambio o transacción cuesta. A estos costos se les denomina ‘de transacción’ y se refieren al uso del tiempo, a la toma de decisiones gerenciales; a la planeación y aplicación de programas; a los arreglos y negociaciones institucionales, y al establecimiento de contratos. Los costos de transacción representan el uso de recursos para asegurar el cumplimiento de los contratos; ayudan a explicar por qué los mercados cuestan y por qué en lugar de mercados se tienen las ‘jerarquías’ o estructuras organizacionales [como las empleadas por el gobierno] como medios para el intercambio”. Jorge Chávez Presa, *op. cit.*, p. 62.

³⁸ “[...] en el proceso de evaluación pública de proyectos [...] los precios de mercado no son un indicador válido del valor social de los bienes o recursos, y en su lugar deberían emplearse los precios-sombra. Sin embargo, la estimación de precios-sombra es poco habitual debido a las dificultades que conlleva [...] El precio-sombra de un bien se define como el precio que dicho bien alcanzaría en un mercado perfectamente competitivo, y ausencia de cualquier tipo de distorsión. Así pues, para cualquier bien producido su precio-sombra (ps) será igual a su coste marginal de producción (cm)”. Guadalupe Souto Nieves, *Los precios-sombra en España a partir del análisis input-output*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, s/f, pp. 2-3.

DEMOCRACIA Y GESTIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO

EL PENSAMIENTO POLÍTICO HA TENIDO QUE LIDIAR con lo que origina la autoridad y sustenta el mando sobre otros.³⁹ Dios, los mejores, el pueblo, han sido las explicaciones. Hablar del pueblo (todos) supone considerar la igualdad y su consecuencia, la libertad, e implica los mismos problemas de organización política y de ejercicio del poder hoy, lo mismo que veinticinco siglos atrás en Grecia.

La representativa no es la única y ni siquiera la mejor forma posible de democracia.⁴⁰ Inició como negocio y con contrato tanto para los ciudadanos como para los gobernantes en 1776, bajo el enunciado de la no imposición fiscal sin representación. Siempre se tendrá que delegar en alguien llevar a cabo las medidas acordadas en la sociedad. Lo mismo sucedió en la Atenas de Pericles con las magistraturas. La democracia directa confunde la unidad de la decisión con la acción colectiva casi sin intermediación alguna. No obstante, lo intermitente, lo largo y los puntos de intersección para controlar esa delegación de las decisiones y de la ejecución, no tiene por qué seguir fuera del alcance del conjunto de los ciudadanos. Y esto no tiene nada que ver con el populismo de los antiguos o de los modernos.⁴¹ El planteamiento es sencillo, lo que el pueblo gana con el voto no lo puede perder en la representación política ni en la

³⁹ “Isócrates comprende claramente que el problema es de carácter educativo [...] la tendencia al poder se halla profundamente arraigada en el interior del hombre y hace falta un gigantesco esfuerzo del espíritu para extirparlo en su raíz [...] intenta demostrar que el poder (*dynamis*) ha conducido a los hombres al desenfreno [...] No son los innumerables intentos y medios que se ofrecen bajo el nombre de educación para contrarrestar y atenuar las influencias dañinas, sino el espíritu colectivo de la comunidad política, lo que determina la existencia del individuo. El verdadero forjador de las almas humanas es la ambición de poder [...] La democracia se convierte, pues, como se ve, en la renuncia a la tendencia de poder”. Werner Jaeger, *op. cit.*, pp. 920-921.

⁴⁰ “[...] ¿por qué seguirlo llamando democracia? ¿Por qué no llamarlo simplemente ‘modelo político de mercado’? [...] desde Aristóteles la democracia ha implicado la participación de todos los afectados no sólo en la elección de los dirigentes [...] sino [...] en los procesos deliberativos [...] Schumpeter, en cambio, como apunta Habermas [...] define a la democracia por medio de procedimientos que nada tienen que ver con las formas de proceder y las premisas del libre acuerdo y de la formación discursiva de la voluntad’ [...] apela [...] a procedimientos de dominación apenas enmascarados por la mercadotecnia electoral, en los que se excluye la idea fundamental que sostiene la democracia: la de una justificación con base en intereses generalizables”. José Rubio Carracedo, *¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Col. El Derecho y la Justicia, 1990, p. 212.

⁴¹ “Parte de esta revaloración (del populismo) se apoya en el parentesco que existe entre populismo y democracia, vía la reivindicación de la soberanía popular y la participación política, ambas condiciones necesarias de la vida democrática”. Guy Hermet, *et al.*, *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, 2001, p. 42.

administración pública. Si los intereses sociales son explícitos y atendidos, la transparencia se logra cuando se contrastan con el ejercicio de poder para instaurarlos.

La soberanía popular como última instancia de decisión política, lo que concierne a todos, el consentimiento para ser gobernado mediante la administración, la igualdad de todos en la participación, en el poder y ante la ley, es viable ahora gracias a los medios de comunicación que superan las limitaciones que dieron origen a las figuras bajo los cuales se ideó, en la Ilustración, el gobierno representativo, y esquivan las visiones roussonianas sobre la democracia directa en asamblea perpetua y autogestión comunitaria. Son factibles mecanismos e instancias complementarias de representación, que operen formas intermedias entre una delegación absoluta por parte del ciudadano, como la que tenemos ahora sin aberturas, en la que su función política se restringe a votar cada determinado número de años y después desentenderse de los asuntos públicos, y una delegación más corta, activa y retentiva que le permita aprovechar en su beneficio los aparatos de gobierno, guiándolos, cuando lo desee.

Es posible que el ciudadano actúe en tramos específicos de decisión para determinados asuntos colectivos en los que puedan participar uno, algunos o todos al mismo tiempo o en diferentes momentos. No se trata de que los ciudadanos hagan las cosas ellos mismos, anulando la división del trabajo entre decisión-ejecución y la designación de los responsables de llevarlas a cabo. La fase intermedia significa superar la delegación favorecedora de élites y estructuras de poder independientes y hasta ajenas al ciudadano, y no llegar a una delegación imperativa y rígida que mecanizaría la ejecución, propiciando inflexibilidad y exigencias sociales de realizaciones sin bases. Por el contrario, identifico el espectro probable en donde, como una tercera vía, puede reconducirse el ejercicio del poder con la guía efectiva del ciudadano y el margen de libertad necesario para que la autoridad cumpla sus funciones y nadie prevalezca sobre otro ni abuse del poder, por medio de un extenso circuito de resolución política y de equilibrios sociales.

La débil capacidad de atención de la administración pública actual, a todo nivel de gobierno, que la hace lucir tan lenta como corrupta por su escasa aptitud para representar innumerables intereses,⁴² y el ejercicio distorsionado

⁴² “Para los grupos de interés formales e informales [...] la clave del éxito es el acceso al proceso de elaboración de las políticas. Entendemos por acceso la oportunidad suficiente para que un grupo de interés presente sus intereses [...] a los funcionarios gubernamentales responsables de la política que los afectarán, para proteger satisfactoriamente sus intereses, el grupo debe tener acceso a los gobernantes en puntos decisivos del proceso de toma de decisiones, y a los administradores o burócratas durante la ejecución de las políticas resultantes”. Roth y Wilson, *op. cit.*, p. 253.

del poder que propagan las leyes que deben implantarse, privilegia discrecionalmente las políticas públicas y la agenda cívica. Es en los aparatos gubernamentales, incluido el sector descentralizado, en donde deben insertarse esos mecanismos, instancias y figuras que permitan obtener una mejor representación y gestión bajo el supuesto de que a mayor participación de los directamente afectados menor intermediación de los oficiosos. Estas figuras pueden comenzar por un *ombudsman* organizacional, una especie de conmutador corporativo autónomo abajo-arriba, adentro-afuera, en cada dependencia o entidad previsto para una interconexión que abra la administración al ciudadano, para canalizar su escrutamiento. Abajo-afuera, aportando indicadores de sencillez y satisfacción del usuario que sirvan para definir distintas opciones de atención a partir del enlace intergubernamental de archivos, con y sin presencia física del ciudadano ante la ventanilla y con grados de tolerancia a normas y requisitos,⁴³ en el entendido de que hacer las cosas de manera fácil es hacerlas transparentes, reconfigurando lo que en su momento fue orientación y quejas. Arriba-adentro, captando las inconformidades con el mando, los procesos y cargas de trabajo, etcétera, a fin de que el conjunto de estas mediciones internas y externas revelen el patrón fidedigno de capacidad de atención al ciudadano, para confrontarlo con las estructuras orgánicas y definir los puntos de intersección abiertos o cerrados que demandan los contactos del usuario y con estos datos de solidez indiscutible, evaluar la pertinencia de las leyes y de los ámbitos de competencia más idóneos de ubicación en el nivel federal, estatal o municipal en fases acompasadas, covariantes.

Consejos públicos de responsabilidad corporativa, testigos sociales en licitaciones de envergadura, un consejo sectorial paritario de patrimonio nacional –previsto para desincorporar la propiedad de todos–, comités interdependenciales con participación ciudadana para formular la legislación secundaria y jamás la formulen sólo los jurídicos de las dependencias,⁴⁴ la posibilidad de iniciar leyes por municipios, universidades, jueces, comisiones de derechos humanos, asociaciones de profesionales, listas de ciudadanos inscritos en una

⁴³ “El constante mejoramiento de los medios de supervisión permite una mayor tolerancia en la aplicación de las reglas. La organización puede funcionar con un grado menor de conformidad. El conocimiento permite limitar la coacción, porque permite prever sin recurrir a ella para asegurar la exactitud de las previsiones [...] los individuos están mucho mejor preparados para trabajar en colaboración [...] dado que las organizaciones pueden obtener los resultados [...] sin atentar contra la libertad de los individuos”. Michel Crozier, *La sociedad bloqueada*, *op. cit.*, pp. 91-92.

⁴⁴ “Las reglas mal diseñadas crean privilegios y no exentan al Estado de amenazas que lo desvíen de su fin último: el potencial de cada habitante”, Jorge Chávez Presa, *op. cit.*, p. 40.

demanda común, acciones de interés público,⁴⁵ son entre otras, figuras y mecanismos complementarios de representación política de fácil diseño y control directo por los ciudadanos que impactarán, además, de manera positiva la representación convencional de los partidos políticos en los congresos, guiándolos, puesto que como organizaciones de interés público los partidos más que promover idearios y plataformas limitadas en términos de pluralidad deben servir de instrumento ciudadano para avanzar demandas políticas específicas, y recuperar y tomar necesariamente en cuenta las expectativas de quienes no dejarán de insistir en los motivos de su interés, operando el control popular disponible.

La gobernabilidad democrática no es tener de aliados a las cúpulas de cualquier sector de la sociedad y “mantener a raya” a los de abajo, o contar con leyes que los disuadan, sino los procesos de discusión, procesamiento y realización de los intereses sociales. En general, esta es la reconversión de la estructura del mando político piramidal de la autoridad, en una estructura del mando social enteramente abierta a los ciudadanos. Es la superación de la trampa representativa fincada en la secuencia de expropiación de poder del líder que se va imponiendo en el proceso, a un grupo, un partido, una élite, un gobierno, y de ahí a toda la sociedad. Es remontar el engaño representativo de conferir la aplicación de las leyes sólo a una de las partes, las autoridades, y no facultar al ciudadano para que él también tenga todo dispuesto para ejercerlas y no simplemente obedecerlas y conformarse. Dejar atrás este unilateralismo a lo largo del siglo que inicia, es un cambio sustancial de poder.

Pero los intereses caóticos y privados son amalgamados por un interés mayor que sólo puede encontrarse cuando se aprende lo que logra la cooperación y el conflicto social. Esto es, la historia. Por mucho tiempo se ha pensado que el bien común, el bienestar general, el bien de la comunidad, el bien de la patria y hasta la utilidad pública, son nociones tan claras que es de perversos no coincidir en un acuerdo social. Aparte de las cargas escolásticas y emocionales que tienen esas expresiones, lo cierto es que no conducen a ningún principio sólido para despejar el consenso, porque se trata de meras apariencias y cada quien podrá interpretarlas parcialmente.

No sucede lo mismo con la noción de interés público. Lo que conviene a todos, lo que nos concierne, lo que perjudica a todos, son parámetros de interés público. Engloba imparcialmente a todos los intereses particulares, colectivos, nacionales. Puede medirse y calificarse, ya que es posible saber cuántos, con

⁴⁵ “En la India [...] los ciudadanos afectados por acciones opresivas o ilegales del gobierno pueden ejercer ‘acciones de interés público’ para reivindicar los derechos colectivos [...] Los demandantes no necesitan denunciar un daño directo personal”. Susan Rose-Ackerman, *op. cit.*, p. 234.

cuánto, alguien, un grupo, un cuerpo social, se beneficiarán con una determinada proposición, decisión, acción, cuando se promueva como interés en el proceso político. A partir de esta medición pueden establecerse criterios válidos para definir y tensar a las mayorías y a las minorías, y convocar consensos para todos consistentes y aceptables.

En sentido profundo, la democracia comprendida como algo más que el gobierno democrático es una manera de entender las cosas,⁴⁶ de resolverlas, es un sistema de vida como idealmente plantea la Constitución vigente en su artículo tercero. La democracia tiene una paradoja. Es la necesidad de igualdad radical entre seres humanos, la que crea el derecho y todos los derechos, la que equilibra el ejercicio del poder y la que sin importar mayorías o minorías provoca la búsqueda del interés de todos. La libertad no puede ser el principio de la democracia⁴⁷ pues es inasible, dispersa el modelo, porque en política es sólo un proceso de liberación. La igualdad, en cambio, crea simetrías y proporciones, correlaciones y covarianzas, principios y comprobaciones. Es una geometría en la distribución del poder que construyen individuos y grupos que se unen por un interés en común. La igualdad puede ser reclamada por uno o puede ser exigida por todos. Lo que puede uno lo pueden todos o su inversa. Esta es la simetría igualitaria del poder ideado no como pirámide sino como circuito en las cuestiones políticas y en la conducción de los asuntos públicos. No es tanto un problema de mayorías y minorías legales,⁴⁸ como cantidad, sino de alcance o cobertura, de lo que afecta o beneficia a muchos o a pocos, a los de arriba o a los de debajo de la escala, a los de adentro o a los de afuera del *establishment*.

El interés público converge o diverge de la opinión pública mensurable, pero debe ir más adelante que esas percepciones, dado que el interés público compromete un conocimiento más profundo, refinado y reflexivo que el sentido

⁴⁶ Entre otras correlaciones y covarianzas políticas, la democracia linda con el conocimiento, pero interconectado colectivamente, superando las limitaciones individuales. No es el jerarca quien habla por nosotros, sino nosotros por cada uno aprendiendo de las respuestas. Nadie certifica nuestro conocimiento particular, sino la historia y la experiencia de vivir juntos, como iguales. Dice Albert Hirschman: “[...] el desarrollo de la ‘voz’ dentro de un organismo corresponde a la historia del control democrático mediante la articulación y agregación de opiniones e intereses”, (*Salida, voz y lealtad*, México, FCE, 1977, p. 59), concomitante con: “[...] el problema de la capacidad de participación es muy semejante al de la capacidad de comunicación”, (Michel Crozier, *La sociedad bloqueada*, op. cit., p. 87).

⁴⁷ Cfr. *supra* nota 19.

⁴⁸ “Es posible [...] que los gobiernos divididos [en México] se conviertan en una práctica continua [...] y que los presidentes con apoyos mayoritarios en el Congreso se vuelvan la excepción. En este caso, alentar su funcionamiento eficaz y ejercicio responsable de los cargos públicos serán las premisas de rumbo”. Carlos E. Casillas Ortega, “Gobierno dividido en México: entre la pluralidad y la eficacia”, en *Ensayos Ganadores del 5º Certamen Nacional de Ensayo Francisco I. Madero*, México, IFE, 2001, p. 35.

común que pueda expresar la opinión pública mayoritaria o minoritaria. La opinión pública se limita a aprobar o reprobar determinada práctica o suceso, en tanto que el interés público debe comprobar y reivindicar los efectos de esa práctica o ese suceso. La opinión pública remite a generalidades, el interés público a especificidades, a cuestiones que se tienen que resolver no por percepciones sino por conocimientos o convicciones.

Una muestra de interés público es el Estado laico. Acabó con las guerras de religión no porque una venciera, sino porque a nadie convenía la imposición. En México, la religión católica era la confesión que podía practicarse legalmente de acuerdo con la Constitución de 1824. Quizás el 99% de los habitantes la profesaba, pero los judíos, los ateos, los masones, etcétera, no se beneficiaban y, por tanto, no podía aducirse ningún interés público en exaltarla en perjuicio de otras. Éste es el vínculo de la democracia con el interés público, la igualdad de derechos para todos, el beneficio y protección para todos, las posibilidades y opciones para todos. Por eso, es un ajuste o un aprendizaje histórico y sólo en la democracia es posible, discutiendo y dilucidando, encontrar e implantar el interés público sin que nadie tenga que morir por ello. Son los ciudadanos los que necesitan y descubren nuevos derechos, es su albedrío y autodeterminación, porque así lo demandan sus más variados intereses, y es en el proceso político donde la representación y la administración deben encausarlos jurídicamente y operarlos cotidianamente de la manera más amplia y eficiente posible. Éste es el cambio de poder y el sentido genuino de *demos* y *kratos*.

Otro ejemplo es la Unión Europea. Después de siglos de masacres devastadoras no hubo mejor opción que subordinar intereses, aun de corte nacional, a un interés público que alcanzara a beneficiar a todos los miembros. El trazo de esa ruta es aleccionador en términos de cómo encaminar el conflicto y arribar a la cooperación. Éste es un caso de ajuste histórico que se puede seguir fase por fase, decisión por decisión, pues está muy documentado y los resultados son demostrables.

Pero además, el interés público lleva a encontrar otro factor del que ha adolecido el gobierno democrático y que vincula economía y política. El mercado, ese sistema de información para la iniciativa individual, tendrá que acoplarse a la estructura del mando social de la democracia, a los ciudadanos organizados, al poder, que es el espacio para la autodeterminación de la sociedad.⁴⁹ El cimiento de la fiscalidad, la representación política, exige otro fundamento espejo. Remite

⁴⁹ “¿La soberanía del pueblo no habrá adquirido en nuestros días la figura de una ilusión? ¿Para qué sirve, si la voluntad mayoritaria expresada en las elecciones desemboca en prescripciones que no podrán aplicarse más que en la medida en que coincidieran con orientaciones inducidas por condiciones transnacionales soberbiamente indiferentes a los deseos de los pueblos?”, Guy Hermet, *et al.*, *op. cit.*, pp. 30-31.

a condicionar la gran inversión a la representación. Éste es el otro factor de la ecuación democrática, y quiere decir que la competitividad económica tiene que responsabilizarse de los costos sociales que dispersa y no bajar artificiosamente los precios a costa de los derechos de poblaciones enteras.⁵⁰ A mayor participación social mayor necesidad de representación política. Ésta es una tercera vía no económica, sino política. No es entre capitalismo y cualquier otra cosa, sino entre autodeterminación y fatalidad por las grandes inversiones corporativas tan atractivas para los gobiernos amigos de cualquier nivel, que eliminan restricciones que otros regímenes más controlados por sus ciudadanos se ven imposibilitados de omitir. Es la recuperación de la política por los ciudadanos y no nada más de los profesionales del servicio público. Así se equilibra la soberanía política de la población, con la omnipotencia del dinero que en donde quiera se impone. No es una tercera vía entre intervención gubernamental y libre mercado, sino entre garantías aceptables para la población afectada y las inversiones que se plantean en función de utilidades sin ninguna responsabilidad social. Aquí el brote de una cascada de transparencia.⁵¹ Los mercados lo más que pueden tener es una conciencia individual del beneficio estimado, mientras que los ciudadanos organizados para un determinado fin logran crear conciencia social de las consecuencias. Esta tensión entre ambas es la que debe encauzarse, compatibilizarse, negociarse en la esfera política para que la economía no prevalezca y descoyunte las relaciones sociales y medioambientales.

La democracia como categoría política es autónoma de la base económica. Surgió en la Grecia esclavista, se adaptó como gobierno representativo en el capitalismo y en el mercantilismo atrasado de muchos países, y Schumpeter demostró que también era viable en el socialismo. Es más, describió como ningún otro autor⁵² la dinámica de la circulación de las élites: la posibilidad de pasar de

⁵⁰ Ésta es la honda lección que ha dejado el conflicto por la construcción del nuevo aeropuerto para la Ciudad de México con los pobladores de San Salvador Atenco, donde todas las instancias de representación política brillaron por su ausencia y los campesinos para autorrepresentar sus intereses no tuvieron más remedio que empuñar sus machetes para no ser despojados de sus terrenos sin ser escuchados en audiencia siquiera. Véase el periódico *Reforma* del 2 de agosto de 2002, pp. 1A y 10A.

⁵¹ “La facilidad con la que el dinero puede atravesar las fronteras [...] llegando a establecerse en diversos ‘paraísos fiscales’ es otro ejemplo de cómo las jurisdicciones múltiples que compiten entre sí pueden ejercer un control más difícil –y no menos– de la corrupción, del fraude y de la evasión fiscal [...] La descentralización de las estructuras del gobierno puede [...] aportar una contribución marginal al control de la corrupción”. Susan Rose-Ackerman, *op. cit.*, p. 208.

⁵² Véase *supra* nota 39 “[...] no cabe duda de que el elitismo, en su formulación moderna y contemporánea, según mi opinión, la más convincente y completa [...] la de Schumpeter, ha permitido la reelaboración sucesiva de tres conclusiones teóricas y [...] prácticas de

mayorías a minorías y su inversa en un proceso permanente que genera movilidad política constante, dirigida a impedir que las cúpulas se petrifiquen. Por eso el ciudadano, un voto, es un sujeto no corporativizado y su interés individual puede coincidir con el de otros y en ese supuesto acumular un interés colectivo que puede escalar hasta el interés público. Por eso el equilibrio, el balanceo y contrabalanceo no es nada más entre facultad y facultad, el obrar por cuenta de, en las distintas ramas del gobierno, a la manera tradicional en la que se “dividió el poder” en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino entre la facultad conferida para actuar y la persona concreta que ejerce poder.

Aquí un fuerte eslabón entre derechos individuales y sociales. Para garantizar las cuentas, lo esencial es definir y hacer justiciable la responsabilidad política y considerarla imprescriptible, para disuadir todo ejercicio de poder ignorante, ilegal e irresponsable.⁵³ Los artículos constitucionales 87 y 128 dan la pauta en el juramento que se invoca cuando asumen sus puestos los servidores públicos, sentenciando que de no cumplirse la Constitución y las leyes, que la nación se los demande. Es indispensable legislar este precepto para regular las formas, tiempos y circunstancias para gozar del fuero, inmunidad e inimputabilidad en los cargos y los mecanismos, modalidades y plazos para dar cuenta⁵⁴ procesal de las decisiones y los actos, algo adicional a los informes solemnes y regulares de la gestión, y asignar las compensaciones que se obtendrían

notable interés [...] 1) La convicción de que el poder político está siempre sustancialmente ejercido, aun en un régimen libre y de participación institucionalizada de masa, por una minoría sobre una mayoría [...] 2) La convicción de que el poder político se origina de una compleja y permanente dinámica socio-económica, ideológica y cultural, entre minorías organizadas y en lucha continua entre ellas por la supremacía pacífica de unas sobre otras y por su alternancia en la conquista y en el uso del poder [...] 3) La identificación de la democracia con un régimen político, fuertemente radicado en las costumbres, en la historia y en los diversos intereses que actúan en la sociedad, en grado de garantizar la competencia entre diversas minorías, según procedimientos formales que aseguren siempre la libertad, la participación institucional de las masas gobernadas y el cambio de los grupos dirigentes [...] Schumpeter ha propuesto, en forma ejemplar, al elitismo como una verdadera doctrina política que tiene la capacidad de salirse de los límites propios de la clásica “teoría de las élites”. Ettore A. Albertoni, *op. cit.*, pp. 323-324.

⁵³ “[...] la responsabilidad [...] es la primera garantía de la legalidad [...]”, Hans Kelsen, *op. cit.*, p. 105.

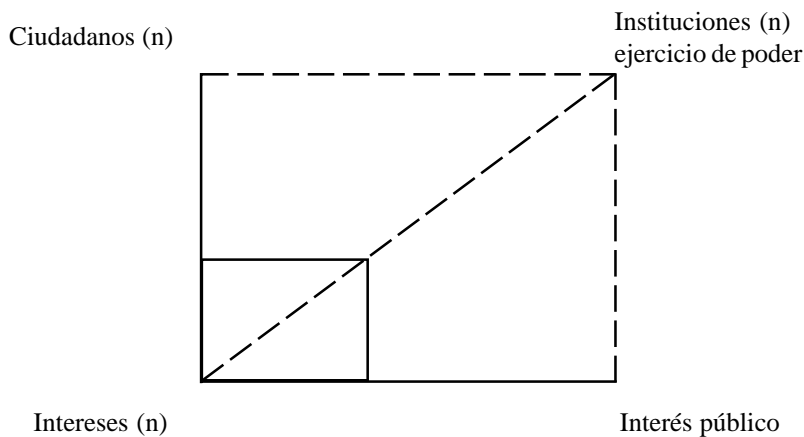
⁵⁴ “[...] la democracia horizontal –con distribución del poder, agencias públicas para la fiscalización y supervisión mutua entre poderes– es insuficiente para asegurar transparencia, responsabilidad y legalidad en las acciones de gobierno. El voto de los electores, así como la labor de las agrupaciones ciudadanas y de los medios de comunicación son instrumentos que complementan la rendición de cuentas horizontal para el propósito de que el gobierno rinda cuentas. Se trata de la segunda vertiente, la rendición de cuentas vertical”. Luis Carlos Ugalde, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 21, 2002, p. 29.

honradamente o los reconocimientos honoríficos por haber velado con toda lealtad por el bienestar y prosperidad de México.

Sería útil otra ley que normara la facultad de representar en cualquier sector y nivel de la sociedad, abarcando a los funcionarios de más alta jerarquía: presidente, secretarios y escalafón corporativo, gobernadores y principales colaboradores, diputados, senadores, cabildos, sindicatos, dirigencias partidistas, de organizaciones no gubernamentales, comisariados ejidales, en suma, de todos los que se dediquen a representar política y civilmente, a efecto de que por ningún motivo extravíen el objetivo y menos el patrimonio que implica esa intermediación social.

Para complementar estas acciones de transparencia, sería pertinente una ley de acceso ciudadano a los medios de comunicación masiva; en los electrónicos, aprovechando para este efecto la utilización de los tiempos oficiales, y en los impresos, regulando las modalidades y espacios ofrecidos al lector; además, una ley que normara la participación y el destino de las aportaciones de la sociedad en catástrofes naturales.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA



Las líneas punteadas equivalen a los medios de comunicación que enlazan a los ciudadanos con las instituciones que son necesarias para, en su caso, discutir entre todos los intereses comunes y encontrar el interés público que beneficie a todos. Estos procesos de discusión y/o decisión pueden ser de todos al mismo tiempo, como durante las elecciones generales, o cuando cada individuo lo requiera y se vaya sumando a otros ciudadanos con similar interés, que logren integrar un grupo vinculante que tense la relación mayoría-minoría y al final del

proceso, con diferentes mecanismos e instancias, materialicen ese interés dentro de las instituciones. Todos los medios de comunicación masiva son importantes en este proceso de discusión y decisión pública, pero el que mejor hace posible este tipo de comunicación de los ciudadanos entre sí, y entre los ciudadanos y las instituciones, es el Internet, porque provee la suficiente capacidad de comunicación e información y el espacio necesario para la reflexión y la definición política, evitando los efectos multitudinarios más criticados del principio de la soberanía popular. El marco punteado es el que hay que construir a través de la política, por ciudadanos y representantes, exactamente igual que durante siglos se han venido edificando en los gobiernos democráticos actuales las instituciones del rectángulo que expresan las líneas continuas. De este modo, el eje de los ciudadanos, la *Isegoria* o igualdad de todos en la participación en los asuntos públicos, se articula efectivamente a través de las posibles intersecciones, con el eje de la *Isonomia* o igualdad de todos ante la ley, y con la coordenada de la *Isocratia* o igualdad de todos en el poder, sustentando el cambio social continuo en la democracia. Así puede establecerse una geometría política de la transparencia en la que la “derecha” afirme, como mayoría o minoría, la justificación y defensa de los intereses creados arriba y adentro de las instituciones, y la “izquierda” también como mayoría o minoría, sostenga la búsqueda, adentro o afuera pero abajo, del interés público que beneficie a todos. Esta tensión permanente mayoría-minoría, arriba-abajo, adentro-afuera y sus combinaciones, darían el sentido conveniente a la política de la vida democrática, reconduciendo el ejercicio del poder para que todos queden en capacidad de contrarrestarlo, balancearlo y exhibirlo, por medio de la comunicación más amplia disponible. La posibilidad de conexión estaría abierta para emplearse en el orden internacional bajo los mismos supuestos y procedimientos, empezando con que los representantes del país, en la Organización de las Naciones Unidas, fueran electos por el pueblo y no designados por el gobierno, para iniciar un profundo cambio en ese nivel, que realmente salvaguarde la supervivencia de cada pueblo y de toda la especie.

CONCLUSIONES

Es el acceso y la apertura lo que genera la transparencia, cuando los intereses son abiertos y así son implantados en la gestión pública. Significa el flujo permanente de información del aparato gubernamental sin restricción alguna al ciudadano y cuando éste la puede destacar en los medios de comunicación masiva para convocar a la opinión pública sobre un determinado asunto. En la gráfica puede observarse que el espectro de representación es limitado en función de las instituciones, el número de ciudadanos y los puntos de intersección que

se puedan contactar, dado que a menor posibilidad de acceso y menor institucionalidad para ejercer su poder, menores intereses quedarán representados y poco avanzará el interés público en relación con el de los mejor acomodados. Consecuentemente, la soberanía popular se transforma en un circuito de decisión política colectiva, por tramos de representación y participación, como una construcción en la que una estructura depende de la otra.

Irremediablemente una deficiente representación de intereses conducirá a malas decisiones. Los intereses sociales son plurales, innumerables, no se agotan en los procesos presupuestarios o en la definición actual de las políticas públicas, pero eso no quiere decir que continuarán de ese modo y que la administración no tenga cómo atenderlos. Las estructuras orgánica y estructura presupuestal participativamente diseñadas pueden ir procesando la atención de expectativas y demandas, por la propia tensión que impere en el proceso político democrático. Las primeras, con los derechos a la información y de petición cabalmente legislados y, la segunda, en la lucha política por la asignación de los recursos públicos, no sólo discutidos por los diputados, sino por todos aquellos que acrediten las prioridades de la nación.

La cooperación y el conflicto social sólo pueden desbrozarse si el ejercicio de poder que los concita se dirige a propósitos claros, como es la materialización del interés público en las relaciones sociales. El único límite efectivo al ejercicio del poder es hacerlo transparente y despojarlo de toda inmunidad e impunidad. Tal es el centro de gravedad de la democracia, que absolutamente nadie, ninguna institución o eminencia social, abusen del poder, lo que es un teorema de simetría: deliberar, decidir y resolver entre los más y no entre los menos.

La gobernabilidad democrática no es la de las personas, la de las cúpulas, la de reprimir ejemplarmente en lugar de resolver eficazmente, sino la de procesar innumerables intereses que sólo serán transparentes si son discutidos y se troquelan socialmente. En consecuencia, el interés público es, a final de cuentas, un control histórico que se va definiendo en función de las soluciones políticas que nos benefician a todos. No es la voluntad de todos sino lo que conviene a todos, al conjunto, aunque pocos o muchos no lo reconozcan así y no estén de acuerdo, pero pueden ventilar su inconformidad y recibir respuesta colectiva.

Tal vez, después de todo, no sea tan descabellado establecer una geometría política que saque a la luz las proporciones deseables en la sociedad, por lo menos desde el punto de vista analítico. Las tendencias políticas de izquierda siempre se ubicarán en el lado de los intereses populares, en derrotar despotismos, en sacudir a los acomodados, en los procesos de liberación que son necesarios para el conjunto de la población. Pero es necesaria la derecha, la que da la cara por los intereses creados que deben pugnar por no ser desplazados, que conserva

lo que el conjunto mayoritario determina como aceptable a falta de mejor opción, con el fin de que la sociedad no marche sin freno y sin reflexión, transparentándose así la tensión perpetua que es la historia. Ha sido un error esencial de la socialdemocracia pensar, por ejemplo, que la democracia representativa es la única forma posible de democracia, y el de los extremistas, sacrificar al individuo en aras del superior designio y bienestar de la comunidad pretendiendo la unanimidad. Por eso, el fenómeno del poder no puede seguir interpretándose como hasta ahora, adicionando simplemente palabras, como poder político, económico, jurídico, público, informal, etcétera, sino debe estudiarse lo más inclusivamente posible hasta comprender sus manifestaciones en casi toda forma de vida animal, y alguna vegetal, para lograr conducirlo mejor, más humanamente. Así, quizás un día la ciudadanía no sea un negocio y sea efectivamente un deber.

No abordé, precisamente, el ámbito de la máxima representación social que es la rama judicial del gobierno, que debería ser la más transparente de todas, en tanto que aquí es donde la autoridad sanciona y el poder aprisiona y, en plena regresión a la animalidad, dejando de ser algo semiótico o simbólico, hasta mata; estas consideraciones llevan a un largo estudio aparte.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertoni, Ettore A., *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1992.
- Arce Bravo, Enrique, *Sociedad, burocracia y corrupción. Un enfoque histórico*, México, Editorial Pensamiento Nuevo, 1987.
- Casillas Ortega, Carlos E., “El gobierno dividido en México: entre la pluralidad y la eficacia”, en *Ensayos ganadores del 5º Certamen Nacional de Ensayo Francisco I. Madero*, México, IFE, 2001.
- Chávez, Ignacio, *Pensamientos*, México, UNAM, 1979.
- Chávez Presa, Jorge A., *Para recobrar la confianza en el gobierno. Hacia la transparencia y mejores resultados con el presupuesto público*, México, FCE, 2000.
- Crozier, Michel, *El fenómeno burocrático*, Buenos Aires, Amorrurtu, 1969.
- _____, *Estado modesto, Estado moderno. Estrategia para el cambio*, México, FCE, 1989.
- _____, *La sociedad bloqueada*, Buenos Aires, Amorrurtu, 1972.
- Hermet, Guy, Soledad Loaeza y Jean Francois Prud’homme, comps., *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos*, México, El Colegio de México, 2001.
- Hirschman, Albert O., *Salida, voz y lealtad*, México, FCE, 1977.

Ibarra, Eduardo y Luis Montaña, *Mito y poder en las organizaciones*, México, Trillas, 1987.

Jaeger, Werner, *Paideia*, México, FCE, 1995.

Kelsen, Hans, *Esencia y valor de la democracia*, Madrid, Ediciones Guadarrama, Col. Punto Omega, núm. 233, 1977.

Newbold Adams, Richard, *La red de la expansión humana. Un ensayo sobre energía, estructuras disipativas, poder y ciertos procesos mentales en la evolución de la sociedad humana*, México, Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ediciones de la Casa Chata, 1978.

Rawls, John, *El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública*, Barcelona, Paidós, 2001.

Rose-Ackerman, Susan, *La corrupción y los gobiernos. Causas, consecuencias y reforma*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2001.

Ross, Marc Howard, *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*, Barcelona, Paidós, 1995.

Roth, David F. y Frank L. Wilson, *Estudio comparativo de la política*, México, FCE, 1983.

Rubio Carrancedo, José, *¿Democracia o representación? Poder y legitimidad en Rousseau*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, Col. El Derecho y la Justicia, 1990.

Sánchez Gonzáles, José Juan, “Innovación gubernamental, borrón y cuenta nueva”, en *Reforma*, suplemento dominical *Enfoque*, núm. 383, México, 10 de junio de 2001.

Smith, Peter H., *Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México, 1900-1971*, México, El Colegio de México, 1981.

Souto Nieves, Guadalupe, *Los precios-sombra en España a partir del análisis input-output*, Barcelona, Universidad de Barcelona, s/f.

Strobinski, Jean, *Jean Jacques Rousseau. La transparencia y el obstáculo*, Madrid, Taurus, 1983.

Ugalde, Luis Carlos, *Rendición de cuentas y democracia. El caso de México*, México, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 21, 2000.

DISCRIMINACIÓN EN LOS CAMPOS AGRÍCOLAS DE SINALOA

Cristóbal Hernández Clemente

ESTAMOS EN UN PAÍS QUE LUCHA para hacer llegar la igualdad, la dignidad y la seguridad a todo mexicano, sin distinción de sexo o condición social. Sin embargo, esta lucha no ha sido fácil. Existen en México desigualdades muy marcadas dentro de la sociedad.

Hay un sector de la población que controla el poder político, económico y social y que goza de grandes beneficios; y existe otro sector mucho más grande (subordinado al primero) que vive en la marginación y pobreza extrema. Muchos grupos de este segundo sector son discriminados, sus garantías individuales son violadas y se les mira como extraños en su propio suelo.

En el trayecto de mi vida he convivido con estos grupos, los del segundo sector, en donde dichos problemas se manifiestan con mayor intensidad. Hace poco fui instructor comunitario del CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo), asignado a los campos agrícolas del Valle de Culiacán, Sinaloa.

El CONAFE prepara a instructores comunitarios, jóvenes de escasos recursos económicos que buscan obtener una beca para poder continuar sus estudios, la cual les otorga la misma institución al concluir su servicio, que puede durar uno o dos años.

En mi caso, la capacitación duró dos meses de manera intensiva, en el transcurso de la cual se nos enseñó las diferentes formas y métodos de cómo impartir educación a niños migrantes provenientes de los estados de Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Veracruz, Michoacán, Durango y otros más.

Sinaloa, como principal entidad productora de hortalizas en el país y por su potencial en producción de granos, emplea un promedio de 300 mil jornaleros agrícolas, distribuidos en los municipios de Culiacán, Navolato, Guasave, Elota y El Fuerte, entre otros. La mayor parte de ellos son migrantes que se emplean en forma temporal, fundamentalmente en la producción de hortalizas.

Por el mes de septiembre de 2000 fui asignado a mi primer campo agrícola, llamado “Campo San Rafael”, ubicado hacia la salida sur del municipio de Culiacán, cerca de un poblado llamado Canán, ambos a orilla de la carretera. En este campo impartí clases de primaria en los tres niveles que maneja el programa del CONAFE. Tuve un grupo conformado por niños veracruzanos y oaxaqueños.

Mi primera impresión en este campo agrícola fue encontrar pequeños espacios destinados para la educación (escuelas), así como galерones en los que vivía gente en condiciones deplorables.

El agua que utilizaban para beber provenía de una sola llave, de la cual también la utilizaban para lavar y asearse, en poca cantidad para la mayoría de las personas. Sin embargo, el personal administrativo utilizaba agua purificada para sus propias necesidades.

Es lamentable que los dueños de estos campos agrícolas no se preocupen por brindar una buena atención médica a los jornaleros, los cuales viven en condiciones insalubres. Por ejemplo, un niño llamado Pedro, de aproximadamente siete años de edad, y que provenía del estado de Oaxaca, se encontraba muy enfermo del estómago por lo que su madre solicitó ayuda médica a los encargados de dicho campo, siéndole negada tal atención; desesperada y ante tal situación, la madre se vio obligada a buscar ayuda de un médico particular, y para cubrir el costo de sus servicios tuvo que vender sus pocas pertenencias y pedir prestado.

En ese lugar me di cuenta que los jornaleros son transportados a las áreas de trabajo en camiones llamados “tortons”, todos amontonados, como si se tratara de animales. En ocasiones las personas se lastimaban, por ejemplo, la señora Petra al descender de uno de esos camiones se lastimó una rodilla, por lo que no pudo ir a trabajar, sin embargo, nadie se ocupó en atenderla y tampoco le pagaron los días que no laboró.

Otro caso sucedió con un niño llamado Pepe, de seis años de edad y originario del estado de Veracruz, quien sufrió una fractura en la cabeza y ante la inexistencia de médicos y vehículos en el campo, tuve que buscar en el poblado más cercano un vehículo para poder llevarlo al hospital. Esto es una muestra de que no existe ni protección ni igualdad para todo ser humano.

Posteriormente, fui seleccionado para atender el “Campo Guadalupe”, que se encuentra como a una hora de camino del municipio de Culiacán, cerca de los poblados Echeverría y Emancipación, ubicados a la orilla de la autopista a Culiacán, o mejor dicho, sobre la costera. Esto sucedió a mediados del mes de diciembre.

En este lugar la mayoría de la gente era del estado de Guerrero y algunos de Oaxaca, todos pertenecientes a algún grupo étnico, hablando cada quien su lengua, mixteco los de Guerrero, y mixe los de Oaxaca.

Me encontré que la pequeña escuela con que contaban en este campo estaba construida con pedazos de madera, con paredes de láminas oxidadas, el techo en igual situación y el piso era de tierra suelta.

El agua que utilizaban para beber, lavar y asearse provenía de un pozo cuya apariencia hacía dudar si era buena para consumirla.

El lugar para habitar eran galerones, las paredes de bloque y el techo cubierto con pedazos de cartón; estos galerones sí tenían piso de concreto que también servía de cama para toda esta gente; algunos traían sus petates y otros tendían sus cobijitas para poder dormir.

Este campo tampoco contaba con asistencia médica, muy necesaria por tener una población de aproximadamente ochenta jornaleros. Ahí sucedió el caso de la señora María, quien estando encinta no recibía ningún apoyo médico por parte de los dueños o administradores, y a los cuales literalmente “les valió un comino”, no les importó la salud de esa señora y tampoco les importó lo que dice nuestra Carta Magna en su artículo 123, fracción v: “Las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que exijan un esfuerzo considerable y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación: gozarán forzosamente de un descanso de seis semanas anteriores a la fecha fijada aproximadamente para el parto y seis semanas posteriores al mismo, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubiere adquirido por la relación de trabajo. En periodo de lactancia, tendrá dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos”. Lo que dice nuestra Constitución no tiene validez en la mayoría de los campos agrícolas, y muestra de ello es que la señora María trabajó hasta los últimos momentos antes de que pariera, y después de descansar un mes aproximadamente sin que se le pagara ese tiempo, regresó al trabajo cargando a su hijo sobre la espalda, sujeto con un rebozo. ¡Increíble, pero cierto!

En ese lugar también pude observar un caso de dos familias provenientes del estado de Oaxaca que se querían regresar a su estado natal porque no les gustó el trabajo y no les cumplieron las prestaciones que se les había prometido; cuando ellos hicieron la petición de su regreso a los encargados o administradores, se les negó esta solicitud y se les advirtió que no podían abandonar el campo hasta que terminara la zafra, de lo contrario, los meterían a la cárcel. Ante el desconocimiento de sus derechos, las dos familias tuvieron que permanecer en forma esclavizada en ese lugar.

A finales del mes de febrero me enviaron a otro campo llamado “El Retiro”, muy cerca del de Guadalupe, ubicado entre la carretera internacional y la autopista, rodeado por los poblados de Echeverría, Santa Refugio, El Guayabo, Casa Blanca, Panatitla e Higuera de Abuya. Por este último se puede entrar al campo, ya que se encuentra a la orilla de la carretera internacional; también se podía entrar por Echeverría, que está al lado de la Autopista a Culiacán. El cambio a este campo se debió a que los maestros asignados no tomaban muy en serio el trabajo de instructor en ese lugar.

Desde el momento en que llegué me di cuenta de las condiciones deplorables en que se mantenía a nuestros hermanos indígenas (jornaleros), más bien parecía que tenían animales encerrados.

En este campo había gente de los estados de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Veracruz, conformando una población de 500 personas, aproximadamente.

Las paredes de los galerones eran de bloque y el techo estaba cubierto con pedazos de cartón, los cuales tenían enormes agujeros y eso ocasionaba que en tiempo de lluvia se formaran grandes charcos al interior de los cuartuchos. Parecía que estaban a la intemperie. ¿Acaso el pertenecer a un grupo étnico es sinónimo de pertenecer a una clase inferior? ¿Se merecen este trato injusto?

El agua que utilizaban para beber no era potable y para lavar tenían que utilizar agua de los canales; ésta se encontraba llena de químicos que eran utilizados en las áreas de cultivo.

En este campo no había sanitarios o letrinas, la gente tenía que hacer sus necesidades fisiológicas al aire libre, lo que provocaba mal olor y enfermedades intestinales. Había muchas moscas y ratas, y éstas a la vez generaban otros bichos como la llamada “pulga”, que produce granos en la piel.

Aquí tampoco se contaba con asistencia médica y el que se enfermaba tenía que pagar sus propios gastos médicos.

En cuanto a la alimentación, nuestros hermanos indígenas (jornaleros) no podían comprar alimentos en las afueras del campo, obligatoriamente tenían que comprar en la tienda establecida al interior del mismo, de lo contrario se les reprimía ya sea insultándolos o amenazándolos con no fiarles cuando lo necesitaran. Además, la tienda del campo vendía sus productos al doble del precio, así que toda la gente nada más trabajaba para ir pagando sus alimentos y a veces al que se descuidaba le cobraban de más, con esto quiero decir que aún existen las “tiendas de raya” en pleno siglo XXI.

Y por si esto fuera poco, este campo era considerado como una jaula porque en las noches se mantenía una estrecha vigilancia con hombres armados, sin dejar que nadie saliera y que nadie entrara; esto se hacía con la finalidad de que ninguna familia abandonara ese campo, y ni modo, la familia tenía que esperar hasta que terminara la zafra.

Además, los fines de semana, por la noche, se hacía la “pisteadá” (consumo de cerveza) de los administradores o encargados. Éstos, ebrios, realizaban actos inmorales, gritaban con palabras altisonantes y ponían música a alto volumen en sus camionetas; esto provocaba intimidación a los jornaleros, quienes ya no podían ni salir al baño por miedo de recibir alguna agresión, y mejor se acurrucaban con sus familias.

A finales del mes de abril terminó la zafra en ese campo, por lo que la gente comenzó a regresar a sus lugares de origen y yo tuve que esperar hasta que se fueran las últimas personas.

Posteriormente, me enviaron al municipio de La Cruz de Elota para atender a un grupo de niños del campo que tenía el mismo nombre, ubicado a unos 15 minutos de este municipio, rumbo a la costera, o mejor dicho, cerca de la playa Ceuta, campo donde había gente de los estados de Guerrero, Oaxaca y Michoacán,

que padecía las mismas condiciones infrahumanas que en todos los mencionados anteriormente.

Los galerones estaban contruidos de madera apolillada y las paredes cubiertas con cartón deteriorado y de igual manera estaba cubierto el techo; el piso de los cuartos era de tierra. Estos galerones eran muy peligrosos, ya que su estructura estaba en muy malas condiciones y podía caerle encima a una familia. Mucha gente realizaba peticiones a los administradores para que hicieran cambios en los galerones, mencionando que no podían dormir tranquilamente pensando que tal vez alguna noche se cayera el techo; su mayor preocupación eran sus hijos pequeños, inocentes de tales arbitrariedades. Los encargados “prestaban oídos sordos” a estas peticiones y a los jornaleros no les quedaba otra cosa que observar cómo los administradores gozaban de buenas instalaciones. En mi caso, fungiendo como maestro, se me otorgó uno de los mejores cuartos; pero al mirar la situación de mis hermanos me uní a ellos, utilizando un cuarto de los que tenían asignados en los galerones. Yo también hacía peticiones para cambiar tal marginación, pero también lo hacía con miedo a represalias ya que no soy del estado y aquí la gente no se “anda por las ramas”, es gente de “sangre caliente”.

En este campo a cada uno de los jornaleros le descontaban tres pesos todos los sábados, que es “día de raya”, para pagar al sindicato que supuestamente velaba por los intereses de los trabajadores; la gente preguntaba para qué era el sindicato, qué hacía y en qué invertía el dinero que se les descontaba. Ese sindicato lo único que hacía era quitarles parte del esfuerzo de su trabajo.

En todos los campos agrícolas a los jornaleros migrantes no se les da labores en las empacadoras, solamente en las hortalizas; las empacadoras son principalmente para gente del mismo estado (Sinaloa).

Sin duda, es notoria la diferencia de fenotipo entre la población originaria de los estados del norte en relación con la población proveniente del sur. Pude observar que en la mayoría de los campos la población jornalera migrante es gente joven, que se mueve con su familia en busca de medios de subsistencia.

En todos los campos las condiciones de trabajo son verdaderamente terribles: largas y agotadoras jornadas de trabajo a cambio de un salario miserable; ausencia de medidas de higiene y de seguridad en las áreas laborales. El raquíctico sueldo ocasiona que las mujeres y los menores pasen a engrosar la fuerza de trabajo.

En mi recorrido por estos campos me di cuenta de las burlas, insultos, amenazas hacia nuestros hermanos indígenas; por eso, muchos realizan sus labores con la cabeza agachada, es decir, con la vista hacia abajo para no mirar ese rechazo que les muestran otras personas que se consideran “más” mexicanos que nuestra propia raza de origen.

Las condiciones de pobreza, marginación, violación de derechos laborales y de derechos humanos están en su máxima expresión en estos campos.

A estos jornaleros migrantes se les debe mucho, Sinaloa tiene una deuda con ellos. No es posible que sigamos aceptando que el desarrollo y el progreso pasen por encima de los derechos de quienes nada tienen y de quienes con su sudor, esfuerzo y hasta con su vida hacen que los campos agrícolas de Sinaloa florezcan. Se requiere que los agricultores tomen en serio la mano de obra de los jornaleros, pues ellos son quienes hacen producir la tierra.

Yo también he vivido en carne propia esa discriminación. Soy del estado de Veracruz y actualmente resido en el estado de Sinaloa, lugar donde estoy estudiando; vivo en una Casa del Estudiante donde hay jóvenes de todos los estados, aunque en su mayoría son del sur. Es aquí donde los sureños no somos bien vistos por algunos jóvenes sinaloenses, y en nuestra propia cara nos dicen que no quieren a los del sur, que nos vayamos a nuestro estado, nos insultan y a veces hasta nos quieren golpear.

Hace poco tiempo me enamoré de una chica y ella me rechazó por ser moreno y bajito, dijo que no le gustaban los sureños porque son indígenas y le daría vergüenza salir conmigo a la calle. Pero a pesar de esta situación que vivimos en este estado nosotros no nos damos por vencidos y seguimos adelante, siempre con la frente en alto y orgullosos de tener rasgos indígenas; sabemos que todos tenemos derechos y que todos somos mexicanos sin importar el color, sexo, religión, edad; todos pertenecemos a la tierra y estamos hechos de carne y hueso y algún día tendremos que morir, ¿por qué hacer diferentes a los demás si somos de lo mismo, seres humanos que buscamos sobresalir y ayudar a nuestro país?

Y si aquí existen diferencias entre mexicanos, habría que imaginar lo que sucede en Estados Unidos, donde emigran muchos de nuestros hermanos buscando mejores condiciones de vida.

Además, no sólo hay discriminación hacia los indígenas, sino también hacia el pobre, el anciano, los enfermos, los drogadictos, los prisioneros, las mujeres, los discapacitados, entre otros; como podemos ver, hace falta mucho para acabar con estas discriminaciones que no todos queremos ver, y ante las cuales tomamos una actitud de indiferencia.

A pesar de que existen muchas instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales en lucha contra la discriminación social, no se ha logrado obtener buenos resultados, y a la vista lo podemos palpar. Tal como lo han ratificado organismos de derechos humanos, la población migrante es de las más vulnerables en lo que respecta a la violación de derechos humanos, su condición de desarraigo, de desconocimiento del medio y de falta de organización e incluso las dificultades de comunicación la hacen con mayor facilidad víctima de abusos de autoridad y falta de respeto a sus derechos fundamentales.

Estamos conscientes de que esto no sólo ocurre en México o en Estados Unidos, sino que en todo el mundo existen maltratos, prejuicios o conductas racistas por las cuales se considera que unas personas son inferiores a otras por su lengua, religión, cultura, color de piel o más cosas.

El racismo es uno de los peores males del mundo y tiene mil formas de expresarse. Ha sido causa de muchas guerras y conflictos entre personas, tribus, pueblos y países.

Los problemas empiezan cuando unos se sienten con derecho a tratar a otros como seres inferiores, a segregarlos, a despreciarlos. Y lo hacen por un raro y soberbio fanatismo e intolerancia, o incluso porque se cree que esos otros tienen menos cualidades mentales, morales o sociales por el lugar donde han nacido.

No se sabe cómo será el futuro político; nadie sabe qué pasará. Mientras sigamos atados a la incertidumbre como horizonte político será difícil consolidar nuestra incipiente democracia.

No podemos seguir con los ojos vendados ante tal inclemencia, donde la tortura psicológica nos está afectando.

Este modo de razonar no es más que el sentido común humano que anhela la paz como un bien para todos.

MEMORIAS DE UNA MUJER INDÍGENA MIGRANTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Lilia Meza Ramos

SOY MUJER INDÍGENA MAZAHUA. Provengo del Estado de México. Soy casada y tengo varios años residiendo en la Ciudad de México. Lo que tengo que decir es parte de mi vida y, seguramente, es similar a la historia de muchas mujeres indígenas que radican en la capital del país. En otras palabras, se podría decir que solamente soy portadora de la voz del sentir y sufrir del calvario de la mujer indígena migrante.

Mis padres y yo vivíamos en el pueblo de San Antonio Pueblo Nuevo, municipio de San Felipe del Progreso, en el Estado de México. Teníamos una pequeña parcela de cuya venta de cosecha apenas y nos alcanzaba para poder alimentarnos. Mi madre y yo nos dedicábamos a cosechar el maíz y a los quehaceres de la casa y mi padre trabajaba de jornalero. Sin embargo, el dinero no le alcanzaba a mi padre para poder mantenernos. Además, la vida allá era muy difícil pues no había tierras para cultivar pero sí muchos conflictos por su posesión, por lo que unos tíos míos que se habían venido a vivir a la Ciudad de México nos dijeron que también nos viniéramos para acá, pues decían que en la capital se ganaba un poco mejor. Aunque en un principio yo me mostraba renuente a tener que abandonar el pueblo, mi madre dijo que en la ciudad podría estudiar. Finalmente, tuvimos que salir de San Antonio Pueblo Nuevo. Así que tomamos nuestras cosas, que eran solamente unas bolsas donde llevábamos algo de ropa así como algunas de nuestras pertenencias, un cuadro de la virgen y algunos papeles como las actas de nacimiento. Mi madre y yo no hablábamos bien el español, sólo sabíamos pronunciar algunas palabras, pues nunca fuimos a la escuela porque todo el tiempo lo dedicábamos a trabajar y al hogar.

Era la primera vez que venía a la capital. Me acuerdo que me impresionó mucho ver las enormes casas y edificios y la gran cantidad de automóviles y personas que circulaban por las calles, yendo de aquí para allá en todo momento. Sentí mucho miedo. Cuando mi madre y yo hablábamos en nuestra lengua las personas se nos quedaban viendo como si fuéramos extranjeras y algunos niños de mi edad solamente se reían y yo no sabía por qué. Creo que era por la forma en que vestíamos. Mis tíos, que nos iban a estar esperando en la central de autobuses, llegaron más tarde de lo esperado. Cuando nos encontraron nos llevaron a donde vivían, en el centro de la ciudad. El lugar era en un edificio con muchos departamentos, pero los pasillos eran muy oscuros y fríos, las paredes estaban agrietadas y algunos escalones de las escaleras estaban flojos; según

mis tíos, están así desde el sismo de 1985; el lugar, decían, estaba señalado por las autoridades de la Delegación como zona de alto riesgo y tenía que ser demolido, pero a la fecha los que ahí habitan siguen luchando por adquirirlo, pues no tienen otro lugar a donde ir. Los cuartos eran muy chiquitos y apenas y cabíamos, dormíamos ocho personas en un pequeño cuarto de unos cuatro por tres metros, por lo que dormir por las noches era muy incómodo. Ahí mismo teníamos una pequeña cocina y solamente había dos baños para las veinte familias que habitaban el edificio.

Mi papá consiguió trabajo boleando zapatos en las calles del centro. Mi mamá ayudaba a mis tías a lavar ropa ajena que les encomendaba una señora. Y a mí, como era el deseo de mi madre, me metieron a la escuela primaria a estudiar para así poder hablar mejor el idioma español. Yo no quería ir a la escuela, lo que quería era trabajar para ayudar a mis padres a conseguir dinero.

Recuerdo que en la escuela fue donde tuve mis primeras malas experiencias y conocí lo que es ser rechazada por ser lo que era. Como mis padres en aquel tiempo no contaban con suficiente dinero para comprarme el uniforme de la escuela me tenía que poner lo único que tenía, mi vestido mazahua de colores. El primer día de clase el profesor hizo que cada uno de nosotros nos pusiéramos de pie y dijéramos nuestro nombre y el lugar de donde proveníamos. Cuando tocó mi turno los niños y niñas se empezaron a reír y escuché un rumor que decía: “Es `la oaxaca´”. En la hora del recreo los niños se me acercaban y se reían de mí, me decían que por mi tez morena me parecía a la hija de “la india María”, y de ahí todos en el salón me apodaron “la María”, cosa que a mí me disgustaba mucho, hasta me hacían llorar. Una ocasión escuché a un niño preguntarle a otro: “¿No te gusta `la María´?”, a lo que el otro contestó: “¿Pues que me viste cara de `Tizoc´?”. Me lastimaba mucho cuando decían cosas como ésa. Cuando me quejaba con el profesor él sólo sonreía o no me hacía mucho caso, hasta que una vez me dijo: “¡Ya me tienes cansado!, voy a hablar con los indios paisanos de tus padres; ustedes son gente corriente que no tienen nada que hacer aquí, nomás vienen a dar molestias y penas”. Y sola, en silencio, me preguntaba: “¿Cómo es posible que una persona que sabe mucho diga eso?”. Nunca le comenté esto a nadie. Obviamente, ese año lo reprobé y me cambiaron a otro salón con una profesora.

Recuerdo que un día le dije a mi mamá que ya no quería ir a la escuela porque todos se burlaban de mí por el vestido que llevaba y que ninguna compañera quería ser mi amiga, a lo que mi madre me dijo que no importaba lo que las personas dijeran sobre nosotras, que lo importante era que nunca olvidáramos lo que somos y lo que queríamos llegar a ser, que siempre cuando las cosas se pongan difíciles no hay que doblegarnos y que debemos continuar adelante y luchar por lo que creemos. Y en eso tenía mucha razón mi madre, pues yo lo

único que quería era seguir estudiando para poder ser alguien en la vida y para que me respetaran las personas como lo que soy, mujer indígena. Eso me dio muchas fuerzas para seguir asistiendo a la escuela y no dejarme insultar por nadie.

Pero un día unas compañeras me dijeron que sus padres habían hablado con el director de la escuela y le reclamaron que hubiera niños indígenas en esa escuela y que les preocupaba mucho que sus hijas se tuvieran que juntar conmigo, pues no sabían qué tipo de costumbres o hábitos iban a adquirir. Además, parece que a los padres de algunos de mis compañeros les molestaba que mis padres o mis primos mayores fueran por mí al colegio; creo que nos veían como si fuéramos personas sucias a pesar de que me bañaba todos los días temprano por la mañana en una tina del patio del edificio donde vivíamos. Cuando mi madre pasaba por mí a la escuela o cuando tenía que asistir a alguna junta, los demás padres de familia volteaban la cara cuando miraban que veníamos, nos desconocían en la calle o preferían ver la pared que vernos cuando nos encontrábamos en otro lado y alcanzaba a escuchar a algunas madres que decían: “Ahí van las indias patarrajada”. No tuve amigas, únicamente hice amistad con una compañera que era también de provincia.

Una vez el director me sugirió que me cambiara el vestido tradicional. Yo era la única que iba con ese vestido, entonces me puse rebelde y le dije que no quería, que mi deseo era estudiar y que mi ropa no era la que venía a recibir las clases sino yo, y luego el director entendió un poco y no me insistió más. Cuando él habló con mis padres para que me convencieran, lo único que lograron fue que usara una blusa blanca que llevaba el emblema del colegio, pero ponerme la falda nunca lo consiguieron. Al parecer, el director comprendió mi manera de pensar y se dio cuenta de que era una persona diferente que no me iba a amoldar al gusto y deseo de los demás, que finalmente yo también tenía derecho a asistir a la escuela y que se tenía que respetar mi forma de pensar y vestir.

Una situación similar me ocurrió cuando entré a la iglesia a estudiar el catecismo para hacer mi primera comunión. En una ocasión hacía mucho calor y mi huipil estaba sucio y no me dio tiempo de lavarlo, por lo que tuve que ponerme una blusa que sentía muy cómoda y fresca, y de ese modo salí corriendo a la clase para que no se me hiciera tarde. Entonces, llegó al catecismo una monja que era la que iba a sustituir a la instructora, que ese día no había podido asistir. En cuanto me vio dijo: “¡juh!, ¿pero qué es esa blusa que traes tan deshonesta?, ¿dónde está el pudor?”. Yo me sentí muy mal porque, por un lado, no entendía qué quería decir con eso de “deshonesto”, y por el otro, qué era eso de “pudor”. Pero por el gesto que hizo la monja me di cuenta de que algo estaba mal y me preguntaba a mi misma: “¿Qué de malo estoy haciendo si traigo esta blusa encima y no tengo otra cosa que ponerme?”. Además, no había ninguna malicia en mi cabeza porque en mi casa mi familia nunca me había dicho “esconde esto

o lo demás” o “no te atrevas a salir así”. Cuando salí de la clase miré un cuadro de pintura que siempre me llamaba la atención, que estaba colgado en una pared de la entrada posterior de la iglesia con la figura de un santo y la de dos personas a su lado, uno que parecía ser rico y el otro pobre, y abajo del cuadro había una frase que decía: “Ante Dios todos somos iguales”. Entonces quedé más confundida. Mi abuela me explicó que a la iglesia no podía entrar con una blusa tan ligera porque sería como una ofensa para Dios y para los que están en ese lugar, y aunque yo no comprendía bien por qué debería hacerlo decidí que lo mejor era hacerle caso a mi abuela y mostrar respeto de mi parte, pues es algo que siempre quise de las demás personas hacia mí.

De niña tuve un carácter muy fuerte y una actitud muy retadora. Me molestaba mucho que las personas se burlaran de mí, aunque nunca llegué a pelearme en la calle; siempre pensé que era mejor dejárselo a su conciencia. Nunca nos han visto como personas, siempre nos han buscado un apodo, pero como al resto de las personas, me gusta que se dirijan a mí por mi nombre. En una ocasión cuando me subí al microbús el chofer me dijo: “A ver tú, María, pásate para atrás”. No le hice caso, a lo que me volvió a insistir: “¡María... María, te estoy diciendo que te corras para atrás, si no, te bajo!”. Le contesté con voz un tanto altisonante: “Un momento señor, usted es un empleado y está dando un servicio público, usted no debe tratarme así porque yo también, como los pasajeros que van aquí, contribuyo con mi trabajo para que a usted le paguen y pueda mantener a su familia, usted debe tratar bien a la gente”. Me dijo: “¡Bájate, bájate!”, y le respondí: “No me bajo señor, a menos que usted me baje”. Entonces el señor se puso como si trajera por dentro los mil demonios por lo que pensé que me iba a golpear, y todas las personas se nos quedaban viendo como espantadas –sobre todo las señoras–, me imagino que decían: “¡Y esta india igualada, que se cree!”. En ese momento unos jóvenes disuadieron al chofer diciéndole: “Ya déjala en paz, ella ya te pagó el pasaje así que trátala igual como a los otros, como se lo merece”. Y el chofer se calmó, y uno de los jóvenes me dijo: “No te dejes pisotear por nadie, siempre da el ejemplo a los demás cuando creas que tu causa es justa”.

En una ocasión tuvimos un problema familiar con mis tíos, lo que nos obligó a tener que dejar el lugar donde vivíamos. Para ese tiempo ya conocíamos a unos amigos del pueblo que se encontraban viviendo en un predio irregular, cerca de la Glorieta de Insurgentes. Ahí, ellos construyeron sus casas con láminas de cartón y madera. Fue entonces cuando nos ofrecieron un pequeño lugar para instalarnos. A mí no me gustaba porque había muchas moscas, cucarachas y ratas, y como nos tocó cerca de una tubería de desagüe, pues olía muy feo, pero qué más podíamos hacer.

La mayoría de los adultos del predio se metieron a trabajar como policías auxiliares o ingresaban al ejército o al comercio ambulante, las mujeres se dedicaban a esta actividad además de cuidar del hogar y la crianza de sus hijos más pequeños. Para poder ayudar a mis padres a conseguir algo de dinero unos amigos del predio me consiguieron una canastilla de dulces y chicles y me enseñaron los rumbos de la zona. Así fue como al terminar las clases me iba por las calles de la “zona rosa” a vender dulces; mis demás compañeros se dedicaban a limpiar los parabrisas de los automóviles que se detenían en las esquinas de los semáforos; otros se dedicaban a escupir fuego; y otros más a hacerla de “payasitos”; las mujeres sentadas en las esquinas vendían muñecas de trapo a la vez que cuidaban a sus tres o hasta seis hijos. Es en la calle donde las mujeres no sólo permanecen más tiempo, también crían y educan a sus hijos, platican, cantan, ríen y conviven, y cuando los niños no están trabajando, también duermen. Es el lugar donde venden mientras tejen o bordan lo que venden, mientras son observadas por las miradas de extrañeza de las personas que pasan por ahí. No cuentan con servicios de guardería, servicio médico, pensiones o capacitación. Todos ellos sufrían diariamente los maltratos e insultos de los dueños de los locales establecidos y de los automovilistas, y los chantajes de los policías de tránsito del lugar.

Terminábamos muy tarde, aproximadamente a las once de la noche, en algunos casos trabajábamos hasta diez o doce horas; en cambio, otros se quedaban hasta la una o dos de la mañana. Los niños más pequeños trabajaban vendiendo, al igual que yo, golosinas y pepitas o a veces cantando, en la glorieta o en los locales del lugar o en el metro, sólo que ellos corrían más riesgo pues muchos hombres se les acercaban ofreciéndoles comida o dinero a cambio de que se dejaran manosear en el interior de sus autos o los obligaban a prostituirse en los bares de los alrededores, exponiéndolos a que se contagiaran de SIDA o de alguna otra cosa. Por eso, yo junto con los jóvenes mayores íbamos por ellos para evitar que les pasara algo.

El trabajo era muy pesado, pero era lo único que sabíamos hacer para llevar algunos centavos a la casa. Los fines de semana por la tarde ayudaba a mi madre con las labores domésticas y tenía muy poco tiempo para jugar con los demás niños. Pero las peores experiencias las sufrimos por parte de las autoridades y de la sociedad misma. Muchos de los que habitaban el predio se dedicaban al comercio ambulante por lo que tenían que pagar diariamente entre cincuenta y cien pesos a los líderes del comercio ambulante para que les dieran permiso de poder ocupar un lugar donde vender su mercancía. Sin embargo, cuando llegaba “la camioneta” por parte de la Delegación les decomisaban o destruían la mercancía que con tanto sacrificio habían conseguido, y si se negaban los empezaban a agredir física y verbalmente y a corretearlos por las calles, no

importando si eran mujeres, niños o ancianos. A los que no hablaban bien el español los llevaban a la Delegación y los encerraban acusándolos de andar vendiendo droga, y cuando llegaban sus padres nadie de los de ahí presentes se ofrecía para ayudarlos sino hasta que terminaran otros casos que según ellos eran más urgentes. La mercancía que recogían a los vendedores ambulantes la llevaban a un predio abandonado a un costado de la Alameda Central. Ahí, si se quería recuperar, se tenía que pagar una “mordida”, pero cuando veían que éramos indígenas, se empezaban a burlar y a agredirnos con malas palabras diciéndonos: “Pinche indio ingenuo, mejor vete a tu pueblo a vender tus muñecas de trapo”, o “ahí vienen otra vez los oaxacos come nopales y tunas”, y cosas similares. Aunque algunos del predio habían acudido con las autoridades correspondientes a pedir ayuda, lo único que obtuvieron fue la indiferencia y más burlas, pues como algunos no contaban con credencial de elector, les decían que no tenían derecho de reclamar lo que nosotros considerábamos nuestra fuente de trabajo y subsistencia. Entonces teníamos que volver a empezar a buscar otra forma de llevar dinero a la casa.

Recuerdo también que una ocasión empezó a llegar una serie de citatorios a los representantes del predio que habitábamos para que abandonáramos el lugar, puesto que los vecinos de alrededor se quejaban de nuestra presencia. Argumentaban que el lugar era una zona de prestigio y categoría y que daba pena que los extranjeros que la visitaban tuvieran que ver a nuestros niños vestidos con harapos sucios y desarreglados, o a las mujeres cargando a sus niños en la espalda pidiendo limosna, y que al rato iban a llegar más “indios muertos de hambre” además de que estábamos atrayendo a “malvivientes” y que seguramente, al poco tiempo, el lugar se vería aún más invadido por drogadictos, pandilleros, asaltantes, borrachos, etcétera. Me imagino que por esa razón muchos de mis compañeros eran agredidos por los habitantes del lugar, quienes llamaban a la patrulla para que se los llevaran a la Delegación, pero ellos nunca llegaban ahí, sino que los dejaban hasta por la colonia Guerrero. Y de ahí, después de despojarlos de lo poco que llevaban consigo, tenían que pedir un boleto del metro para poder regresar. En ocasiones, una madre dejaba encerrados a sus cinco hijos todo el día en un cuarto con una cadena con candado para ahorrarles estas ofensas y evitarse problemas con los vecinos.

Pero no todo era malo: recibimos ayuda de algunas organizaciones civiles y no gubernamentales y, después de algunos años, pudimos establecernos como asociación civil y así conseguir un crédito en el banco para poder adquirir entre todos un terreno, allá por Chimalhuacán. Después de unos meses y muchas gestiones con la dueña del terreno, finalmente logramos conseguir el apoyo de la Delegación para que nos consiguiera dos camiones de carga de la basura y poder mudar nuestras pertenencias. Ese día todos estábamos muy entusias-

mados, desde temprano comenzamos a empacar nuestras pocas pertenencias, los niños y los ancianos participaban con mucho ánimo, la alegría en sus rostros nunca se me olvidará, pues finalmente nos iríamos de ese lugar donde no nos querían. Los mayores rápidamente dismantelaron las láminas de cartón con las que estaban hechas las viviendas y las echaron en el camión junto con sus pertenencias. El viaje estaba programado para dos vueltas, puesto que sólo cabían veinte personas en los camiones.

Hicimos como una hora y media de camino porque había mucho tráfico. Todos íbamos haciendo bromas y riendo, estábamos muy contentos, los grandes, como si fueran niños que iban a ir por primera vez al parque. Al momento de llegar a lo que sería una nueva opción de vida, resulta que la dueña del predio se encontraba ahí con sus dos abogados porque quería deshacer el contrato pactado. Después de una discusión tuvimos que aceptar con tristeza que no nos íbamos a quedar ahí. Ni siquiera descargamos las cosas y cuando ya nos marchábamos un integrante del grupo le preguntó a la dueña por qué cambió de parecer, y ella nos comentó que cuando los vecinos del lugar se enteraron que había vendido su predio a unos “indios” se molestaron mucho y la presionaron para que desistiera de la venta, pues les molestaba mucho la idea de tener que imaginarse el lugar infestado de “indios bajados del cerro” y tener que exponer a sus hijos al contacto con ellos. Tuvimos que regresar a nuestro predio y contarles lo sucedido al resto de la comunidad. Ya todos habían deshecho sus casas y empacado sus cosas. Las caras largas de tristeza lo decían todo. Y como comenzaba a anochecer y estábamos muy cansados y hambrientos, no pudimos reconstruir nuestras casas, por lo que tuvimos que pasar la noche en la intemperie. Me di cuenta que a cualquier lugar que fuéramos no íbamos a encontrar respeto y tranquilidad.

Muchas de las comunidades indígenas no cuentan con los servicios básicos de asistencia médica y como las condiciones en donde viven son insalubres, abundan mucho las enfermedades además que todos tienen una mala alimentación, sobre todo los niños y ancianos. Un día, a una de las mujeres embarazadas se le rompió la fuente por lo que los integrantes de la comunidad la trasladaron a una clínica cercana de la zona. La mujer iba muy mal y con unos gritos de dolor que me espantaban mucho. Cuando llegamos al lugar, salió la persona que atendía a las visitas y nos dijo que ahí no podían atenderla porque no contaba con la documentación requerida y que acudiéramos a otro hospital, como el General, para que la atendieran. De inmediato abordamos un taxi, la mujer no aguantaba el dolor. Para cuando llegamos solamente permitieron la entrada del esposo, quien no hablaba muy bien el español y nosotros tuvimos que esperar afuera del hospital. Después de unas horas ya era de noche y salió el esposo diciéndonos que ya no se pudo hacer nada, “Se me fue mi hijito con

Diosito, el doctor dijo que por qué me tardé tanto, que otro poquito más y lo salvaban”.

Al día siguiente preparamos todo para que se llevaran al niño al pueblo y fuera sepultado ahí. No era la primera vez que se había negado atención médica a los de la comunidad. A muchos los habían rechazado por su color de piel, su forma de hablar o de vestir, por eso, los partos ahora son atendidos en el pueblo, con las curanderas, o a veces dan a luz ahí mismo, en la comunidad, bajo las mismas condiciones insalubres del lugar y si alguien se enferma de gravedad se acude con los hierberos de otras comunidades.

Cuando cumplí los diecinueve años de edad dejé la preparatoria y me incorporé a trabajar con otras compañeras. Nos organizamos para poder comercializar nuestras artesanías y nos pusimos a hacer huipiles. Nos tardábamos semanas en hacer solamente uno. Entonces, cuando llegaban personas a preguntar por el costo de los huipiles decían que era muy caro y se quejaban de que seguramente nosotras queríamos verles la cara y se iban. Pudimos ver que lo que aprendimos de nuestras abuelas no lo valoraban; para nosotras el huipil es valioso y las mujeres distintas de nosotras se vestían con ropas baratas, sus tortillas las envolvían en cualquier trapo; nosotras no éramos así porque no le faltábamos el respeto a algo tan sagrado para nosotras. Pero no tuvimos otra opción más que dedicarnos a fabricar ropa sencilla para que se vendiera.

Sin embargo, la experiencia que nos dejó habernos organizado como cooperativa fue algo único para nosotras como mujeres, porque también, dentro de la comunidad, prevalecían ciertas normas que las mujeres debíamos cumplir, por ejemplo, cuando había una junta en la que nos reuníamos todos para discutir sobre un problema, nosotras, las mujeres, no teníamos ni voz ni voto para tomar decisiones, sólo los hombres eran los que hablaban y tomaban entre ellos las decisiones, las mujeres sólo escuchábamos atentas.

Por todas estas razones creo que muchos de los integrantes del predio –y de la mayoría de las comunidades indígenas en la capital, como los triquis y otomíes– prefieren negar que son indígenas cuando alguien se los pregunta, pues lo único que han recibido es discriminación, maltrato físico y verbal e indiferencia. Niegan su lengua materna, sus vestimentas, sus costumbres, su origen. Las mujeres han decidido abandonar el huipil y usar blusas sencillas a pesar que sus abuelas no lo veían bien y les decían: “Por favor hijas, tejan su huipilito, les damos para el hilo”; pero para ellas eso ya no es una necesidad, sino la necesidad es estar con la otra gente. Por eso, muchas de ellas para poder asistir a los bailes populares han tenido que aprender a pintarse, para tratar de verse diferentes y que no les apoden “las Marías” y les hagan bromas al respecto.

He visto cómo algunos jóvenes se avergüenzan de sus orígenes, de sus padres y cultura. Por ejemplo, había un joven de diecinueve años de edad que

constantemente era agredido por sus compañeros del rumbo, y un día que su madre se dirigió a él en mazahua le contestó: “Yo no soy de tu rancho, háblame en español”, y llegó incluso a rechazar comer tortilla –sólo comía bolillo. En la única ocasión que fue al pueblo no se quedó más de dos días porque extrañaba la ciudad y la comida, la del pueblo “le daba asco”. Su actitud influyó en su hermano menor, de trece años de edad, que adoptó las mismas expresiones. También hubo una joven que en toda su niñez siempre fue conocida como “la sucia” o la “tepecate” y que un día no aguantó más, y rechazando y maldiciendo a su madre, abandonó el predio. Cuando los ancianos, que son los más sensibles, sufren estas agresiones se ponen nerviosos y se vuelven callados, se apartan y se encierran, no se relacionan nunca más con los de afuera del predio.

Como la mayoría de las mujeres indígenas no dominan bien el idioma español y no cuentan con educación básica, desconocen las leyes y obligaciones de la ciudad. Por ejemplo, una vez hubo un caso en que una madre indígena castigó a uno de sus hijos que cometió una falta metiéndole un “chilito” en el ano, pues esa era la forma de castigo que se les hacía a nuestros abuelos cuando eran niños. Para el grupo esto era “normal”, pero cuando los profesores en la escuela se dieron cuenta acusaron a la madre de violación, y aunque ella junto con el grupo negaban los cargos diciendo que fue un castigo, no una violación, la madre fue detenida y enviada al reclusorio femenino. Las autoridades nos dijeron que eso nos pasaba por ser unos “indios ignorantes, analfabetos y malos padres”. Jamás quisieron escuchar nuestras razones.

Otras mujeres que se empleaban en hacer la limpieza en casas ajenas fueron víctimas de violaciones sexuales y maltrato físico por parte de los dueños de esas casas. Sólo que ellas prefieren guardar silencio, porque en la comunidad se tiene la idea de que cuando una mujer sale de ahí por mucho tiempo seguramente mantiene relaciones sexuales con otra persona y entonces es catalogada de mujer fácil y todos la empiezan a acosar.

Una vez escuché en la televisión a un político que decía que en la actualidad la población indígena en el Distrito Federal es “mínima”, según las encuestas de su partido. La verdad es que el indígena se tiene que hacer pasar por “invisible” para poder salir adelante en una sociedad que se niega a aceptar su presencia aquí en la capital, en el barrio, en la cuadra, en la escuela o donde se encuentre. Creo que algunos, no todos, aceptan y hablan de la necesidad de reconocer nuestros derechos como mexicanos, pero lo hacen pensando en el indígena que vive en el campo, en su parcela, en su pueblo, y cuando se trata de hablar del indígena aquel que es su vecino y de la idea de tener que compartir con él un espacio de su propio medio físico, las cosas cambian a otra perspectiva y les aterra la idea de enfrentar la realidad, como que sienten miedo a quedar “contaminados” por nuestra presencia.

Incluso hemos sido discriminados por los mismos políticos pues siempre en periodos preelectorales se acercaban muchas personas a la comunidad invitándonos a acudir a algunas de sus pláticas con el candidato a determinado cargo público. Pero nosotros siempre les decíamos que no queríamos inmiscuirnos en cosas de la política, que lo que queríamos era una vivienda digna, mejor trabajo y educación para nuestros hijos, al igual que la mayoría de la gente. Entonces, nos empezaron a visitar los mismos candidatos en persona acompañados de algunos reporteros, y ante todos nosotros escuchaban nuestras peticiones y ante todos los presentes se comprometían a cumplir nuestras demandas si los apoyábamos asistiendo a marchas y cosas de ese tipo. Todo eso, para que cuando terminaba el relajo y ellos ganaban sus puestos en el gobierno ni se acordaban de nosotros y ni nos volvían a mencionar.

Ahora que vuelvo a leer estas líneas reflexiono y me doy cuenta que las mujeres indígenas hemos sido discriminadas a lo largo de nuestras vidas por ser mujeres, por ser pobres y por ser indígenas. Pero no por ello nos hemos callado y abdicado ante la intolerancia y discriminación de la sociedad. Antes bien, hemos hecho sentir nuestra presencia como mujeres, como madres, como indígenas en diversos espacios de la sociedad para que nos vean que aquí estamos, que caminamos entre ellos y que también formamos parte de sus problemas como país.

Muchas de nosotras hemos sido invitadas a dar nuestro testimonio en instituciones académicas y civiles así como en la misma Cámara de Diputados y, poco a poco, hemos logrado que nos visiten en nuestros predios respectivos para dialogar y que miren de cerca nuestra realidad, que es también su realidad y tomen conciencia de ellos mismos como personas. Que comprendan que los diversos problemas que enfrentan ya no pueden ser asuntos exclusivos de las instituciones del gobierno y que tampoco somos grupos vulnerables o que merezcamos limosnas o ayuda piadosa. Queremos que nos reconozcan como seres humanos con iguales oportunidades y derechos como los del resto de los ciudadanos. Que no solamente se piense en el indígena cuando llega a la ciudad alguna marcha de protesta en favor del EZLN, sino que vean que también estamos aquí, entre ellos, a su lado. Hacer comprender a los que viven en la capital que nosotras las mujeres indígenas también formamos parte de la historia de su ciudad.

Si como dicen los que saben de política que debemos construir una cultura de la tolerancia y el respeto para poder convivir juntos, pienso que sólo se puede lograr si se involucra a todos los de la sociedad en su conjunto. Pero para dar el primer paso se necesita que aprendan a escuchar nuestra voz con todo el respeto que se merece. De otra manera, lo que llaman ahora democracia será

como si fuera una ficción, un disimulo y nada más. No habrá un intercambio de cultura entre indígenas y mestizos si no se reconoce nuestra realidad en la ciudad.

Quizá los que lean estas líneas no encuentren muchos ejemplos de cómo fomentar la tolerancia contra la discriminación. Creo que para eso, hasta ahora, que yo sepa, nadie ha logrado tener la receta mágica. Lo que llaman tolerancia es ahora algo nuevo para mí y me parece que para el resto de la sociedad también. Se habla mucho de ello en la radio y televisión y en carteles pegados en el metro o en las calles, pero hasta ahora, en donde quiera que se vea, siguen dándose situaciones de discriminación y mi experiencia es tan sólo una de las miles que han tenido las mujeres indígenas. Pero como dijo mi madre: “Nunca olvidar lo que somos y lo que queremos llegar a ser, que siempre cuando las cosas se ponen difíciles no hay que doblegarnos y debemos continuar adelante en lo que creemos”. Pienso que este testimonio puede llegar a ser un ejemplo claro de ello, como forma de conciencia de lo que significa ser una mujer indígena en la ciudad. No hay que ir demasiado lejos para darse cuenta de ello, basta con mirar bien alrededor.

Ya no vivo con mis padres, ellos ya pasaron a mejor vida. Tampoco vivo en la comunidad. Actualmente estoy casada y radico en la zona sur de la ciudad. Ahora que soy madre de dos hijas y un varón puedo ver que mi lucha por defender aquello que considero es lo único que no hemos perdido y que nos impulsa a seguir este difícil camino es la dignidad. No sé cómo cambiarán las cosas en unos años más, lo único que me preocupa ahora es demostrarles a mis hijos que no importa cuántas adversidades han de pasar por la vida, mientras se conserve la dignidad y el orgullo por defender aquello que nos hace únicos y diferentes; que mi hija no tenga vergüenza frente a sus amigas cuando vaya por ella a la escuela vistiendo mi huipil o que nos pongamos a platicar en nuestra lengua frente a los demás. Pero también que aprendan a respetarse a sí mismos y a los demás, tomando a su propia madre como ejemplo. Cuando una joven universitaria nos explicó a mi hija y a mí el origen de la palabra “indio” y el empleo equivocado que se le dio en América, mi hija, orgullosa, a los que la tratan de agredir diciéndole “india”, responde: “Llámame mazahua”, dejándolos sorprendidos y callados. Creo que de esta manera podemos tolerarnos empezando nosotros mismos por poner el ejemplo. Espero que estas palabras lleguen allá afuera, a las personas, a los políticos, a la empresa, al Ejido, pero sobre todo, que tomen conciencia de ellas y las pongan en práctica cuando se encuentren con un indígena, para beneficio de todos. Que así sea.

LA TOLERANCIA DE LA TOLERANCIA

Pedro de Jesús Pallares Yabur

Hemos nacido para una tarea común, como los pies, como las manos, como los párpados, como las hileras de los dientes superiores e inferiores. De modo que obrar contra otros va contra la naturaleza [...] por eso a los hombres con los que te ha tocado vivir, estímalo pero de verdad [...] Si puedes corrígeles con tu enseñanza; si no, recuerda que para ello se te ha dado la benevolencia.

También los dioses son benevolentes con los incorregibles [...] se ultraja a sí mismo el hombre que se irrita con otro, el que vuelve las espaldas o es hostil a alguien.

MARCO AURELIO

JOSÉ ANTONIO MARINA COMIENZA SU LIBRO *La lucha por la dignidad* con el siguiente párrafo: “En Sierra Leona, los guerrilleros cortan la mano derecha de los habitantes de una aldea antes de retirarse. Una niña, que está muy contenta porque ha aprendido a escribir, pide que le corten la izquierda para poder seguir haciéndolo. En respuesta, un guerrillero le amputa las dos”. Y en un diario estadounidense se informa lo siguiente: “En Bosnia, unos soldados detienen a una muchacha con su hijo. La llevan al centro de un salón. Le ordenan que se desnude. Puso al bebé en el suelo, a su lado. Cuatro *chetniks* la violaron. Ella miraba en silencio a su hijo, que lloraba. Cuando terminó la violación, la joven preguntó si podía amamantar al bebé. Entonces, un *chetnik* decapitó al niño con un cuchillo y dio la cabeza ensangrentada a la madre. La pobre mujer gritó. La sacaron del edificio y no se le volvió a ver más” (*The New York Times*, 13 de diciembre de 1992). Hablemos de tolerancia.

Nadie duda de la importancia de este valor social. Pero, ¿lo entendemos? Aristóteles afirmó que para resolver un problema debemos plantear bien nuestro punto de partida. En consecuencia, debemos ubicar a la tolerancia en su lugar. A veces da la impresión de que la tolerancia se ha convertido en fundamento de la vida social, parece como la cumbre de una sociedad moderna. Hace poco leí sobre una discusión que se dio en la Suprema Corte de Justicia en la que su presidente afirmaba: “El principal valor de una sociedad democrática es la tolerancia a las diferencias de pensamiento, raza y sexo”. ¿Pero esto es así? ¿Hemos de tolerar todo?

Hace unos meses, una de mis hermanas, Nora, que es invidente, compró un boleto de autobús para viajar a Guadalajara. Cuando el personal de la línea de autobuses se dio cuenta que la acompañaba su perro-guía, le negaron el servicio. Ella les explicó que el animal no era una simple mascota, sino un perro lazarillo, en otras palabras, “sus ojos”, y conocedora de estas penosas circunstancias, intentó subirse al autobús; la empresa ordenó a unos policías cubrir la entrada. Nora preguntó a los policías qué hacían en la puerta del camión; ellos simplemente contestaron: “Cuidando la seguridad de los pasajeros”. Al final de la discusión, el lazarillo de mi hermana pasó de ser “sus ojos” a una simple mascota y de ahí a ser un peligro para la seguridad de los pasajeros. Si el valor supremo de toda sociedad fuera la tolerancia, en este caso, ¿hemos llegado a la cima de la vida social, al punto supremo de una comunidad, cuando toleramos acciones como ésta? ¿Cómo le diré a Nora?, “¡Hey!, ¡Felicidades! Has conseguido el mayor logro al que puede aspirar la sociedad mexicana. Has tolerado ese maltrato”, ¿quién debe tolerar a quién?, ¿mi hermana debió tolerar a los policías? o, por el contrario, ¿los pasajeros a mi hermana? El sentido común nos diría –espero– que un discapacitado tiene el mismo derecho a viajar que alguien sin alguna limitación. Para resolver este problema de tolerancia, hemos acudido a otro criterio superior a la tolerancia. ¿Cuál es ese criterio? ¿Cuál debe ser?

Vayamos por partes y abramos el foco de nuestra atención. Si narramos literalmente la vida del hombre, encontramos en ella una especie de “Sherlock Holmes existencial” buscando las pistas para explicarse su propia vida y el sentido de la misma. El relato de la vida es una búsqueda del fin y de los medios para conseguirlo. ¿A dónde voy? ¿Hay algo por lo que valga la pena que los hombres habitemos la Tierra? ¿Hay algo por lo que vale la pena que yo esté aquí en este momento? ¿Cómo puedo vivir mi vida para que valga la pena hacerlo? ¿Cómo reconocer la vida lograda o valiosa? Si redactamos una biografía de nuestra propia vida, ¿nos animaríamos a volverla a vivir?

Es frecuente hablar de dignidad como característica inherente al hombre. Y la dignidad incluye plenitud. La cultura nos ha mostrado experiencias ante las que algo en nosotros se levanta orgulloso de la existencia humana. Por ejemplo, Enrique v, en la obra de Shakespeare, arenga a sus soldados antes de una batalla imposible, frente a la que su ejército ha bajado la cabeza: “Proclama antes, a través de mi ejército, que puede retirarse el que no vaya con corazón a esta lucha; se le dará su pasaporte y se pondrán en su bolsa unos escudos para el viaje; no querríamos morir en compañía de un hombre que temiera morir como compañero nuestro. Este día es el de la fiesta de San Crispín; el que sobreviva a este día volverá sano y salvo a sus lares, se izará sobre las puntas de los pies cuando se mencione esta fecha, y se crecerá por encima de sí mismo ante el nombre de San Crispín. El que sobreviva a este día y llegue a la vejez, cada año,

en la víspera de esta fiesta, invitará a sus amigos y les dirá: Mañana es día de San Crispín. Entonces se subirá las mangas y, al mostrar sus cicatrices, dirá: He recibido estas heridas el día de San Crispín”. La vida de la Madre Teresa, la de quienes la pierden por los demás, la solidaridad de los amigos, nos hacen levantarnos sobre la punta de nuestros pies, alzar nuestros puños y decirnos: ¡Bien por la existencia de los seres humanos!

La cultura también nos ha mostrado experiencias ante las que algo en nosotros se humilla decepcionado de la existencia humana. Por ejemplo, las narraciones sobre los campos de concentración de la Segunda Guerra Mundial son indignantes. Wiesley escribió: “No lejos de nosotros, de un foso subían llamas gigantes. Estaban quemando algo. Un camión se acercó al foso y descargó su carga: ¡Eran niños!... No podía creerlo. ¿Cómo era posible que se quemara a hombres, a niños, y que el mundo callara? Jamás olvidaré esa humareda y las caras de los niños que vi convertirse en humo. Nunca olvidaré ese silencio nocturno que me quitó para siempre las ganas de vivir”. La historia no deja de mostrarnos este tipo de acciones; es fácil reconocerlas como impropias de una vida digna.

Un caricaturista mexicano publicó una serie donde comentaba el asesinato de un globalifóbico, Carlo Giuliani, en Génova; ese joven murió a manos de los *carabinieri* mientras intentaba dañar un vehículo de la policía; un oficial que estaba dentro del automóvil le disparó. En esa serie se comparaba la foto de Carlo con aquella de un joven pekinés deteniendo un convoy de tanques de guerra en 1989. Y decía de la segunda: “Es David que triunfa sobre Goliat. Bien mirado, en esta foto hay dos héroes: el que está frente al tanque..., y el que está adentro que no lo atropella. La dignidad del primero logra que su adversario descubra la suya”. El comentario de la foto del globalifóbico dice: “Víctima y victimario se confunden; ninguno da la cara. Son lo mismo: Caín contra Caín”. Y concluye en el último cuadro: “La diferencia entre una y otra foto es la misma entre el honor y la estupidez. Entre la lucha y el pleito. Entre voluntad y violencia. Entre el coraje y el odio. Entre ser humano y dejar de serlo”. Junto a estas palabras aparece un hombre decepcionado dejando su lugar a un mono que se columpia en el círculo-rectángulo donde Leonardo da Vinci dibujó la simetría humana. Donde no hay una vida digna, un mono se pasea en el lugar del ser humano.

Casi todas las acciones donde se juega nuestra valía suelen aparecer sin buscarlas, se presentan como una llamada a nuestro sentido de humanidad. Por ejemplo, encontrarnos a un anciano intentando cruzar la calle nos llama a –por lo menos– no empujarlo y, si podemos, ayudarlo a pasar al otro lado. Frente a este tipo de circunstancias debemos tomar una postura y una acción: “Le cedo el lugar a una anciana o no; insulto a alguien en la calle o no; critico a un amigo

a sus espaldas o no; cumpla mis deberes familiares o no". En esas acciones nos estamos jugando la efectividad de nuestra dignidad y del sentido de nuestra vida. Aunque sea inútil, aunque nadie nos vea, aunque nadie nos recompense, ¿podremos vernos la cara?, ¿podremos ver a los demás a los ojos? Ante estas interrogantes no podemos quedar indiferentes porque nos afectan de fondo.

Otro rasgo de la vida digna es el heroísmo. Desde Homero –hace tres mil años– se ha considerado a ciertos hombres como prototipos de hombres éticos e imitables; como modelos de la vida digna. Los griegos educaron a sus jóvenes mostrándoles la vida de Ulises como modelo de amistad, de valor, de hospitalidad, de prudencia, de fidelidad a los dioses y a los hombres; Ulises era el modelo de la virtud humana. Y por eso es héroe, y por eso es imitable. El heroísmo es propio de la vida digna, pues el héroe nunca capitula entre sus intereses y su conciencia; es capaz de enfrentar grandes riesgos y mantenerse fiel a sus principios. ¿Y la tolerancia? Paciencia..., la estamos colocando en su lugar.

Una biografía que vale la pena contarse, una vida que vale la pena vivirse, incluye un valor por realizar, un valor no intercambiable. Chésteron escribió: "Supongamos que un hombre quiere un mundo determinado, un mundo azul. Este hombre no deberá detenerse en la pequeñez o insignificancia de su propósito sino que habrá de afanarse en sus empeños y trabajar en todos los sentidos hasta que el mundo se ponga azul. Entretanto, pasará por las más heroicas aventuras: por ejemplo, los últimos toques de azul sobre la piel de un tigre..., si cada día pinta de azul una hierba, un día llegará a la última hierba. Pero si cada día cambia su color favorito, imposible ir a alguna parte".

Ese valor por el que se empeñará la vida debe hacernos plenamente felices sin agotar nuestro horizonte existencial. Leemos otra vez en Chésteron: "Todo se resuelve en saber cómo haríamos para que el artista estuviese descontento de sus retratos, sin desalentarse nunca de su arte; cómo hacer para que un hombre nunca se satisfaga de su obra, y siempre esté satisfecho de obrar; cómo hacer para que el retratista arroje el mal retrato por la ventana, en vez de acudir al expediente, mucho más sencillo y natural, de echar por la ventana al modelo".

Además, se debe tomar en cuenta la desconcertante facilidad de los grandes ideales para volverse opresores. El amor puede pasar a egoísmo exclusivista, el partido democrático a autoritario, etc. Hemos de cuidar que los privilegios no se conviertan en otros tantos abusos, que las cosas buenas no se nos conviertan en malas. ¿Cuántas veces hemos visto a los elegidos como amigos del pueblo convertirse en los enemigos del mismo? Es un hecho de experiencia personal la facilidad para echar a perder nuestros mejores propósitos; o por lo menos, el enfriamiento de nuestros mejores ánimos.

Otro aspecto de la vida valiosa es su cualidad de ser contagiosa. Si la vida valiosa no sirve para conseguir un ambiente de plenitud, donde quienes conviven

con quien vive de esa manera compren la ilusión de ser mejores, entonces la vida valiosa no sirve para nada. Si a los *éticos* no les alcanza para poner el tono de calidad humana en los círculos donde se mueven, su *ética* deja mucho que desear.

En cualquier vida valiosa coincidimos misteriosamente con otros. Los demás pudieron no nacer, morir en un accidente o simplemente no coincidir en nuestro mismo lugar. Y, sin embargo..., ahí están. Y, sin embargo..., coincidimos. ¿Qué significa esta gran improbabilidad de encontrarse con los demás y coincidir efectivamente con ellos? Si en el mundo hay seis mil millones de personas, hay una en seis mil millones de posibilidades de encontrarnos con alguien que a su vez pudo no nacer o hacerlo en otra época o lugar. ¿Qué significado tiene esto para conseguir una vida valiosa? ¿Qué explicación tiene encontrarnos con los demás en nuestro camino hacia una vida valiosa? Volvamos a citar a Chésteron, quién hablando de Robinson Crusoe escribió: “Lo mejor del libro consiste sencillamente en esta lista de despojos salvados del naufragio [...] Cada utensilio cobra un valor ideal por el hecho de que Crusoe pudo haberlo perdido en el mar [...] Pero todavía es más tónico recordar cómo en nada estuvo que todas las cosas se perdieran: porque todo, todo se ha salvado de un naufragio. Todos los hombres han corrido una terrible aventura, puesto que no han sido seres abortados, niños que no llegan a ver la luz [...] A mí me parece que cualquiera de los que ahora pasan por la calle ha sido una gran improbabilidad”. Las cosas por las que vale la pena vivir, por las que nos vanagloriamos de ser humanos, se deben realizar en y a través de quienes extrañamente coincidimos. Una vida digna sólo se consigue en sociedad.

Dejemos en la memoria las reflexiones sobre la vida valiosa y demos un paso hacia la tolerancia y su criterio orientador, poniendo un ejemplo biológico, o mejor dicho, gastronómico. El estómago forma parte de todo un sistema de interrelaciones dinámicas de órganos que permiten la alimentación del ser humano. Un buen alimento se aprecia cuando todo el sistema digestivo funciona correctamente y además se tiene la capacidad axiológica de valorarlo. Sin embargo, cuando el estómago está enfermo, comer puede resultar una tortura. Si esto sucediera, sería una locura renunciar al estómago intentando “comer” con el riñón, o prescindir de la alimentación porque nos duele el estómago. Aquí es donde la tolerancia salva al sistema digestivo: como es imposible renunciar a la alimentación y no se puede comer con el riñón, debemos comer a pesar de padecer una enfermedad estomacal. La enfermedad no es propia de la vida sana o valiosa, pero a veces no puede evitarse, y a pesar de ello se debe seguir utilizando el estómago para la alimentación.

Cuando sucede lo inevitable capaz de retrasar o impedir una biografía valiosa, la tolerancia permite seguir aspirando a conseguir la vida digna. No podríamos vivir sin tolerancia, porque hace tiempo habríamos perdido el estómago; no

podríamos vivir sin tolerancia, porque sin ella la vida social sería un eterno fracaso. Ya lo dijimos, todos tenemos la experiencia del error o de un comportamiento antisocial, y sin la tolerancia estos trastornos a la vida valiosa nos llevarían al absurdo: renunciar a lograr algo digno en nuestro paso por este mundo o atentar gravemente contra ese tipo de vida. Se tolera porque es lo único que nos queda para no perder la dignidad.

En consecuencia, la tolerancia no está en la cumbre de la vida social o personal, sino en la frontera entre la vida civilizada y la vida selvática. Es decir, si fundamentamos toda vida personal o social en la tolerancia, estamos centrando nuestra vida en soportar un trastorno, una patología de la vida digna. Si el mayor logro social en un salón de clases fuera la tolerancia, podríamos llegar a la siguiente actitud estudiantil: “Como no los puedo evitar, como para aprender debo soportar su presencia, entonces los tolero”. Imaginemos el caluroso ambiente académico repleto de rostros desencajados y muecas obligadas. Si el mayor logro social es la tolerancia, Nora se hubiera quedado en la puerta del autobús, tolerando el mal trato; “¡Bien, Nora!, te has portado como buena mexicana. Toleraste”. La tolerancia es necesaria, pero no suficiente para la plenitud de la vida social.

Sólo encontraremos sentido al valor que comentamos, si se le ve a la luz de la realización libre de una vida digna. Lo contrario llevaría a la tolerancia al absurdo: desear una enfermedad para soportarla, o carecer de sentido para hacerlo. Nora puede tolerar los malos tratos porque sabe que después peleará por un trato justo. Y así fue. Llamó a los medios de comunicación y su caso se publicó en la sección principal de un importante diario nacional, además de que se comentó como noticia en la televisión; ha grabado varias cápsulas informativas sobre discapacitados, escribió a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ganó una queja contra la línea de autobuses que interpuso ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Por eso tolerancia no significa autorizar. Se soporta, no se autoriza. ¿Acaso no es distinto soportar que autorizar? La tolerancia no es escudo de ilegalidad o de violación a los derechos humanos. Eso sería relativizar a este tipo de derechos. Según Octavio Paz, “el relativismo que impera hoy es intolerante con el que admite verdades absolutas que dan sentido a su existencia. Se le obliga culturalmente a ser banalmente nihilista; y, en caso de no serlo, se le denomina precisamente intolerante, dogmático, fundamentalista”. Recordemos que para Paz es posible afirmar verdades absolutas, pero de aquí no sigue la imposición de las mismas: “La tolerancia implica que, al menos en la esfera pública, nuestras convicciones religiosas y morales no sean obligatorias para todos, sino para aquellos que las comparten con nosotros”. Tener convicciones fundamentales o reconocer en la realidad una constitución independiente a nuestra opinión no es intolerante. Hay que distinguir entre la realidad y la opinión sobre ella.

Hemos dicho que la vida valiosa debe ser contagiosa, esta presentación de la vida digna se hace como invitación, no como imposición. Por eso, llamar intolerante a quien tiene un modo firme de vivir es una peligrosa equivocación. Tolerar no significa proponer una vida gris y mediocre; quien tolera la postura individual del drogadicto no está imponiendo a la sociedad la droga como un modo digno de vida, sino que reconoce su carácter patológico y lo peligroso de, conforme a las circunstancias, eliminarlo.

Avancemos un poco en nuestras reflexiones. Hasta ahora hemos hablado de la tolerancia como un soportar el mal para evitar uno mayor o la privación de un bien. A esto le llamaremos “tolerancia ética”. Pues bien, esta palabra también se relaciona con el respeto merecido a otra persona cuya opinión es distinta a la nuestra. La tolerancia, aplicable para salvaguardar la dignidad de la persona a pesar del mal cometido o padecido, se traslada por analogía a las ideas. A esto le llamaremos “tolerancia de la opinión”. Esta última nace de la distinción entre opinión y realidad; la primera es una apreciación subjetiva de la objetividad de la segunda.

Caminemos despacio, pues aplicar el término de tolerancia a las personas tiene algo de mezquino; en principio, el objeto de la tolerancia es aquello que desde cierto punto de vista se considera como un mal, por ejemplo, la enfermedad estomacal. Por tanto, el concepto de tolerancia a las opiniones no debe implicar un rechazo a quien la sustenta. Cuando se dice “yo respeto mucho su opinión y por eso lo tolero”, da la impresión de que se está diciendo: “Usted podrá decir o hacer lo que quiera, que a mí no me interesa en lo más mínimo”. Dice Joseph Lozano: “Hay gente que asume la tolerancia como una forma plausible de chulería: Le permito a usted que hable, pero no cometa el error de pensar que va a servir de algo...”. En definitiva, la tolerancia a la opinión nace de la convicción sobre la complejidad de la realidad y, por tanto, nuestro conocimiento parcial de ella. Toleramos la opinión ajena por ser de una persona, por aportar algo nuevo a nuestro conocimiento de la realidad, no por ser diferente a nuestra percepción. El diálogo se fundamenta en esa percepción distinta y complementaria de la misma realidad conocida.

Otro matiz de la tolerancia que nos evitará muchos dolores de cabeza será la distinción entre la persona que comete un error y la equivocación. Carlos Llano escribió: “La tolerancia se hace necesaria en virtud de la dignidad de la persona, pero también por causa de la falibilidad de ésta. Si el hombre no pudiera equivocarse práctica o teóricamente, no requeriría de la tolerancia. Por eso tolerar el error, insistimos, no es considerar la equivocación como acierto, sino tener en cuenta que en determinadas circunstancias reprimir el error sería un mal más grande que permitirlo [...] La tolerancia no mina los fundamentos de la verdad, sino que se limita a hacer posible la convivencia”.

Un tipo de “tolerancia de la opinión” es la “tolerancia política”. Tolerar es aceptar que en materia política la multiplicidad de soluciones admite varias maneras de resolver un problema. Dice José Antonio Marina que “tolerar es el margen de variación que una solución admite sin dejar de ser solución”. Si nos fijamos bien, le damos su lugar a la persona y por eso toleramos un modo distinto de resolver un problema. Esta tolerancia descansa sobre la existencia de soluciones que son distintas y a la vez son justas. Si nos fijamos bien, la tolerancia política tiene unas bases cuya violación no es tolerable: los derechos humanos.

En materia política es válido afirmar la tolerancia de una opinión ajena o de una apreciación de la realidad distinta a la nuestra, tomando en cuenta que nos referimos a la opinión, no a la persona que la sustenta. Por lo general, quien piensa lo distinto no siempre piensa lo contrario y mucho menos –aunque en algunas ocasiones sí lo sea– afirma el error; y si lo hace, puede estar equivocado en unos aspectos, no en todos. Dice Efraín González Morfín que las personas son mejores que sus ideas.

Terminemos nuestras reflexiones. ¿Por qué titulamos a estas líneas “La tolerancia de la tolerancia”? Nacemos para lograr una vida digna; sin embargo, cuando es imposible conseguirla es mejor tolerar el mal que nos detiene que renunciar a conseguir esa vida valiosa. Lo ideal sería nunca enfermarnos del estómago; lo ideal sería que a Nora le permitieran subirse a un autobús con su perro lazarillo; lo ideal sería no soportar una agresión contra la vida valiosa; lo ideal sería no necesitar de la tolerancia. Sin embargo, toleramos porque es mucho mejor soportar esos ataques contra la dignidad que renunciar a ella. Toleramos la tolerancia.

Dedico estas reflexiones a mi hermana Nora, quien con su lucha tenaz nos ha mostrado que se puede aspirar a una vida digna, a tolerar cuando no la dejan conseguirla..., y a luchar para conseguir la salud del “sistema digestivo social”.

CUATRO GENERACIONES, UNA CIUDADANÍA

Javier Blas Mosqueira

A... aquellos que no conocí pero que han hecho lo que soy.

Si tu Dios es judío, tu coche japonés, tu pizza italiana, tu gas argelino, tu café brasileño, tus vacaciones marroquíes, tus cifras árabes, tus letras latinas... ¿cómo te atreves a decir que tu vecino es extranjero?

ANÓNIMO

NACÍ EN 1982. SIEMPRE HE SIDO algo como medio creyente de todo. No es que sea desconfiado o indeciso, o mediocre, nada de eso, sólo que como dicen por ahí, un vaso medio vacío o un vaso medio lleno..., y todo se lo debo a que nací... en medio. Soy el tercero de cinco hermanos, la mayor y la menor son mujeres, de ahí también mi idea de equidad. Así que siempre me ha gustado ver ambos lados de las cosas.

Hay cosas que a mi edad no entiendo muy bien, como eso de que alguna vez en México no había ciudadanos. Y las dudas que tengo sobre si existía o no la ciudadanía se las debo a mis ascendientes, y espero que mi descendencia tenga distintas inquietudes y mejores respuestas.

¿Por qué digo que mi falta de creencia de que no había ciudadanos se la debo a mis ascendientes? Bueno, me explicaré: La juventud de mis bisabuelos se dio bajo la sombra de Lázaro Cárdenas –y no hablo de la “sombra del caudillo”–, es decir, fueron jóvenes en una época de grandes transformaciones que, se afirmaba, estaba orientada a un sentido patrio (aunque según la historia que YO conocí –por supuesto yo no conocí esa época sino por lo que se sabe ahora– no fue una época tan patriótica ni tan mítica como la que se les inculcó a sus hijos, es decir, a mis abuelos) y puso las bases de un corporativismo que llevó a la conformación de lo que se nombró como la *dictadura perfecta* (misma que tampoco conocí) y que mis profesores criticaron. Bueno, volviendo a mis bisabuelos, que decían que en su época todo alcanzaba y que ir a la universidad (claro está que las mujeres no estaban incluidas) garantizaba un estatus y nivel de vida envidiable, en donde el Estado –o mejor conocido como gobierno, porque no sabían la diferencia– proporcionaba todo, hasta los votos, y el “ciudadano” sólo recibía órdenes de cómo debían de ser las cosas y el civismo se reducía a la celebración de nuestros héroes nacionales (mismos que en la historia que YO conocí, algunos ni eran tan héroes, y otros ni siquiera existieron según dicen), al canto del himno nacional, los honores a la bandera y a emular a los charros de las

películas. A mis bisabuelos les debo la imagen de un país mítico y de abundancia en donde “Bartola pagaba con dos pesos la renta, el teléfono y la luz” y la mujer no votaba ni mucho menos trabajaba o iba a la escuela.

Después, mis abuelos rompieron esquemas y se volvieron los rebeldes de la generación anterior: a ellos les debo algo de mi espíritu revolucionario (que tampoco entiendo). Su juventud y su madurez estuvieron enmarcadas por revoluciones, por sueños de cambio, de claroscuros, de mitología, por ímpetus de transformar nuestro mundo, sin pensar que el mundo es el que nos cambia. Se formaron tomando como ideales las revoluciones extranjeras más sonadas y próximas de ese entonces: las que encabezaron un tal Castro –que no se parece en nada al que yo conozco y que ahora se le llama dictador– y de un Che, al que he visto en playeras. Mis abuelos crecieron en contra de un régimen que los condenaba por ser jóvenes (1968) –tampoco entiendo eso, quizá porque ahora ser joven implica otras cosas, que explicaré más adelante cuando llegue a mi época– y estaban en contra de todo lo que olera a gobierno. De esa parte de su historia, puedo decir que conozco las manifestaciones del 2 de octubre de cada año, que se traducen en rebatanga política y hasta en vandalismo, según veo yo, y no en la reflexión crítica sobre tan lamentables sucesos que horrorizan, para que no se repita la historia... A mis abuelos les debo que no crea en un Estado que no conocí y en donde había tantos camaradas como soledades.

A mis padres les debo la esperanza en el futuro. Ellos han vivido una constante incertidumbre y, sin embargo, han mantenido sus sueños, sueños por vivir mejor. Ellos son una generación perdida entre dos épocas, la de mis abuelos y la mía, son ellos los huérfanos de la izquierda, son la generación postpesimista, los hijos de la crisis, mis padres y mis tíos que están en sus treintas. ¿Por qué digo esto? Bueno, entre sus padres (mis abuelos) y yo existe un gran abismo, sus padres vivieron los sueños del socialismo, mismo que se derrumbó en la juventud de mis padres y se quedaron en nada de paradigmas, en cambio, mi generación no conoció ni un polo ni el otro, sino un mundo globalizado.

Y la construcción de la ciudadanía comenzó conmigo (bueno, con los de mi generación), según deduzco de mi visión crítica de lo que me toca vivir, o sea, de mi realidad.

Me cuesta trabajo creer que no existía la ciudadanía, eso he oído decir en la escuela, bueno, mi visión del mundo es muy distinta.

Como ya dije, nací en febrero de 1982, y creo que desde entonces ya estaba destinado a ser ciudadano y vivir un mundo distinto al de mis ascendientes. Cuando comenzó la transición, según algunos especialistas en 1988 con el inicio del desmoronamiento de la “dictadura perfecta”, tenía Yo seis años, y Yo de política no sabía nada, y comenzaba a estudiar en la primaria. Entonces se dio eso de la modificación de los libros de texto gratuito, que si esto, que si lo otro,

que si se contradecía la historia, que si la sexualidad, que si la religión y no sé qué tantas hilachas se decía..., pues esa fue la primaria para mí, y de política no sabía nada. En 1989 cayó el Muro de Berlín y ahí terminó la posibilidad de que yo pudiera conocer –entender– el otro polo y el otro paradigma en los que creían mis padres y abuelos y que yo ya no pude conocer. En 1991 tenía 11 años de edad y (ahora lo sé) el Congreso de la Unión en ese entonces era un poco más plural que antes, la educación era muy distinta y el nuevo mundo prometido era casi una realidad, según el presidente. Mientras tanto, yo ya veía canales de televisión de otros países, y conocía a comentaristas de Estados Unidos, España o Argentina, y otras realidades como si fueran mías..., y la ecología “estaba en pañales”, pero los niños teníamos ya una conciencia de que todo en el mundo se acabaría, así que nos volvimos responsables de nuestros actos.

A los doce años, en 1994, estaba por entrar a la secundaria y ya conocía (aunque de oídas) algo de política. Vi por televisión un debate que, decían, era obligatorio verlo si me interesaba el destino del país, y que sabía, a fuerza de escucharlo en la escuela, en la calle, en todas partes, ese destino estaba en las manos de los votantes, y también pude saber que casi se da la alternancia. Conocí algo del mundo que me rodeaba y que yo tenía responsabilidades con él y él conmigo. Supe qué era una guerrilla, pero una muy distinta de la que conocieron mis abuelos y de la que estaban tan orgullosos, porque en la que surgió durante esa mi pubertad no se usaron balas como armas sino el Internet, y supe que no había fronteras y que extranjeros eran también indios y que ser ciudadano ahora es más que cantar el himno nacional y saludar a la bandera, es ser críticos de nuestra historia, conocer la Constitución y que tenemos derechos y que hay una identificación para votar, y que el mundo no sólo es mío sino es de todos, y que todos somos iguales. Que había una Comisión de Derechos Humanos, y que se sancionaba también al gobierno, y para entonces yo tenía doce años de edad.

A mis quince años la globalización nos alcanzó y hasta nos rebasó. Supe mucho más de política, en todos lados se hablaba de política, había teléfonos celulares, discos compactos, las computadoras eran algo tan común como un lápiz. Crecí en una ciudad que iba a tener su propio gobernador y Asamblea de Representantes, y todo lo vi de lo más natural, pues con esa idea era con la que yo iba creciendo. En la secundaria nos preparaban para ser ciudadanos con derechos y también con obligaciones. El Internet fue mi maestro, saqué tareas de ahí, “visité” otros países, tenía noticias de ellos en el mismo instante en que sucedían los hechos y supe que existían organismos internacionales que podrían participar en nuestro país como observadores electorales, que existían organismos de derechos humanos internacionales..., y los niños ya no éramos como fueron de niños mis padres ni como mis abuelos ni como mis bisabuelos:

hablábamos de política, nos preocupábamos por la ecología, navegábamos en Internet –y por cierto conocí a Green Peace–, sabíamos que había niños de la calle y que la pobreza nos afectaba a todos y que buscar acabar con ella era responsabilidad de todos. Y votaron los niños en aquel año, 1997, fueron los primeros ciudadanos-niños, y tuvieron una identificación no sólo material sino con ella proyectaron anhelos en favor de valores como el respeto, la tolerancia, la igualdad entre niños y niñas, y bajo esa práctica supimos los retos de una sociedad democrática que tenía un pasado próximo de autoritarismo y discriminación. Ya contábamos como personas que podían influir en las decisiones del país, algo que no conocieron mis ascendientes, y que me perdonen por no creerles, pero mi mundo fue construido teniendo como base la ciudadanía, es decir, la igualdad edificada sobre la idea de ciudadanía.

Los años siguieron y comenzaron las campañas presidenciales –muy a la estadounidense– para las elecciones del año 2000, que serían las primeras en las que yo votaría ya como ciudadano hecho y derecho, y me di cuenta que los jóvenes éramos importantes para el gobierno, aunque sea en palabras (y a propósito de estadounidenses vi también cómo se sancionaba al presidente del país más poderoso del mundo, y todo lo vi de lo más natural). En México el Congreso de la Unión criticaba al gobierno de Zedillo, y el panista Medina Plascencia era criticado por los medios de comunicación por haber “faltado al respeto” a la investidura presidencial, por reclamar al presidente los resultados de sus políticas económicas, y eso, pedir cuentas, era para mí algo normal, algo que así debía de ser porque crecí –al igual que todos los de mi generación– con un panorama de probabilidades de diálogo, de debate, de consenso, tolerancia, libertad de participación, expectativas de alternancia, diversidad de partidos políticos con posibilidades de ganar –vimos 2 veces un “ya merito cae el PRI”. Y al presenciar lo que sucedía en la política, aunque fuera por radio o por televisión, también aprendí el significado (vivencial, le llaman los especialitas) de la tolerancia, el respeto, el diálogo, la participación, la responsabilidad. Y a los jóvenes todos esos sucesos nos enseñaron que no sólo teníamos una identificación para votar sino para pedir cuentas. Parecía que todo estaba en nuestras manos, en las de los jóvenes, y lo veíamos muy normal, como si siempre hubiera sido así y en realidad siempre fue así por lo menos en lo corto de mi vida.

Mi niñez-adolescencia creció con vocablos a flor de piel como democracia, participación, PRI, elecciones, PAN, pluralidad, PRD, ciudadanía, PVEM, igualdad, PT, equidad de género... En cambio, mis padres, mis abuelos, y mis bisabuelos crecieron con las palabras Revolución mexicana, PNR, mexicanidad, PMR, revueltas, PRI, guerrillas, PRI, crisis, PRI, masacre, PRI, 68... Y para fin de cuentas contaban con una nacionalidad, pero no una ciudadanía que se ejerciera.

Mi visión es muy distinta... El mundo se ha transformado de manera tal que ahora es imposible pensar en la no participación de los ciudadanos a través de las ONG, conocemos nuestros derechos, sabemos que contamos con leyes, y que desgraciadamente muchas veces se desconocen o no se aplican correctamente, con organismos autónomos, ciudadanizados... Sí, de nuevo la palabra ciudadano.

Crecí con la concepción de que no es posible la conformación de un país si no existen ciudadanos. Crecí con la idea de que las mujeres son iguales a nosotros o nosotros a ellas. He visto cómo votan, cómo son profesionistas, cómo son Secretarías de Estado, cómo son la mitad de todo, y no sólo en México sino en el mundo entero, como Madelaine Albritgh, y crecí con esa imagen (de equidad le llaman)... Por eso me es imposible imaginar que mi bisabuela no haya participado en la vida cívica del país (aunque sí entiendo que fueron otras sus circunstancias)... Porque civismo hoy tiene que ver con el ciudadano, y el civismo es condición esencial de la democracia, y el patriotismo la obligación moral del ciudadano de honrar a la Patria con su acción constructiva y su conducta ajustada a la moral y a la cohesión social. Y el desorden social, causa de la inseguridad jurídica e individual, se mantiene por la falta de civismo que deriva de la conducta antipatriótica que afecta el propio concepto de la nacionalidad. Si queremos mantener incólume nuestro sistema democrático debe pensarse en afianzar la conducta cívica del ciudadano.

Actualmente hay situaciones sociales y políticas que no exhiben el civismo, pues no todos los ciudadanos se comportan con los atributos de esa conducta social y política.

La primera e inequívoca manifestación del civismo es el respeto a las leyes, obedeciéndolas cualesquiera que fueren los ordenamientos que ellas impongan, e igualmente respeto a las disposiciones emanadas de la autoridad en ejercicio legítimo de sus funciones. Los descatos al régimen legal son causa de desorden y delincuencia, son el resultado de la falta de vinculación de los hombres con las leyes. Esta idea confirma la gravedad de la trasgresión del ordenamiento jurídico, porque la ausencia de vinculación de los hombres con las leyes es causa primera de la proliferación de delitos, fuente de inseguridad, que necesariamente tiene su causa en la falta de civismo de los propios ciudadanos.

Pienso que todos estos sencillos conceptos son indispensables para el ejercicio democrático —que aunque han debido enseñarse en las escuelas primarias y secundarias, no sobran como recuerdo permanente para quienes los han olvidado o jamás les fueron explicados—, especialmente los que se refieren al civismo, que es la condición individual y social de la democracia, porque de no existir, el sistema político no respondería a su fundamento que es la libertad, la dignidad y el respeto por los derechos humanos. Y ya que de conceptos se trata,

me permito insinuar que civismo y patriotismo pueden resumirse en el concepto de virtud pública y privada (es decir, comportarnos de igual manera tanto en la vida en sociedad como en nuestra vida privada, por ejemplo, si tratamos en igualdad de condiciones a la mujer en el ámbito laboral, también debemos tratarla en igualdad de condiciones en la casa). Según la apreciación de Montesquieu sobre los diversos sistemas de gobierno, “en un Estado popular no basta la vigencia de las leyes ni el brazo del príncipe levantado: se necesita un resorte más, que es la virtud”, que es “bondad de ánimo y bondad de vida [...] recto modo de proceder”. Por eso la virtud es el principio fundamental de la democracia, porque si no la tuviese la mayoría popular, estarían carcomidas las bases del sistema.

Con esa serie de conceptos crecí en los últimos 10 años, y ello se ha traducido en que mi actitud como adulto es ser un ciudadano participativo, tolerante, que reconoce que todos somos iguales, porque somos ciudadanos (porque la ciudadanía no tiene sexo, color, religión, costumbre), que las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres, y que *las y los mexicanos* es más que una frase, es una realidad.

Y sobre cómo vive ahora la mujer, la diferencia entre mis bisabuelos y yo es que yo no quiero que la mujer sólo sea quien educa y cría a los hijos (y esto lo viví) sino que tenga presencia en el ámbito social y no sólo en el familiar, que construya esta nación como ingeniera, médica, arquitecta, obrera y, ¿por qué no?, como presidenta del país.

Lo que me diferencia de mis bisabuelos es que ahora el patriotismo significa tener no sólo derechos sino también obligaciones, ser patriota significa ser crítico de la historia y dar cuenta de cada uno de nuestros actos, como ciudadanos y como gobierno.

Diferencias con lo que vivieron mis abuelos hay muchas: conocí, al igual que ellos, los estragos de la guerra (sí, claro, se trató de distintas guerras) y el racismo, sin embargo, yo no creo que la guerrilla sea el camino para el cambio y sí creo que el diálogo y la tolerancia contribuyen a la convivencia y al desarrollo.

Con mis padres, la diferencia es que yo creo que podemos construir un mejor mundo para todos, siempre y cuando participemos, pero todos.

Y lo que me diferencia de todos ellos es que soy ciudadano consciente y responsable, que participa... Que estoy convencido que hay diferencias en la manera de ser de cada cual, de pensamiento, de esperanzas, pero que en esencia todos somos iguales; que si no me gusta algo soy factor de cambio, que mi generación cibernética ha contribuido a ello; que si las noticias no son como la realidad que vivo pues me “conecto” a Internet y veo las noticias de nuestro país que se presentan en otros países para tener así diferentes versiones de una misma realidad y formarme un juicio propio; que hoy puedo conocer en qué se gastan los impuestos... Que a través de los medios electrónicos de comunicación

hemos entendido que hay gente con las mismas inquietudes e ilusiones que nosotros en otros países. Hoy tengo amigos chilenos, argentinos, españoles y son amigos sin importar su apariencia, sus creencias religiosas, sus costumbres, sus culturas, porque no sé si son negros, blancos, amarillos, morenos, sino son ciudadanos cibernéticos que comparten sus inquietudes conmigo y yo con ellos, y que lo que a mí me interesa son sus impresiones de este nuestro mundo, y cómo nos afecta a todos y cómo de alguna manera podemos solucionar lo que nos afecta y atañe como seres humanos y ciudadanos.

Todo lo he aprendido con la práctica, porque, como dicen, la práctica hace al maestro, y yo aprendí a ser ciudadano, a ser tolerante, no racista, con la vida cotidiana, con lo que vivo día a día, lo cual a mis ascendientes no les tocó, y lo lamento, pero todavía es posible crear una ciudadanía con los adultos, para eliminar ese rezago ciudadano que está presente en ese segmento tan importante de la sociedad.

Tal vez el reto es superar la diferencia generacional entre los viejos “ciudadanos” y los ciudadanos de la actualidad respecto a la construcción de la ciudadanía. A través de la educación cívica los jóvenes y los niños crecimos con esos conceptos del espacio público que hay que afianzar: alternancia, oposición, consenso, disenso, y con la convicción de que la política no sólo es para los políticos, y que donde el gobierno deja vacíos, la sociedad civil los llena.

A los adultos les cuesta un poco creer en la democracia, y creen que los jóvenes somos irreverentes, no patrióticos, y nos cuestionan: que si nuestra música, que si nuestra ropa, que si nuestro cabello, que si no existe la “mexicanidad” entre los jóvenes... (¿O sólo recuerdan y repiten con sus críticas lo que sus padres criticaban de ellos?) ¿Y son los adultos los que nos ponen el ejemplo? ¿Acaso no son ellos los que llaman a nuestros compatriotas “indios” de manera peyorativa o “marías” o inválidos? Hoy para nosotros esos “inválidos” son muestra de coraje y superación y por eso los conocemos en nuestros días como personas con capacidades especiales, y respetamos a los indígenas y les admiramos su dignidad y sabiduría como conocedores de nuestras raíces y del respeto a la tierra

Tal vez no seamos tan patriotas en el sentido en que ellos lo fueron, pero somos más críticos y participativos porque crecimos con ideales que se han ido consolidando poco a poco y cuyos frutos tenemos a la vista: la no discriminación, libertad, tolerancia, apertura, etc. Hoy los niños también participan y tienen una educación cívica más amplia, más profunda y serán buenos ciudadanos. Así que nuestro reto, y digo nuestro porque debemos participar todos, es la consolidación de una sociedad participativa, ética, responsable y base de cualquier cambio que queramos.

Mis ascendientes crecieron bajo un régimen que no cambiaba, yo crecí con un régimen que si no cambia lo cambiamos. Pero no todo está resuelto.

Tal vez hoy escuchamos música que no se entiende, según lo creen las generaciones anteriores, pero no cantamos eso de “yo le pego a mi mujer, soy muy macho, y la dejo sin comer, soy muy macho”, ni tampoco eso de “qué bonitos son los hombres que se matan frente a frente defendiendo su derecho”. Tal vez hoy no le damos el asiento a una mujer en el autobús público, pero hoy sabemos que nosotros somos iguales a ellas, y que si cedemos el asiento, o más bien lo compartimos, es en la universidad, en la fábrica o en una curul en el Congreso. Tal vez hoy no seamos tan “románticos” y caballerosos con las mujeres, pero tampoco criticamos y ni discriminamos a las madres solteras, es más, las admiramos por su esfuerzo, y sus hijos son ahora sus hijos, y no hijos naturales, “hermanos” o “sobrinos” como antes, o sea, hoy en ese sentido no hay discriminación.

Yo no conocí, gracias a Dios, la discriminación que sufrieron mis bisabuelos y abuelos por profesar otra religión distinta a la de la mayoría, ni fui apedreado en el templo, ni me “bautizaron” como “aleluya”, hoy tengo amigos católicos, mormones, testigos de Jehová... y compartimos la visión de nuestro mundo como uno solo, aunque persista en algunas regiones la intolerancia religiosa.

Y sin menospreciar las enseñanzas de los adultos, estoy cierto que es responsabilidad de los jóvenes enseñar a los adultos que somos factor de cambio, que siempre es posible aprender a ser distintos y que los jóvenes no creemos en, o más bien estamos en contra de esa dizque cultura del autoritarismo que según dicen hay por ahí... Yo no la conocí... ni quiero conocerla, mas que en la historia que está atrapada en los libros... Mi época es distinta... Las mujeres son distintas... Sin embargo, todos somos iguales... La educación cívica es reto de los jóvenes: primero enseñar a las generaciones anteriores que no conocieron la atmósfera en la que nosotros crecimos, que hay que ser ciudadanos para poder acabar por siempre con la discriminación, con la intolerancia... Ya como padres, también será nuestra responsabilidad inculcar y mantener en nuestros hijos la cultura, la actitud cívica. El problema entre nuestras generaciones es que no nos conocemos, o sea, no conocemos a las generaciones que nos precedieron y las criticamos por su comportamiento, y ellas no nos conocen y nos critican por nuestro comportamiento. Los problemas pueden ser los mismos, los que hemos cambiado somos nosotros.

Por eso quisiera concluir: podrán decir que soy un soñador, pero no soy el único, y espero que algún día te unas a nosotros, que al fin y al cabo todos tenemos una característica en común: Todos somos distintos.

Quizá no hemos avanzado mucho..., pero hemos avanzado y eso ya es ganancia.

POR LA LIBERTAD; A LA MITAD DEL CAMINO

Constantino Robles Peralta

LO NARRADO AQUÍ, juro que es verdad. Por razones obvias se omiten los nombres reales y se toman otros.

Soy provinciano de origen muy humilde. Nací en 1946 en una pequeña comunidad al sur del estado de Oaxaca. Llegué a la gran Ciudad de México en 1964. Entré a trabajar al Sistema de Transporte Colectivo (METRO) en 1967, cuando apenas existía la Gerencia de Obras.

En el año de 1972 pasé a ocupar el puesto de conductor de trenes del Sistema, en el departamento de transportación. Las autoridades de aquella época implementaron una “novedad laboral”: al grupo de más de veinte compañeros de nuevo ingreso y algunos que teníamos cambio de adscripción, y que habiendo aprobado el curso llegamos a conductores, nos hicieron firmar un contrato que decía “Conductor supernumerario”. Con esto, la empresa pretendía no dar seguridad ni derechos a ningún trabajador. No había quién nos defendiera, pues el sindicato lo dirigía un individuo que era inspector de transportación y estaba al servicio de la empresa. El acto más servil de este tipo fue haber firmado unas condiciones generales de trabajo totalmente en favor del patrón.

Actualmente, este sujeto del sindicato anda muy campante gozando el puesto de confianza que la empresa le cedió por los buenos servicios prestados; además, todavía tiene ambiciones sobre el sindicato, como si los trabajadores no tuviéramos memoria.

Estando así la situación, a los trabajadores supernumerarios no nos quedó otra más que unirnos. Cada semana nos juntábamos en casa de algún compañero para analizar y discutir nuestros problemas. Recuerdo que todos nosotros veíamos como líder a un “compa” que usaba bigote y melena larga; se decía que era originario de Zitácuaro, Michoacán.

Transcurrió el tiempo, y al año siguiente en algunas áreas del METRO ya había pequeños grupos. Los más notables éramos los de las áreas de transportación, material rodante, administrativo y electromecánica. Decidimos unirnos en un solo grupo y así surgió aquello que se llamó “Frente Jesús Becerril”. A mi entender, lo lideraba una persona que había sido jefe de personal y le decían “Licenciado”. Con este personaje llegó un trabajador desconocido, sólo sabíamos que era electricista y pertenecía al departamento de electromecánica, era muy callado, su expresión aparentaba ser de buena persona. Veinte años después le dieron título de “Ingeniero”, y actualmente se dice que es el líder moral del sindicato del METRO.

Bueno, pues el Frente Jesús Becerril hizo posible que el grupo espurio cayera y saliera del sindicato. Hubo elecciones democráticas, ganó la planilla que encabezaba un licenciado del área administrativa; como secretario general quedó una persona que, meses después, demostró ser tan corrupto como los otros. Con este sindicato hubo algunas cosas buenas: base a supernumerarios, anulación de las condiciones generales de trabajo espurias, etc. Estos dirigentes corrieron la misma suerte que sus antecesores, los motivos siempre fueron los mismos: incapaces y corruptos.

Posteriormente hubo otras elecciones, también democráticas, en las que ganó la planilla guinda, encabezaba por el compañero Carlos, chaparrito, calvo, oaxaqueño, del área de material rodante. Así estaban las cosas y empezó el año de 1977. Yo era conductor desde hacía más de cuatro años. Mi terminal era Taxqueña. Los compañeros conductores de esa época eran casi todos combativos. Fui nombrado en asamblea como delegado al Congreso General Ordinario.

Había empezado el mes de mayo. La empresa se oponía a dar solución a las demandas planteadas por el sindicato que encabezaba el compañero Carlos. Recuerdo que el que más se oponía era el ingeniero Rubén Figueroa Alcocer, subdirector del METRO; tenía a su servicio al secretario de la seccional 3 de aquella época (Horacio Esparza Jaramillo). Por cierto que a éste, en un consejo seccional de delegados, lo destituimos; posteriormente demandó y peleó por la realización de un plebiscito, el cual ganó.

El martes 17 de mayo de 1977, muy temprano por la mañana, mi casa y toda la cuadra alrededor fue tomada por asalto. En las azoteas vecinas había hombres armados con metralletas. Al abrir la puerta de mi casa vi que unos tipos desde dos ángulos me estaban apuntando, otro más se me acercó apuntándome a la cara. Me gritó: *—¡Al menor movimiento que hagas te mueres, hijo de tu puta madre!* Los otros tipos me seguían apuntando y me pidieron que mantuviera las manos en alto, otro más me pasaba “báscula” [esculcó], y noté que también tenía miedo, sus manos temblaban. Acto seguido me soltaron una andanada de golpes. Me colocaron las manos hacia atrás y me esposaron. Me subieron a un automóvil en el asiento trasero. A mi lado iba una persona que, tiempo después, supe que era de Placeres del Oro, Guerrero. Sólo lo conocí como Aureliano. Él fue quien me entregó a la brigada blanca antiguerrilla (agentes de la Dirección Federal de Seguridad) comandada por el torturador y asesino Miguel Nassar Haro.

Mi casa siguió tomada y vigilada por algunos policías. En ella estaban mi esposa y mis tres hijos de nueve, ocho y tres años de edad, respectivamente. Estos miserables policías se robaron libros, dinero, aparatos electrodomésticos, relojes y algunos aretes; rompieron colchones y sillones; a las personas que por alguna casualidad nos fueron a visitar también las detuvieron. Mientras tanto, el automóvil partió a toda velocidad. Tomó la calzada México-Tulyehualco,

Taxqueña y Calzada de Tlalpan hasta el Viaducto. En todo ese trayecto un tipo alto, fuerte, moreno y con acento costeño, me apuntaba en la frente con una pistola calibre 45 y el cartucho cortado. El que iba al volante, supe años después, era el mayor Sosa Castro, me decía: *— ¡Ya lo sabemos todo, hijo de la chingada. Tú eres Javier y eres miembro de la guerrilla. Vas a cantar todo lo que sepas, por las buenas o por las malas! Yo lo negaba todo, pero ¡para mi sorpresa!, Aureliano me dijo: —Está por demás negar “compa”, todos ya caímos, sólo faltabas tú y los “compas” Garza y Simón.* Al escuchar esas palabras sentí que la moral se me iba por los suelos. Muchos pensamientos se cruzaron en mi cabeza. Recuerdo que al policía que me iba apuntando le pedí que allí mismo me matara. Como respuesta me dijo: *—Todo a su tiempo, cabrón.* El automóvil se desplazó por todo el Viaducto y en ese momento nos colocaron una venda en los ojos a Aureliano y a mí.

No puedo decir exactamente a qué lugar nos llevaron, pero pude ubicar más o menos que era la colonia Roma, Condesa o Polanco. Llegamos a ese lugar, alguien abrió un portón grande, era un sótano, pues el auto se fue completamente en picada. Cuando nos bajaron, pude darme cuenta que varias personas estaban siendo torturadas. Se oían desgarradores llantos y quejidos plañideros. Posiblemente eran miembros de algunas guerrillas. Nos quitaron los zapatos, subimos tres pisos y nos instalaron en unos cuartos de azotea. En este lugar unos policías nos vigilaban, escuchábamos sus diálogos obscenos. Constantemente se oía el sonido de las pistolas cuando cortaban cartucho. A las pocas horas de haber llegado a este lugar, empezó el interrogatorio: *—¿Cómo te llamas?, ¿de dónde eres?, ¿con quién vives?, ¿cuántos hijos?, ¿cuántos hermanos?, ¿quiénes son tus amigos?, ¿desde cuándo eres miembro de la guerrilla?, ¿dónde se imprime la prensa?, ¿qué libros lees?, ¿dónde adquieren las armas?, ¿en cuántos robos has participado (expropiación)?, ¿dónde está el dinero?, ¿la familia también está adoctrinada?, ¿quién mató a Hermelindo Tiburcio Velasco?, de la gente del sindicato, ¿quién simpatiza con la guerrilla?, etcétera.*

A las preguntas que me comprometían, lo negaba todo. Entonces venían los golpes y las torturas. Así pasamos todo ese día. Siempre vendados de los ojos y esposados con las manos hacia atrás. Así pasamos toda la noche. No comimos. El cinismo: ya de madrugada vino un tipo que se decía doctor, nos preguntó que si nos sentíamos bien.

Empezó el día miércoles. Todo igual. Las mismas preguntas. Las mismas torturas. Éramos varios detenidos. Hubo algunos que se desmayaban. De los compañeros, a los que más recuerdo y bien es a María del Pilar Campos Tapia y a Luciano. Todo lo aguantaron valientemente. También me acuerdo que estaban otros detenidos a los que nunca había visto o escuchado sus nombres. Ya por la

tarde, un policía nos hizo una pregunta en voz alta: *—¿Ya tienen hambre, hijos de su puta madre?* Todos nos quedamos callados, pero el tipo volvió con la pregunta, entonces en voz muy baja contestamos que sí. Acto seguido, el sujeto nos dio un bolillo muy duro y un jarrito de café aguado. Eso era matar el hambre.

UNA NIÑA LLORÓ

AL OTRO DÍA MUY TEMPRANO, nos subieron a una camioneta tipo panel, cerrada, sin asientos. Unos encima de otros, esposados y vendados. Enfilamos con rumbo desconocido. Tal vez al Estado de México o Morelos. Llegamos a un paraje donde otros policías se encargaron de nosotros. Allí esos tipos exigían comida. No pude ubicar qué era aquello: una cárcel clandestina, un rancho o una hacienda. Lo que pude comprobar es que había personas; éstas les prometieron a los policías que les estaban preparando un marranito. En esos momentos una niña de entre dos y cuatro años de edad, aproximadamente, se puso a llorar con sentimiento y tristeza; a los llamados de consuelo que la madre le hacía, lloraba más y más. Ignoro las causas. Al sentir aquello, una gran tristeza me embargó, pues me acordé de mi hija Rosita, la más pequeña. Algo húmedo emanó de mis ojos a pesar de la venda.

Recuerdo que en ese desconocido lugar, los policías nos desposaron y nos dieron de comer algunos tacos. Ahí pasamos la noche. Al siguiente día otra vez, en el mismo transporte, nos trasladaron al Campo Militar número 1. Ahí nos interrogaron otros policías, nos quitaron las vendas y nos juntaron. Nos tomaron varias fotografías, “tocamos piano” (tomaron nuestras huellas digitales), firmamos unas hojas en blanco. Así pasamos la noche. Cada quince minutos escuchábamos que unos soldados gritaban: *—¡Unoooooo alertaaaaa, doooooos, alertaaaaa!*, etcétera. Al otro día, en otro transporte con otros policías, nos llevaron a unos sótanos en el centro de la Ciudad de México. Al llegar nos quitaron las vendas, que ya nos habían cortado. Seguíamos esposados y con las manos hacia atrás. Nos recibió a patadas un policía alto, gordo, moreno. Lo primero que nos dijo fue: *—Ustedes son gente de Lucio, ¿verdad? ¡Pues conmigo van a cantar todo, hijos de la chingada, ustedes me la van a pagar! No puedo olvidar que hace años la gente de Lucio Cabañas mató a mi jefecita allá en Guerrero.*

Este tipo no dejó de patearnos, hasta que otro policía alto, güero, de ojos azules, le decían Capitán Rojas, le dio la orden de que ya no nos maltratara, pues éramos hombres rendidos. Acto seguido nos desposaron y nos metieron a unas celdas muy pequeñas con tres camas de fierro empotradas a los muros. Allí luego estaba la taza del escusado. Nunca la habían lavado. Zurrábamos, sobre mierda..., salían unos olores de la ...!

Así estábamos, cuando se presentó ante nosotros el Capitán Rojas, venía acompañado de varios detenidos, traían siete charolas con bastante comida y refrescos. –*¡Coman muchachos!*–, nos dijo, –*aquí ya nadie les va a poner en la madre. Las ideas que ustedes pregonan tienen como fin acabar con el sistema capitalista, e instaurar el socialismo. A mí me mandan a combatirlos porque para eso me pagan. Sé que puedo morir en sus manos, pero que también ustedes pueden morir en mis manos.*

Esto es sólo una parte de la historia verdadera. En mis años de juventud, la vida me dio la oportunidad de vivirla en carne propia.

LOS SÓTANOS

EN LOS SÓTANOS PASAMOS DOS NOCHES. No sabíamos si era de día o de noche. Al estar en las celdas, tirados sobre aquellos camastros de fierro, veíamos muchas cucarachas rondando los cuatro muros y el techo. Constantemente caían sobre nuestras caras.

Así estábamos cuando llegó un empleado del Ministerio Público para hacernos saber que el licenciado José Rojo Coronado había interpuesto el recurso de amparo en favor de Virgilio de la Cruz Hernández, Ventura Reyes Urióztégui, Germán Guzmán, Francisco Perea Cipriano, María del Pilar Campos Tapia, José Guadalupe Reyes Ortiz y Constantino Robles Peralta.

Ya enterados del amparo, fuimos llevados por unos agentes a las oficinas del Ministerio Público, que se localizaban en la parte alta de dicho edificio. El licenciado tomó declaraciones a cada uno de nosotros. En mi caso, preguntó mi nombre, lugar de nacimiento, el de mi esposa e hijos, el nombre de cada uno de mis hermanos, sus direcciones y a qué se dedicaban. Esta declaración tenía que coincidir con la que ya habíamos hecho anteriormente en las diferentes cárceles donde estuvimos. Siempre fueron las mismas preguntas, solamente que ante este licenciado ya no había tortura ni golpes.

Al otro día muy temprano –pues dijeron que eran las seis de la mañana– nos proporcionaron jabón y rastrillo. Mencionaron que teníamos que estar bien lavados y rasurados. También nos trajeron camisas de regular calidad, las cuales fueron quitadas a otros presos que acababan de llegar a los sótanos. Enseguida, nos llevaron a la sala de prensa, donde Arturo Durazo Moreno y Francisco Sahagún Baca se pararon el cuello frente a las cámaras de televisión y periódicos de la ciudad. Dijeron que ellos y “sus muchachos” habían desmantelado un comando guerrillero, pero esto era una gran mentira. A nosotros nos detuvieron agentes de la Dirección Federal de Seguridad. Gran alharaca hicieron. Salimos en el noticiero de Jacobo Zabłudowsky. En todos los diarios aparecieron nuestras fotos en primera plana con montones de dinero, muchas armas y “parque”.

Me acuerdo mucho de un reportero del periódico *El Sol de México*, quien nos preguntó: *—¿Ustedes son de Guerrero?* Virgilio de la Cruz Hernández, alias Aureliano, contestó que sí, entonces el periodista le dijo: *—¿Usted participó en el secuestro de Rubén Figueroa Figueroa?* Y Aureliano contestó que sí. El periodista le dijo: *—Lo hubieran matado.* Cuando esta persona se despidió de nosotros nos dio unas palabras de consuelo: *—Siento mucho que personas como ustedes hayan caído. Aquí está mi tarjeta, si en algo puedo solidarizarme con ustedes, no duden en buscarme.*

DE LOS SÓTANOS A LA PROCURADURÍA DEL DISTRITO FEDERAL

EN ESAS ESTÁBAMOS, CUANDO DE REPENTE entraron agentes armados diciendo: *—¡Órale, a chingar a su madre de aquí!* Nos colocaron las manos hacia atrás y nos esposaron. Fuimos separados en dos grupos. Sacaron primero a los “compas” de Guerrero y se los llevaron, no supimos a dónde. A María del Pilar Campos Tapia la trasladaron a la cárcel de menores pues tenía 17 años de edad. A José Guadalupe y a mí nos subieron a un automóvil y salimos de los sótanos. Era más o menos la medianoche. Cuando el vehículo se detuvo nos empujaron hacia los separos de la Procuraduría del Distrito Federal, allá en la colonia Doctores.

Al llegar a este horrible lugar nos recibieron agentes de la Policía Judicial; nos tomaron las huellas dactilares; posamos ante una cámara y en el pecho nos colocaron una placa con muchos dígitos. Cuando ya nos llevaban a las celdas, unos agentes nos mostraron unas fotografías a todo color donde aparecían unos policías muertos tirados en un gran charco de sangre. Nos dijeron: *—¡Hijos de su pinche madre, eso no se va a quedar así!*

Los separos de la Procuraduría son amplios, las celdas son muy espaciosas. Era el mes de mayo, pero hacía un frío peor que en el invierno. Los “muebles” que acompañaban este cuarto eran un camastro de puro fierro pegado a uno de los muros que formaba un ángulo de noventa grados, un lavabo de puro concreto y la taza del escusado que nunca habían lavado. En ese lugar pasamos tres noches, ahí también declaramos y firmamos. Recuerdo que un día nos abrieron las celdas a todos los que estábamos detenidos e incomunicados. *—¡Fórmense cabrones, les vamos a dar sus “alimentos”!*, nos dijo un policía alto y fortachón que parecía toro. Junto a este tipo había tres ollas grandes en forma de cilindro, y a un lado de éstas, en el piso, muchas charolas amontonadas con tres divisiones. Cada detenido tomaba una donde le servían unos frijoles semicocidos, un arroz muy duro y una sopa de pasta. Cuando tocó mi turno pude darme cuenta que en estos trastes habían comido anteriormente muchos presos porque se notaba que hacía mucho tiempo esas charolas no se lavaban, se apreciaban grandes

capas sobre capas de costras de cochambre y comida muy impregnadas en dichos recipientes. Con mis manos tomé aquella charola, la observé detenidamente y me dije: *—¡Ora sí cabrón, hasta que se te hizo probar la pinche mierda!*

Yo llevaba más de diez días detenido e incomunicado, mis familiares me buscaron y sufrieron porque no me encontraban. El compañero Carlos Steck era el secretario general del sindicato y los compañeros allegados a él también me buscaban. Tiempo después supe que José Luis Elías Jáuregui se entrevistó con un alto funcionario de la Procuraduría y ese mismo día en la tarde escuché que alguien gritó mi nombre. Abrió mi celda y me dijo: *—Tienes visita*. Me encaminó a la dirección indicada, llegué a una ventanilla de pequeños cuadrillos de alambre y con gran dificultad logré ver la figura triste de mi esposa y mis tres pequeños hijos. A mi familia la acompañaban dos personas del sindicato: Raúl Roque Machado y Héctor Manuel Zavala Bucio. Poco platicamos. Al despedirme de Roque y Zavala me entregaron dos cobijas, muchas tortas, unos jugos de naranja y muchas cajetillas de cigarros. Todo lo compartí con José Guadalupe.

DEL FANGO DE LA PROCURADURÍA AL RECLUSORIO ORIENTE

LUEGO DE ESTA VISITA, como a las diez de la noche, me sacaron de la Procuraduría y me subieron a una camioneta panel. Tiempo después estaba en el Reclusorio Oriente. Me acompañaba José Guadalupe. En ese lugar nos asignaron unas celdas provisionales en un edificio llamado de Observación y Clasificación. Ahí estuve tres semanas.

Luego de una semana de permanecer ahí tuve derecho a salir a la primera visita. Había un gran pasillo techado y grandes áreas verdes donde los familiares platicaban y comían con los desgraciados presos. Era domingo, una mañana con mucho sol, cuando gritó el estafeta: *—¡Ese Constantino Robles Peralta!* Me acerqué a la puerta debidamente uniformado, sin zapatos, con una camisola guanga y el pantalón tan grande que me lo tuve que amarrar con un lazo. El estafeta dijo: *—¡Carnal, tienes visita. Allá te está esperando tu familia. Ve, después me pasas pa'l refresco!* Me le quedé mirando y le dije: *—No sé por dónde*. Entonces él me contestó: *—¡Sigue a ese “culero”!*, y señaló a un viejo como de sesenta años de edad de cabello completamente blanco. Ya en marcha, me mantuve atrás de ese tipo. Caminamos y pasamos el dormitorio uno. En el patio alambrado estaban varios presos que le comenzaron a gritar: *—¡Cebolla, chingas a tu madre!* Esta frase la escuché varias veces. Pasando el dormitorio dos escuché lo mismo *—¡Cebolla, hijo de tu pinche madre!*, así varias veces. Llegamos al dormitorio tres y puras mentadas al “Cebolla”. El dormitorio cuatro igual: *—¡Cebolla, hijo de tu reputa madre!* Lo único que este senil individuo hacía a cada mentada que le daban era levantar las dos manos haciendo una

caravana de agradecimiento. A esto le acompañaba una frase: *—¡Muchas gracias carnalito por acordarte de mi madrecita!* Me preguntaba por qué tanto coraje contra este viejo. Tiempo después supe que el “Cebolla” había violado a sus dos pequeñas nietas. Desgraciado.

Ese primer domingo que salí de la celda para ver a mi esposa y mis tres pequeños hijos, nos fuimos juntos y abrazados a las áreas verdes. Ahí platicamos de todo lo sucedido. Recuerdo que mi esposa me dijo que los compañeros del sindicato habían contratado los servicios del abogado Guillermo Andrade Gressler para mi defensa, quien no cobró ni un solo quinto. Comimos y cuando terminó la visita nos despedimos con una gran tristeza. Esto fue así cada semana durante un año y medio.

A todo preso que llegaba por cualquier delito, primero lo instalaban unos veinte días en *observación y clasificación*. Ahí unos sicólogos le realizaban unas terapias para conocer su perfil. Después de esta etapa le asignaban un dormitorio mientras duraba el proceso. En mi caso, me enviaron al dormitorio número tres, el cual era un edificio grande con cuatro plantas. En las dos primeras se encontraban todos los presos comunes que habían cometido algún asesinato, o sea, los matones. En las otras, todos los presos políticos de los diferentes grupos guerrilleros. Ahí estaban los Lacandones, los de Unión del Pueblo, del Partido de los Pobres, de la Liga Comunista 23 de Septiembre; también había gente de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria del inolvidable Genaro Vázquez Rojas.

Instalado en el dormitorio número tres, una noche un custodio me llevó a una celda donde estaba dormido un “compa” ex obrero de Olivetti y militante del grupo Lacandones, de nombre Jesús Calderón, quien me recibió con cierta frialdad y mucha desconfianza. Me hizo algunas preguntas que yo no tuve ningún inconveniente en contestarle con toda sinceridad. Compartí la celda con este compañero un par de meses. A los primeros días que los demás presos políticos se enteraron de mi llegada, fueron a saludarme, algunos me ofrecieron su compañerismo y solidaridad, algo que agradecí profundamente. Estaba extrañado que militantes como yo llegáramos a una cárcel, ya que por lo regular los mataban o los desaparecían.

Así empecé a conocer y tratar a los aproximadamente cincuenta presos políticos. Del Partido de los Pobres conocí a un “compa” de Tecpan de Galeana, llamado Juan Avilés Lino, que nació en el campo, donde creció y nunca fue a la escuela. Muchas veces platiqué con él, ya que en mi militancia conocí y trabajé con Virgilio de la Cruz y con los hermanos Helguera Jiménez. Avilés Lino había realizado algunas cuestiones con ellos, se conocían muy bien y además eran guerrerenses.

Juan Avilés Lino se incorporó a la guerrilla por la influencia de la amistad y el convencimiento del maestro Lucio Cabañas. Él le enseñó a leer y escribir. Cuando llegué al Reclusorio Oriente, llevaba cinco años preso. Estaba acusado de varios secuestros, de ajusticiar a varios crueles polizontes y soplones, y de haber participado, junto con Lucio Cabañas y otros “compas”, en dos emboscadas contra el ejército, en una de las cuales murieron 18 soldados.

La vida en la cárcel era muy cabrona. Para empezar, el trato con los celadores era de gran hostilidad y despotismo. Se tenía que soportar a muchos presos, como los gandallas y “pasados de lanza”. Cuando ya no había otra, había que enfrentarlos, y de a como nos tocara. Obviamente había reglas en la prisión: a las seis de la mañana quitaban barrotes y candados y todos se levantaban. A las siete nos formaban para “el rancho”, que consistía en el desayuno de unos feos frijoles aguados, caldillo de huevo, café negro aguado y dos o tres bolillos duros. Después de estos “alimentos”, todos íbamos a trabajar en los talleres instalados en el interior de la cárcel. Cuando daban las dos de la tarde todos nos teníamos que formar con nuestras respectivas charolas o “cacharros” para el “rancho”, que era lo mismo que servían en la mañana, pero con mucho “nitro”.

Para que el tiempo no transcurriera inútilmente, realizaba algunas actividades que yo mismo me impuse. A las seis de la mañana despertaba y luego corría una hora diaria alrededor del dormitorio número tres. A las siete iba al “rancho”. De las siete a las dos de la tarde iba al taller de artesanías. De las dos a las tres, al “rancho”. De las tres a las nueve de la noche leía, sobre todo los clásicos de Marx, Lenin, Engels y otros. El “compa” Juan Avilés Lino me enseñó a hacer bolsas de cinturones de hilo, llaveros con efigies, sobre todo con la del Che Guevara. Él también elaboraba llaveros con nueces grabadas, y con los huesos de durazno daba vida a unos simpáticos changuitos. Este “compa” me contó varias anécdotas. Por ejemplo: ahí con nosotros estaba un “compa” con un apellido muy raro, que pertenecía al Partido de los Pobres, era alto, fuerte, muy güero, colorado, parecía alemán. Juan Avilés Lino contaba que en una ocasión Lucio Cabañas tenía gran necesidad de curarse de algunos males que padecía cuando estaba en la Sierra, por lo que se trasladó a la Ciudad de México y fue llevado a la casa de ese compañero. Un día la esposa de este güero se metió al cuarto asignado y dijo: *—¿Con que usted es Lucio Cabañas, no?, pues a ver si es tan macho: ¡Vaya por las tortillas!* Y efectivamente, Lucio agarró su pistola y se fue por las tortillas. Nosotros sólo dijimos: *—¡Vieja culera!*

EL COYOTE Y EL ZARCO

RECUERDO QUE CUANDO LOS “COMPAS” de la Liga ya me tenían confianza, me pusieron al tanto de algunas cuestiones. Había en esa cárcel unos tipos presos comunes, que es lo más gacho que pueda existir en este lugar. El primero de ellos era de más o menos treinta años de edad, alto, con cuerpo atlético y estaba comisionado para arreglar las áreas verdes. Siempre traía en las manos una hoz. Cada que nos veía se ponía como en guardia, su expresión era de coraje y miedo. Más de una ocasión, cuando Juan Avilés Lino y yo salíamos del taller de artesanías, se nos quedaba mirando y nosotros también a él. Lo único que decía era: *—¡Buenas tardes, güeritoooooo!* En la Liga Comunista 23 de Septiembre militó un “compa” de Perú llamado Miguel Morón Chiclayo. Estuvo preso en Lecumberri algunos años. Me contaron los “compas” que una noche se metieron a su celda cuatro hijos de puta, todos con sus “puntas”. Le metieron más de cincuenta piquetes y lo mataron. En esa cobarde acción participaron “el Coyote” y “el Zarco”.

GLADIOLAS PARA LA MAMÁ DE MICHEL

DEJÉ EL TALLER DE ARTESANÍAS y fui a trabajar en una “Cooperativa” de hortalizas. El que la dirigía era un preso político del Partido de los Pobres llamado Vicente Estrada Vega. En la cárcel existían dos hectáreas para siembra, las cuales eran de riego. Se sembraban rábanos, tomate rojo, tomate verde, acelgas, espinacas, chícharos, calabacitas y algunas muy bellas flores. Vicente Estrada Vega era maestro rural egresado de la Normal de Ayotzinapa, Guerrero, y allegado a Lucio. Un día nos enteramos que en el dormitorio número diez estaba “apandado” Antonio Orozco Michel, militante de la Liga Comunista 23 de Septiembre. Así que con la presencia del licenciado Guillermo Andrade Gressler—que era nuestro defensor—y una comisión de “compas”, solicitamos al Director del Penal que le levantara el castigo. Y así fue, lo mandaron al dormitorio número tres con nosotros.

Según palabras sinceras de este “compa”, desde muy jovencito—en su tierra natal Guadalajara— se incorporó a la organización. Lo detuvieron y estuvo un tiempo en el temible Penal de Oblatos. De ahí se fugó junto con otro “compa” llamado Mario Álvaro Cartagena López, mejor conocido como “el Guaymas”. Michel era muy alto, medía uno noventa de estatura, cuerpo de atleta, siempre andaba descalzo. No había zapatos de su número. Un domingo muy temprano fue a mi celda y me dijo: *—¡Carnal, te invito a comer! Al rato va a venir mi mamá, es su cumpleaños. La van a traer las hermanas de Aurora Castillo Mata, también “compa” de la Liga.* Efectivamente. Me fui a las regaderas, me bañé, me rasuré, me puse ropa limpia y mis huaraches. Me trasladé al dormitorio número

nueve, donde había una extensión de tierra sembrada con muchas gladiolas color rosa. Corté un gran ramo y me dirigí a la sala de visita. Vi una mesa grande con un mantel blanco, me acerqué a ellos y Michel le dijo a su mamá: *—¡Jefa, este es el “compa” del cual le he platicado!* La viejecita, muy alta y esbelta, me dio un abrazo mencionando: *—¡Mucho gusto hijito, qué bueno que eres amigo y compañero de mi hijo!* Yo le contesté: *—¡A mí me da más gusto conocerla, sobre todo porque no cualquiera puede parir hijos de la talla de Michel!* También le hice saber que dada la situación en que nos encontrábamos, lo único que se me había ocurrido era un regalo de bellas gladiolas, que se las daba de todo corazón, como una muestra de admiración y respeto.

CON LAS MANOS EN LA NUCA

A LAS TRES DE LA TARDE, después de ir al “rancho” y por órdenes de los carceleros, estábamos apandados, en la planta alta del mencionado dormitorio. Ahora compartía la celda con otro preso político del grupo Lacandones, un tipo de regular estatura, fornido, aproximadamente de cuarenta años de edad y con mucho cabello blanco. Lo noté muy nervioso: se sentaba en el camastro, se paraba, se volvía a sentar, encendía un cigarrillo, fumaba aprisa, encendía otro y así sucesivamente. De pronto, a lo largo y a la altura del edificio de la visita íntima, vimos que un numeroso grupo de policías uniformados de azul, todos con armas largas en las manos y a paso veloz, se iban acercando al dormitorio número tres. El preso nervioso que estaba conmigo me dijo: *—Estos hijos de la chingada vienen hacia nosotros.* Y efectivamente, los carceleros empezaron a abrir las celdas que estaban con candados. Me di cuenta que con los policías uniformados venían unos tipos vestidos de civil, trajeados, con gran pistola al cinto, entre ellos una mujer físicamente “muy buena” que también traía un arma y que accionaba una cámara fotográfica con flash. Yo me encontraba en la segunda celda, pude darme cuenta que cuando abrieron la primera celda los policías gritaron a los presos: *—¡Con las manos en la nuca, tírense al piso hijos de su pinche madre!* A un “compa” que no podía hacerlo o no quería, le dieron una patada en “los bajos”, se escuchó un gran quejido y el “compa” fue a caer por allá. Cuando todos estábamos tirados en el piso con las manos en la nuca, los tipos trajeados nos palmearon la espalda y nos preguntaron: *—¿Cómo te llamas? ¿Con qué grupo vienes?* Acto seguido esos tipos se introdujeron en nuestras celdas y escuché cómo nuestras pocas pertenencias cayeron al suelo y otras fueron robadas por ellos. Así estuvimos durante tres horas.

Después de que esos desgraciados se largaron, entraron los carceleros y nos dijeron que ya nos podíamos parar, lo hicimos con gran dificultad, no sentíamos el cuerpo, nos introdujeron a las celdas y, otra vez, apandados.

Pasados unos minutos, el preso que estaba conmigo cayó al piso y le empezó a dar “una temblorina”, con dificultad me dijo: *–Grítales a los custodios que me lleven a la enfermería, me siento muy mal.* Pasó el tiempo, unos meses después este individuo salió amnistiado; en los últimos años de cautiverio había cometido actos de corrupción y adulterio, por esas causas no era bien visto. Al quedar en libertad lo primero que hizo fue afiliarse al PRI y desde allí hacía trabajo sucio contra organizaciones que luchaban por la adquisición de vivienda.

ACARREANDO PIEDRAS

YA CON UN BUEN RATO EN LA CÁRCEL, no veía para cuándo salir. El asunto era político; más o menos cada mes nos visitaba el licenciado Guillermo Andrade, nos daba ánimos: *No se desesperen, “compas”, ustedes son hombres y como tales tienen que aguantar.* Su dicho me causaba risa, me miraba y él también se reía. En este encierro los días se hacían muy largos, las semanas más, los meses mucho más, lo más grato que miraban los ojos en el día era el cielo azul, en las noches, las estrellas. Después de esto sólo se veían barrotes, alambradas, rejas metálicas, candados, cerrojos, cadenas, impenetrables muros de concreto, en lo alto y en puntos estratégicos torres de vigilancia con custodios, siempre portando un arma en la mano. Había cosas más desagradables: un preso que se escondía para fumar marihuana, otros en una celda ingerían licor, otros masturbándose, un preso loco defecando fuera de la taza, otro preso “empinando” a otro, creo que eran putos.

Un día, al amanecer, sentado en el camastro, noté que en el colchón sobre la sábana varias chinches se movían lentamente, llenas de sangre. Las maté y me quedó en las manos un olor muy feo. Cada semana lavábamos la celda con agua caliente y ni así se erradicaban; es que los presos comunes que habitaban la parte baja eran unos pinches mugrosos.

Ya para entonces trabajaba con otros presos en el área de flores y legumbres, limpiando un gran terreno para cultivar. Mi tarea consistía en ir sacando y acarreando piedras desde la más pequeña hasta la más grande, las trasladaba en una carretilla a una distancia de 500 metros hasta donde estaba estacionado el camión de la basura, allí las depositaba e iba por más. Y así estaba, cuando de repente oí la voz autoritaria de un custodio que me dijo: *–¡Eh, tú!*; se dirigió a otros presos: *–¡Eh, tú y tú!* Éramos como cuatro; nos señaló con la mano unos 20 tambos metálicos repletos de basura: *–Echen esa basura al camión.* Le contesté que no, que estaba comisionado en flores y hortalizas, y que estaba cumpliendo con mi tarea; se me acercó y me encaró: *–Lo tienes que hacer, cabrón, ¿acaso ya se te olvidó dónde estás?* Me volví a negar, entonces se encabronó más y me retó: *–O qué, ¿muchos huevos?* Le contesté que no, que

nada más los suficientes, en eso llegaron como seis carceleros, me sometieron y me llevaron al apando que se localiza en el dormitorio 10, planta alta, pues la planta baja era para los locos. El apando era una celda de castigo, los reclusos la llamaban “*La cárcel de la cárcel*”, en este lugar estuve aislado de todos durante tres días, me sacaron de ahí hasta que el preso encargado de flores y hortalizas habló con el director del penal.

Hacía varios días que mi familia no me visitaba, estaba muy preocupado, pensando si alguien enfermó o qué les pasaría. De repente me gritó una estafeta por mi nombre y me informó que tenía visita; después de agradecerle me trasladé rápidamente al lugar indicado, y a poca distancia vi a mi esposa vestida de negro, acompañada de mi pequeña hija, había llorado, su cara era de gran tristeza, en mi mente me dije: –*Chingada madre, ¿y ahora qué está pasando?*

HUELGA DE HAMBRE Y MOTÍN

LA ÉPOCA DE AGUA AÚN NO TERMINABA, los “compas” presos políticos comentaban que cambiarían al director del penal y en su lugar pondrían a uno que había sido del grupo de Arcaute Franco, en la temible cárcel de Lecumberri: este tipo (no se me olvida, tenía cara de muy ojete) se llamaba Javier Trujillo Guarneros; negro historial, estaba ligado a los grupos de choque, bandas por el control de la droga, etcétera. Recuerdo también que el presidente de la República era el burgués José López Portillo, en la Secretaría de Gobernación estaban Jesús Reyes Heróles y Fernando Gutiérrez Barrios.

Nos impusieron a ese Trujillo Guarneros, por tal motivo todo el penal se inconformó, pero el motín lo empezaron los narcos que estaban en el dormitorio cinco, después se extendió a los 10 dormitorios. Como primera medida se decidió rechazar “el rancho” (o sea no comer), y así fue, vimos que los encargados de repartirlo regresaban a la cocina a devolver la comida: así estuvimos, llegó la cena y lo mismo, en todos los dormitorios se efectuaban asambleas para darle sentido y dirección al movimiento, la finalidad era echar a Trujillo Guarneros. En cada dormitorio había uno o más custodios que cuidaban y controlaban la puerta, se decidió correrlos y quitarles las llaves, no opusieron resistencia. Tres noches estuvimos libres, sin carceleros y todos en el patio y canchas de básquetbol. Todos alertas y muy participativos, en las varias asambleas que se efectuaron participaron también los presos comunes, pero más los presos políticos. Aquí sucedió algo chusco, a un preso común apodado “la Leona” le gustaba participar mucho. Era un tipo alto y fornido, todo mundo sabía que era homosexual, purgaba larga condena por homicidio, muchos presos se burlaban de su participación; por ejemplo, decía: –*¡Compañeroooooos, no permitamooooos que este Trujillo Guarneros se quede porque nos va a llevar la chingadaaaa (risas)! Hasta que*

una ocasión ya no aguantó la burla, y en plena asamblea desenfundó su “punta” y desafió a uno de los burlones. Recuerdo que dijo, blandeando su “punta”: *–Ya me cansé de que se estén burlando de mí, es cierto que soy puto, pero también me la rifo.* En eso entró un “compa” de los Lacandones, guerrerense, y le dijo a “la Leona” que guardara su “punta” y al otro que se calmara.

En la tarde, ya oscureciendo, acompañado de guaruras, se presentó Trujillo Guarneros a las puertas del dormitorio tres, quería dialogar con los presos; los reos que ya lo conocían de años atrás le reclamaban su arbitraria y represiva actitud en contra de ellos y sus familiares; otros más gritaban consignas de repudio, los “compas” del dormitorio cuatro gritaban: *–¡Esos “compas” del tres, que no los convenza, mándenlo a chingar a su madre!* Y así fue.

El movimiento duró una semana. Al cuarto día en la noche entraron los granaderos, nos “gasearon” y nos propinaron una gran paliza, hubo intentos de resistencia, pero al final fuimos sometidos y apandados todos. Otros días más rechazamos el “rancho”, pero al llegar a una semana, nada más el dormitorio tres mantenía su posición.

Cabe hacer mención que mientras duró la protesta, los familiares de los reclusos se solidarizaron con los presos del Reclusorio Oriente, efectuaron un mitin a las puertas del reclusorio, el cual fue reprimido.

Trujillo Guarneros fue impuesto, a cambio cedió en algunas cosas, por ejemplo, con el anterior director las visitas para los presos eran solamente sábados y domingos, ahora las visitas eran toda la semana, dependiendo del dormitorio. En el caso del dormitorio tres eran el miércoles, más sábado y domingo, así hasta cubrir los diez dormitorios. También en el edificio de visita íntima fueron cambiadas todas las camas viejas por nuevas. Después supimos que un conocido narco las había comprado a cambio de tener visita íntima diariamente con diferente mujer.

UNA VISITA Y UNA PROPUESTA

LA SEÑORA ROSARIO IBARRA DE PIEDRA y otras madres de “compas” desaparecidos así como el Frente Nacional contra la Represión se pusieron en huelga de hambre frente a la catedral metropolitana para exigir al gobierno de López Portillo la presentación con vida de los desaparecidos políticos, la libertad de todos los presos políticos en todo el país y el regreso de los exiliados políticos. Todo esto, en el mes de agosto de 1978.

Unos meses antes, allá en el estado de Guerrero, el gobernador Rubén Figueroa Figueroa se adelantó a la Ley de Amnistía poniendo en libertad a un grupo de guerrilleros, que por desgracia habían militado en la misma organización que nosotros. Con el tiempo se comprobó que estos “guerrilleros” habían renunciado a la lucha y a sus principios, y se pasaban al lado del enemigo.

Todos ellos se afiliaron al Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Recuerdo que un domingo muy temprano me gritaron que tenía visita, acudí a ella y vi ante mí a un trabajador del METRO; se llamaba César Cornejo, él era destacado militante de su partido; muchas veces platicamos largo y tendido en las áreas del administrativo, que era donde laboraba; nunca nos pusimos de acuerdo; sin embargo, era buen compañero y excelente persona. Al abordarme en el interior del penal, me dijo: *–Mira, mano, has de estar informado que los compañeros que cayeron contigo y estaban presos en un penal de Acapulco ya fueron liberados por el gobernador; gracias a la intervención del partido, no lo tomes a mal, pero también planteamos tu caso y el de José Guadalupe, el gobernador de Guerrero dijo que no tenía ningún inconveniente en ayudarlos a recobrar su libertad; para eso es requisito solicitar el traslado de ustedes a cualquier cárcel de Guerrero. Piénsalo y vengo muy pronto.* Mi respuesta fue la siguiente: *–Te agradezco profundamente la ayuda que me propones, pero no puedo aceptar, de todos modos, muchas gracias.* Al despedirse de mí me regaló un billete de cincuenta pesos, yo le obsequié un cinturón blanco de hilo nylon hecho por mí.

Pasaron los días, los diarios empezaban a sacar notas de que el gobierno iba a dar amnistía a los presos políticos. Unos hablaban en favor, otros en contra; en fin, preparaban el terreno para pretender hacer quedar bien al burgués José López Portillo, como si no supiéramos que Benito Juárez ya había decretado una Ley de Amnistía. Llegó el 1 de septiembre de 1978; todavía recuerdo unas palabras de López Portillo: *–Todo lo hemos hecho muy mal, hay jóvenes que se han apartado de la ley, han criticado y han desafiado nuestro sistema, lo que yo he llamado pasión por la impotencia, todos hijos de México dispuestos a morir y a matar. Este día he decidido enviar al Congreso de la Unión la Ley de Amnistía para que esos jóvenes se incorporen a la vida política del país.*

Quince días después de ese decreto empezaron a abandonar la cárcel los primeros presos políticos, esto duró aproximadamente un año. La famosa Ley de Amnistía fue ejecutada a cuentagotas, como decía el licenciado Andrade Greesler. El 6 de noviembre de 1978, a las ocho de la noche, estando yo apandado y escuchando el noticiero de Radio Educación junto con los “compas” Chema y Alfredo Tecla Parra, el locutor dijo: *–En cumplimiento a la Ley de Amnistía serán liberados 12 presos políticos que se encuentran en diferentes partes de la República, así también podrán regresar al país los exiliados políticos que se encuentren en Cuba.*

Al otro día, temprano como siempre en mis actividades, me encontraba en el dormitorio siete en el área de flores y hortalizas, llegó otro preso con el periódico *El Día* y me lo proporcionó, pero antes me dijo en tono molesto: *–Qué bueno que ya se va.* Este preso era mi paisano y del grupo Unión del Pueblo. Habíamos

tenido diferencias y ya no nos podíamos ver. Por el periódico me enteré que yo saldría esa misma noche del 7 de noviembre de 1978. En ese periódico venían los nombres de todos los presos que seríamos liberados. También recuerdo que decía que las hermanas Gamiz García ya podían regresar a Cuba; a las dos con cuarenta y cinco minutos de la tarde, y en las rejas metálicas del dormitorio siete, escuché un fuerte grito: *—¡Essseeeee Constantino Robles Peralta, a la reeeeeeja con todoooooo y chivaaaaas!*

—Córrele, carnal—, me dijo; *—el pinche juez se va a las tres y él es el que te dará tu boleta de libertad*. Acto seguido, salí corriendo para los juzgados, crucé varios pasillos, terminé la parte plana y empecé a descender unas escaleras que comunicaban a un túnel de aproximadamente un kilómetro de largo. Al empezar dichas escaleras me detuve unos instantes; arriba en la parte frontal de un fuerte muro estaba pegado un cuadro grande, una pintura de un artista chingón. A mi entender, era un penal de las Islas Marías o algo parecido. En el centro, a la orilla del imponente mar, se veía un hombre sentado, todo desaliñado, pelo rizado y alborotado, que cubría sus espaldas con una cobija o un lienzo, su mirada era fija, muy dura y triste. Frente a él, hacia arriba, como detenido en el aire, estaba la figura de una mujer notablemente bonita, y al final de ese gran cuerpo estaba una cola de pez.

Casi a las tres de la tarde estaba ya frente al juez que me procesó por los delitos de robo y asociación delictuosa. Se llamaba Mauricio Ramírez Ocón, del 15 Juzgado Penal. Me miró y me habló con gran dureza: *—Muy bien, ya vas a quedar libre, gracias a la Ley de Amnistía que decretó el señor presidente de la República. La mera verdad yo no estoy de acuerdo con eso, si yo fuera López Portillo, no perdonaría a ningún cabrón de ustedes*.

—Las ideas que profesas llévalas a cabo a través de los partidos políticos que ya están legalizados, ya no hay motivo para ponerse fuera de la ley, ándate con cuidado porque para la próxima ya no habrá cárcel. Firma aquí y toma tu boleta de libertad. Pegué la carrera y atravesé el túnel, para llegar al dormitorio tres. En el patio me estaban esperando los “compas” y también presos comunes; todos me abrazaban y me felicitaban diciéndome: *—Déjame ver tu boleta de libertad; Carnal, qué me vas a regalar*. Fui a mi celda y atrás de mí estaban varios presos, saqué todas mis pertenencias como ropa, zapatos, libros, un pequeño radio, todo lo repartí y no pude darles más porque ya no tenía.

A las cinco de la tarde, los carceleros me llamaron y me dijeron: *—Ya es hora de partir*. Otra vez los “compas” y los presos comunes me abrazaron y se despidieron de mí. Hubo uno que me extendió su fuerte mano y me dijo: *—¡Carnal, que te vaya bien y nunca más vuelvas a este pinche lugar!*

DEMOCRACIA, RAÍCES Y EDUCACIÓN

Martha Alicia Delgado Ortiz

LA EDUCACIÓN ES LA ESPERANZA DE UN PUEBLO. México requiere que todos sus hijos profesen una ciudadanía activa, conscientes de la realidad que viven, conocedores de sus derechos y responsabilidades, que los preparen para ser parte de las decisiones que afectan a su país y a su bienestar particular.

Cada cual, en su ámbito, ha estado interesado por el salario, la crisis, el gasto, los costos, y los programas de televisión. Amamos a los niños, pero en el mejor de los casos sentimos lástima de aquellos que no tienen un techo y dejamos en manos de la “nana televisiva” a los hijos... La rutina nos absorbió... Del futuro de México, quizá nos ocupemos mañana o pasado..., o cuando “haya un tiempito”.

Desde la escuela pública, mi ladera, pude darme cuenta que somos mexicanos de palabras e ideales que consciente o inconscientemente traicionamos. Porque para que la democracia sea un principio de vida necesita llevarse a la casa, a la iglesia, a la escuela, pero, sobre todo, “tatuado” en el corazón y en la conciencia, en suma, un sistema de vida, como lo estipula el artículo tercero constitucional.

Fue un golpe a mis ideales darme cuenta que era ambigua, que de repente existía en mí una lucha emancipadora entre la democracia y el autoritarismo. Después de la tempestad vino el coraje de cambio. El aula es un laboratorio social y tenía que buscar un cambio en la profesora, que trajera una formación ciudadana para los niños.

A través del presente trabajo abordaré algunos aspectos de la ciudadanía y la situación ética y política que aqueja a nuestro país para, posteriormente, compartir la propuesta que llevé al aula y con la cual la maestra y la ciudadana que habitan en mí, aprendieron mucho de un grupo de chiquillos.

ÉTICA Y POLÍTICA, ¿EN MÉXICO?

LA INSTAURACIÓN DE UN ESTILO DE VIDA DEMOCRÁTICA es un encarecido sueño de nuestra sociedad. El sólo mencionarlo provoca impotencia, escepticismo y pasión, porque inevitablemente los relacionamos a las esperanzas de bienestar futuro. Pero la democracia se convirtió en la bandera de batalla de timadores con cuello blanco y la ansiada democracia es aún una quimera.

Este país tiene una gran tolerancia al dolor; ha sufrido malas políticas, guerras intestinas de las élites en el poder, violencia en el interior de la nación que, junto a la violencia intrafamiliar, son males soportados en silencio, que se sobrellevan

con sumisión e ignorancia. En el sistema educativo mismo, la educación ha sido pródiga y real para unos y apenas simbólica para otros.

El pueblo ha visto con dolor y mucho sopor cómo la justicia es mancillada, comprobando día con día que en nuestra tierra existen dos varas para medir: una blanda para el influyente y otra dura para el ciudadano común.

Qué pensarían los constituyentes de 1917 si vieran a los diputados y senadores actuales, que abandonan el recinto legislativo, a tono de venciditas, para demostrar al mundo, vía satélite, quién puede más.

Qué pensarían José Vasconcelos, Gómez Morín, Antonio Caso o Vicente Lombardo Toledano, quienes con sus acciones demostraron la pujanza de una ciudadanía activa que no estaba dispuesta a ver más sangre derramada, que lucharon cada uno, desde su historia política, para crear fuentes de fortalecimiento de la nación.

En la historia latinoamericana la democracia ha sido la esperanza que se niega a morir, la ilusión que cinceló con sangre su lugar en el alma americana. En su búsqueda, los ciudadanos han abandonado el hermetismo en que los sumiera la violencia y la corrupción, reconociendo como vía factible la organización.

Los ciudadanos han aprendido que una voz unida puede darles el poder transformador, como ocurrió en Colombia a través de las organizaciones no gubernamentales, que emprendieron acciones tras el asesinato del candidato presidencial Luis Carlos Galán. El magnicidio fue el punto culminante que, ante el terror y cansancio de una nación, llevó a la realización de una manifestación silenciosa organizada por estudiantes que portaban pañuelos y banderas blancas con el lema “¿Qué podemos hacer por Colombia?”.

Pero no solamente fue en la manifestación: eso de las protestas tiene tradición ya en nuestro continente. La diferencia la marcan las acciones posteriores, ya que en lugar de dedicarse a patrocinar luchas sociales de pequeños grupos, se unieron por una causa común.

Para el doctor Michelangelo Bovero una democracia es tal cuando todos los sujetos a los que se dirigen las decisiones colectivas políticas (leyes y disposiciones válidas para todos), tienen el derecho/poder de participar con igual peso, con respecto de cualquier otro, en el proceso que conduce a la asunción de dichas decisiones.

La más bella utopía es la que describe el doctor Bovero, al situarnos en un mismo nivel de derecho/participación a todos los miembros de la sociedad. Digo utopía porque si aplicamos el precioso término a nuestra realidad, me preguntaría, ¿quiénes somos todos? Y la respuesta sería:

- La “opinión pública”, que es la licencia comúnmente solicitada para manipular las creencias del pueblo, desde el credo particular de quien pretende someterlo a su poder.

- Los campesinos, que pueden ser manipulados por grupos oscuros, bien protegidos por la corrupción, para sus fines particulares.
- Los indígenas, a quienes se les ha colocado en un nivel infrahumano o a quienes se les ha brindado políticas de gobiernos paternalistas, que lejos de apoyo para el progreso, les ofrece limosnas para aumentar su propio *rating*.
- Las mujeres, que sólo hemos tenido igualdad de derechos y oportunidades que los hombres en el discurso y las promesas, pero que en la realidad muchas de nosotras sufrimos en silencio:
 - a) Violencia intrafamiliar callada y tolerada por generaciones.
 - b) Violaciones.
 - c) Ser siempre el segundo lugar en prioridad educativa (según el INEGI, el 59.8% respecto al hombre, no tienen instrucción).
 - d) Ser ocupadas ante igual o mayor preparación y actividad que el hombre, recibiendo menor sueldo (la CEPAL dice que el ingreso *per cápita* de la mujer es 32.6% menor que el del hombre).
 - e) Como activistas políticas, ser siempre las que hacen el trabajo pesado, mientras que las diputaciones, alcaldías, presidencias de partidos y sindicatos son mayoritariamente para los hombres.
- Los niños que viven o trabajan en la calle, que por la necesidad o la apatía social, son tratados de manera infrahumana.
- Los grupos con preferencias sexuales distintas que a lo largo de la historia han sido estigmatizadas por sus preferencias.
- Los discapacitados y enfermos crónicos, que sólo han merecido la lástima social o la indiferencia.
- Los extranjeros, que por ser de algún país en específico son discriminados.
- Los sinaloenses o los tijuanaenses, porque inmediatamente les cuelgan la etiqueta de narcotraficantes.
- Los nacionales con rasgos indígenas, porque podrían ser deportados a Guatemala, porque algún pseudoservidor público no los considera mexicanos.
- Los que viven en situaciones de marginación y pobreza extrema.
- Los que no hacen lo común.
- Los que profesan otro credo.

- Los que no hacen público ningún credo.
- Los que tuvieron que conformarse con aprender a decodificar letras.
- Los excluidos de los programas sociales.
- Los derrotistas que ya no creen en las instituciones y se abrazaron a la indiferencia y la apatía.

Por Dios, ¿quiénes somos todos, según los propios mexicanos?

Las aves del desengaño hace tiempo rondan mi corazón porque aún hay gente que quiere manipular la ignorancia y la apatía de los mexicanos, gente que pide, descaradamente, abusando del poder político, que no se aplique todo el peso de la ley.

En *La Magia del Espejo*, Fabricio Mejía Madrid hace evidente lo anterior desde la óptica del problema indígena. Él denunciaba en *El Correo de la UNESCO*:

Cuando el 1 de enero de 1994, los indios de Chiapas se rebelaron una vez más contra el desprecio, lo hicieron cubriéndose todo el rostro, salvo los ojos. Obligaron al país a mirarlos. Sabían que la ética comienza por mirar al otro a los ojos; es la fuente de la empatía, de la identificación, es una forma de magia, un espejo que crea a un tercero. Ni uno mismo, ni el otro, sino aquello que nos hace semejantes, aquello en lo que ambos nos reconocemos.¹

Y es que en México, como dice Mejía Madrid, nos hemos dado cuenta que vivimos tres realidades distintas: las dos primeras habitadas por las élites políticas e intelectuales, y la última, mayoritariamente ciudadana, habitada sin voz, la mayor parte del tiempo, a veces por consecuencia, quizá por indiferencia y otras tantas por temor.

El desafío por una sociedad democrática es un reto que debemos asumir todos, esto es, no sólo desde la tribuna y el protagonismo político, sino desde cada lugar en el que se encuentre un ciudadano que ame suficiente la vida y la patria.

Necesitamos rescatar la ética ciudadana. Nadie, mucho menos los políticos, tiene derecho a faltarle al respeto a la inteligencia de los mexicanos, nadie tiene derecho a hacer declaraciones tendenciosas, pretendiendo manipular la buena fe de un pueblo, contra lo que ellos deciden que es malo, por ignorancia o prejuicios.

¹ Fabricio Mejía Madrid, "La Magia del Espejo", en *El Correo de la UNESCO*, año LIII, París, Francia, junio 2000, p. 3.

Necesitamos rescatar la ética ciudadana, *la responsabilidad por formar y formarnos a lo largo de nuestra vida*, necesitamos ser solidarios. ¿Hasta cuándo por ignorancia seguiremos pagando más? ¿Por apatía seguiremos siendo manipulados y por intolerancia seguiremos manteniendo políticos deshonestos que no ven por el bienestar de la patria? ¿Cómo permitimos que la indiferencia se apoderara de nuestras almas, para aletargarnos la vida ante el dolor social de un pueblo?

¿Quién te apoyó alma doliente de San Juanico? Sector Reforma, ¿cuántos seres mutilaste? Ciudad Juárez, ¿hasta cuando se detendrá el sacrificio de doncellas? Acteal y Aguas Blancas, ¿quién se apiadó de tu dolor..., voz campesina? Braceros asesinados por intolerancia yanqui, ¿quién clamó por su dolor? ¡Sólo tú, pueblo real, solo tú, con tu calvario...! ¿Dónde estaban tus hermanos para buscar a tus asesinos?

Querido México, ya el poeta enmudeció. Suave patria, ya tus hijos no están en sangrientos combates, con tu amor palpitando en sus seno, ahora no hay enemigo extranjero..., el enemigo está en casa y desde su origen bastardo a tus hijos desangra.

La educación tiene con México una deuda urgente, el gobierno también nos debe, pero ese es otro tema. El punto es que los maestros debemos asumir nuevamente la tarea formativa, necesitamos hacer patria, porque si han logrado manipular la ignorancia y los prejuicios de un pueblo, es hora de redimir nuestro pecado.

La labor no espera, y es en este momento que debemos comprometernos. Y por nuestra patria, a través de la educación, despertemos del sopor para unirnos todos en un compromiso que supere a las firmas cupulares, para perfeccionar nuestro hacer y ofrecer a nuestros niños y jóvenes un mañana con conocimiento, paz y progreso que ellos construyan.

Si los niños y jóvenes son nuestra esperanza, como lo citara el proverbio africano, entonces necesitamos todo un pueblo para educarlos, porque muchos pequeños, a más de lidiar con la apatía y el autoritarismo en casa, reciben en la escuela, reforzado, ese autoritarismo simulado en una voz melosa.

Darme cuenta que soy el reflejo de lo mismo que antaño juzgué me llevó a elaborar una propuesta, que para fines de titulación lleva un nombre diferente al que utilizo aquí para compartir desde la conciencia y el corazón. Porque no basta con criticar la realidad nacional, ya que si sólo se critica sin proponer, la reflexión es estéril. Por el contrario, la reflexión debe incluir una posible solución, que desde mi óptica titulé: *Democracia, raíces y educación*.

Descubrí, más allá de las lecturas, el potencial maravilloso que tenemos los docentes como modelos a seguir. En un primer momento me pareció que como egresada de una escuela Normal, en el aula no me habían ayudado a entender la

magnitud de la tarea formativa, sino que lo supe por primera vez en 1996, cuando vi que Jessica y Angélica, dos niñas de tercer grado, intentaban elaborar la letra A y hasta peinarse tal como lo hacía su maestra.

El descubrimiento me estremeció, era el primer vestigio real de la influencia que un adulto tiene frente a un grupo de niños, durante 200 días al año. Y como broma del destino o quizás una lección de la vida, me enfermé y falté una semana, ¡justo durante el año propedéutico, el alma de un docente! El día en que regresé después de la convalecencia, el director de la escuela me mandó llamar, y eso me cambió el rumbo:

- Dir. –Siéntese maestra, hay algo que quiero comentarle. Tomé asiento, un poco intrigada por lo que tendría que revelarme el Prof. Juan.
- Dir. –¿Tiene idea de lo que ha hecho con esos pequeños monstruos? Sólo lo miré, sabía que él llamaba así de cariño a los niños cuando lo dejaban sorprendido.
- Dir. –Vino aquí ese monito vago que tiene, y me dijo que quería hablar muy seriamente conmigo, y eso me produjo una gran curiosidad, ¿sabe usted lo que me dijo?
–No, profe, –le respondí.
- Dir. (se sonreía mientras hablaba) –Mire, llegó y se paró de puntas, puso los codos sobre el escritorio y me preguntó porque no había venido la “Seño”, que si la había corrido o qué. Entonces sorprendido e intigrado le pregunté la razón de su preocupación y me dijo que porque usted era buena.
Contuve el aliento para agarrar fuerzas, y no llorar de satisfacción. Sólo sonreí.
- Dir. –Sólo quería que lo supiera.²

Entonces pude palpar lo importante que podríamos ser los maestros para un niño. Desde ese año, empezaría la metamorfosis, la mía, la de la maestra que se dio cuenta que aprendía de sus niños. Permítaseme aclarar que quienes nos dedicamos a la educación tenemos la costumbre de sentir muy nuestro lo que queremos, decimos: mi escuela, mis papás, mis niños, mis compañeros, mi saloncito, etcétera. Es precisa la justificación, puesto que quizá salga a luz muy a menudo. Ya que como lo cantara Alberto Cortez: “Lo que amamos, lo sentimos nuestra propiedad”.

El reto por lograr una sociedad democrática en donde impere la tolerancia y la no discriminación nos lleva necesariamente a las aulas, en donde está la

² Escuela Urbana 125, turno vespertino, “Apuntes personales”, 7 de noviembre de 1996, Guadalajara, Jalisco, México.

mayoría de los niños, y también nos lleva a las calles, a las comunidades y a las organizaciones en donde se encuentre un adulto intentando educar.

El reto implica un cambio de mentalidad y un plan bien cimentado que nos conduzca y ayude en primer lugar a reconocer si hemos sido intolerantes, impositivos e incongruentes como ciudadanos para, posteriormente, modificar actitudes. Es necesario que nos enseñen enseñando la democracia, que nos hagan tolerantes aprendiendo nosotros a ser tolerantes y nos muestren el camino a la no discriminación a través del ejemplo de quienes estamos en contacto con niños.

DEMOCRACIA, RAÍCES Y EDUCACIÓN: UN SUEÑO PROPIO

LA PROPUESTA QUE LLEVÉ A CABO DURANTE TRES AÑOS en el aula tuvo como propósito fundamental la organización escolar, el fortalecimiento de la comunicación, el desarrollo del juicio moral y la expresión oral a través de distintas acciones:

- a) Trabajar desde el principio del año escolar la convicción de que la escuela es como nuestro país, con la cual tenemos derechos y obligaciones que debemos respetar y cuidar. Por ende, el grupo es un Estado que tiene sus propias leyes y, al igual que en el país, tiene representación en los tres poderes, una constitución y un salario que reciben los trabajadores.
 - Los tres poderes, (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) son representados por comisiones que se eligen democráticamente cada 15 días y que tienen funciones concretas a desempeñar por los niños.
 - La constitución es el reglamento del grupo, en donde se contemplan derechos, deberes y cualidades para el liderazgo. La constitución puede ser modificada en la asamblea grupal, por recomendación argumentada del Legislativo o el Ejecutivo.
 - El salario sería un dulce, que sirve como el símil de éste. Lo toman solamente si terminaron sus actividades.

REGLAMENTO DE 3ºB (01/04/1998)

REGLA	SANCIÓN	CUALIDADES DE UN JEFE
1. No pelear en el salón	1. Lavar los baños	1. Obediente
2. No platicar en voz alta	2. Sello de "habla en clases"	2. Amable
3. Cumplir tareas	3. Recados para sus padres	3. No ser "peleonero"
4. No tirar basura en el salón	4. Barrer y trapear	4. Confiable, justo y honesto
5. Ser persona limpia de espíritu y cuerpo	5. Suspensión de dos días	5. Discreto y no contestón
6. No jugar en el salón	6. Dos días sin recreo	6. Respetuoso
7. No salirse sin permiso	7. 40 operaciones aritméticas	

- b) La actitud del maestro debe ser modificada. En mi caso se empleó un modelo simbólico (un pato con el ceño fruncido) que decía: "¡Shhh... niños trabajando!", y que a los niños les hacía gracia. Les expliqué que era un dibujo para quien entraba, para obligarlo a darse cuenta de que nos estaba interrumpiendo, por lo que los demás no tenían por qué suspender sus tareas y levantarse a saludar a quien entrara. Pero su doble misión era educar a la maestra para que cada vez que perdiera la paciencia mirara al frente y de una forma chusca se viera reflejada.
- c) Los modelos reales y simbólicos son necesarios en el aula tanto para el maestro como para el niño; un modelo real debe ser, auténticamente, el docente con su ejemplo, y el simbólico se obtiene a través de la música, la lectura y el ponerse en situación de los hechos narrados, conducidos a través de la mayéutica.
- d) La democracia está implícita en toda la organización, pero como los niños y los maestros ocupamos ejemplos concretos, entonces la misma planeación contempla el ejercicio del voto como herramienta básica en las asambleas para la toma de decisiones.
- e) Las asambleas grupales permiten expresar opiniones y defender el punto de vista a favor o en contra de conductas propias y de compañeros, incluyendo, claro, al maestro.
- f) Se evalúa el actuar del docente y de los alumnos a través de las asambleas, en donde el profesor, de viva voz, puede darse cuenta de los bloqueos en la comunicación que se propician en el aula.
- g) Reforzamiento del sentimiento de arraigo nacional a través de la canción vernácula. Se trata de un ejercicio en el que se utilizan grabaciones de música con mariachi y de algún cantante clásico de canción mexicana a la que los

niños agregan coreografía y el vestuario que ellos decidan, elaborado a partir de lo que poseen. Cada quince días se trabaja con una nueva pieza musical, intentando que la actividad coincida con el calendario cívico.

Considero que un medio que favorece la no aplicación de una autoridad matizada en la represión conduce a buscar una autoconcientización en el alumno. Si se pretende que el docente ejerza una acción concientizadora, ello supone que éste debe ser consciente de su realidad y del contexto en el que se desenvuelven sus educandos para que, a partir de su propia concientización, pueda promoverla en los discentes con el fin de buscar en ellos la reflexión sobre su hacer y su actuar, siempre y cuando el maestro sea ejemplo claro de honestidad y responsabilidad.

No se busca la imposición de un criterio en el grupo escolar, por el contrario, se pretende que el maestro lleve a cabo consenso para la toma de decisiones que atañen a todos. Al determinarse una mediación dentro del ámbito de la democracia, en el aula se coloca al maestro como a un igual que puede ser juzgado por los demás miembros del grupo, debiendo someterse a las reglas que el colectivo haya formulado.

Permitir que todos participen en la toma de decisiones supone colocarse en una postura moderadora que regula el clima de una discusión. Para tener credibilidad se deben respetar los acuerdos grupales y además ejecutarlos como cualquier otro miembro. Cuando Dewey plantea el establecimiento de una república infantil, propone un trato de iguales, como condición para el docente: “Así el maestro es a la vez un alumno cooperativo, pero a la vez mayor y más sensato. Las reglas emergen de una experiencia conjunta”.³

Al mencionar que el docente debe someterse al mismo trato y a las mismas reglas que los alumnos, no se habla de que pierda su rol, sino que en honor a la congruencia y la legalidad se comporte como un miembro más del grupo. Él mismo sigue siendo el responsable de la seguridad de sus alumnos dentro y fuera de la escuela, lleva la administración de estadísticas y calificaciones que le son requeridas por la institución educativa y es a la vez promotor de conciencia y trabajador de la educación.

- Maestra: –Voy a poner de este lado, en color amarillo, los nombres de las comisiones y vamos a decir brevemente las funciones que tienen, una va a ser de orden y otra de trabajo.
- Yadira: –De conducta.

³ John Dewey, *Democracia y educación*, España, ed. Morata, 1967, p. 60.

- Maestra: –Una tercera de legislación. ¿Se acuerdan qué es legislar?
¿Qué hacía la Cámara de Legisladores, quién se acuerda?
- Wilbert: –Yo no maestra.
- Raúl: –Hacía las reglas.
- Maestra: –Hacía las reglas. Les explico en breve lo de cada comisión: La de orden es la que decía Yadira de disciplina. ¿De qué se va a encargar esta comisión? Durante una semana, así como yo he estado haciendo que les digo la calificación por día, él va a estar anotando la conducta. Y esa conducta que él vaya anotando la vamos a pasar a la lista. La segunda comisión va a poder comentarme quién no está trabajando y me voy a acercar a él o lo mando llamar para explicarle lo que no entienda. La comisión de legislación o regulación va a poder decirme, por ejemplo, si en la regla núm. 1, sobre no pelear, el castigo es muy exagerado, si es necesario cambiar los derechos que nos pusimos o cambiar alguna regla. Viene la última comisión, de seguimiento, que se va a encargar de someter a juicio a alguno de ustedes o a mí, aquí entramos todos por igual. Se escucharán las razones a favor o en contra del acusado y se someterán a la consideración del grupo. Quiere decir que todo el grupo puede decir su opinión acerca de este caso, ya sea pidiendo un cambio de conducta o un castigo. Ahora viene la pregunta interesante, ¿les gustaría que yo siguiera trabajando todo o quieren participar conmigo en las comisiones?
- Todos: –¡Sí!
- Maestra: –Pues entonces votemos para decidir quién se queda. Primero, “Que yo siga manejando todo así”.
Cuento las manos levantadas.
- Maestra: –Ocho, votación por “los que quieran comisiones”.
Cuento...
- Maestra: –Doce, muy bien, pues los felicito antes de empezar, porque lo que ustedes están haciendo es lo que muchos adultos no hacen. Muchos adultos al momento de elegir a sus representantes no van y lo que deben de hacer es que deben de votar, porque su opinión cuenta mucho.⁴

La conducta de líder que debe asumir el maestro, aun cuando suene reiterativo, se debe sustentar en el respeto y la congruencia en los valores que pretende inculcar; al mostrar una actitud de tolerancia y respeto a la diferencia de opinión, propicia ser acreditado como un líder por consenso y no por imposición.

Creo que la escuela es el espacio donde –a través de la apropiación de los mecanismos del mundo de los adultos– el niño puede actuar sobre ellos, perfeccionarlos y modificarlos, si lo considera adecuado, partiendo del conocimiento de su realidad social y no de la manipulación de líderes.

⁴ Escuela Urbana 125, turno vespertino, “Apuntes personales”, 27 de marzo de 1998, Guadalajara, Jalisco, México.

A través de esta propuesta, ofrezco a los alumnos la oportunidad de expresarse de una forma más libre, que les permita desarrollar su apreciación sobre el mundo social y las repercusiones de su actuar sobre sí mismos y sobre ese mundo, buscando lograr la autosuficiencia necesaria para que las personas puedan crear sus normas internas que las conduzcan al logro de una sana convivencia en el grupo en el que se desenvuelven.

Al trabajar con los niños sobre las imágenes de autoridad por medio de fábulas, pude darme cuenta de cómo en diferentes zonas de Guadalajara (colonia Universitaria, Sta. Elena de la Cruz y La Perla), los niños proyectaban a través de su relato la forma en que veían a los maestros.

La Selva

Autor: Marcelino Fabián Cervantes V.

PERSONAJES			
Óscar	Pulga	Marcelino	Pantera
Roberto	León	Cruz	Jirafa
Moni	Ardilla	Lupe	Venado
Poncho	Águila	Maestra	Leona
Agustín	Armadillo	Director	Rey de los animales

“Iba caminando por la selva, iba lento, vio a un venado, se lo comió; le hablaron al rey, vio que cuando había llegado el león, había empezado una batalla, dijo el rey: León basta ya, y como la pulga era su ayudante, le dijo, déjala; déjalos que sigan, dijo el rey; por supuesto que no fueron a la sala de castigo, mataron al león y dijo el rey; el que vuelva a pelear lo mataré”.

Moraleja: “Que el león aprendió a no comerse a los animales” (Octubre de 1997, 4º, U. 125, turno vespertino).

La Selva Oculta

Autor: Luis Daniel Luna Delgadillo

PERSONAJES			
Óscar	Pulga	Cruz	Hormiga
Luis D. L.	Rinoceronte	Lupe	Pantera
Moni	Jirafa	Martha (maestra)	Leona, reina Sarabí
Director	León	Poncho	Asquifín

“Un día en la selva, una hormiga picó a un tigre, la pantera le dijo: –¿*Qué te pasa señor tigre?* El asquilín persiguió a la hormiga. –*¡Pobre de asquilín!* –gritó la hormiga y la pisó el rinoceronte. –*Lo haz matado, te castigaré la reina Sarabí.*

El tigre, la pantera y la hormiga se llevaron a rinux con la leona y la leona dijo: –*Te mataré,* pero su mensajera la jirafa dijo: –*No lo mates es inocente.* Sus amigos dijeron lo mismo. Llegó el león enfurecido y se comió a la leona, el rinoceronte lo aventó a la lumbre. Todos quedaron libres, pero sin su reina Sarabí”.

Moraleja: La hormiga aprendió a no picar a nadie y el rinoceronte a... (Octubre de 1997, 4º, U. 125, turno vespertino).

De las dos fábulas anteriores, encuentro en la primera una gran confusión, puesto que se plantea un problema fuerte, en donde unos a otros se agreden, yo figuro en la lista de personajes, pero no aparezco en la escena, en cambio, el director sí tiene una presencia, es precisamente como lo muestra el niño, el rey que dicta, manda, y los demás son quienes asumen el mandato. Me hizo reflexionar que para el autor no figuraba yo como autoridad, puesto que mi presencia le era indiferente.

En la segunda, por el contrario, se muestra un conflicto entre ellos cuando se habla sobre un posible castigo por una falta cometida, donde quien aplique el castigo posiblemente seré yo (reina Sarabí), al plantear que el acusado fue llevado a mi presencia. La reina amenaza, pero no ejecuta nada, deja que sus consejeros (niños del mismo grupo) intercedan por el infractor.

Asimismo, presenta la historia con rasgos de ejercicio de autoridad aparentemente fuerte y dominadora, pero que al fin y al cabo no los agrede, puesto que en la fábula aparece el león (el director) y me mata. Vuelve a aparecer otra vez la imagen manejada en las dos fábulas anteriores, donde aun cuando yo tengo cierto poder, siempre llega el director a eliminarme de la escena, entonces para concluir este relato, se menciona que después de la muerte de la leona quedan libres, pero sin su reina Sarabí, por lo que parece ser que en este caso el niño reconoce mi autoridad, pero la sitúa sumisa ante el director y tolerante ante sus consejeros (niños).

LO QUE APRENDIERON LOS NIÑOS SEGÚN EXPERIENCIAS QUE ME COMPARTIERON

1. Como parte de la aplicación de la propuesta, nos tocaba analizar una noticia del día, en ese entonces había propaganda electoral pegada en los postes y en la ciudad en general, no recuerdo bien el motivo de la elección, pero sí

recuerdo la indignación y molestia de Lupita, quien me preguntó furiosa que dónde podía reportar a los políticos porque ensuciaban la ciudad con sus fotos y basura.

2. Al año siguiente de que estuvieron viviendo la experiencia, los niños Luis Daniel L., Mónica Mariel y Linda Adelina ganaron el concurso de zona sobre Símbolos Patrios, en la categoría de cuento y narración.
3. Dos años después de aplicada la propuesta, Linda Adelina, de 11 años de edad, me llamó para invitarme a ver su primer reportaje en televisión. En ese momento una televisora de cobertura nacional ofrecía a niños que demostraran buenas calificaciones y que llamaran solicitándolo, entrevistar a un personaje público. Cuando era mi alumna, en una Navidad entregué una tarjeta a cada niño del grupo, en donde, de acuerdo con su conducta, les ofrecía un comentario positivo de lo que esperaba de ellos en el futuro. En el caso de Linda, como era una niña muy comunicativa, le dije que cuando su maestra estuviera viejecita, iba a ser su orgullo verla en la televisión dando noticias.
4. Los niños son capaces de reconocer lo que esperan de un líder y aceptan como válidos los esfuerzos por conocer las reglas del juego.

LO QUE APRENDIÓ LA MAESTRA

1. Aprendí a escuchar a los otros, a darme cuenta que en ocasiones decimos una cosa y hacemos otra.

Maestra: –A ver, qué defectos, qué es lo que hace que su maestra, ahorita, les caiga gorda.

Wilbert: –¡Ay, yo! Que se sienta en el escritorio...

Maestra: –Ah... Qué me siento en el escritorio –asintió con la cabeza–, ¿y qué más?

Poncho: –Maestra, porque no nos pega, casi no nos pone recados como la otra.

Por qué no nos da reglazos.

Maestra: –Y tú Lupe, ¿qué piensas?

Lupe: –Pues bien, sí, porque la otra maestra casi no nos gustaba y nos ponía apodos.⁵

2. Los niños saben lo que es la corrupción y pueden emitir, desde su nivel de desarrollo, un juicio moral.

⁵ *Ibid.*

Trabajo realizado por Paul y Wilbert sobre el caso de los incendios imprudenciales (se leyó una nota del periódico en la que se narraba que dos trabajadores que estaban soldando un anuncio espectacular, cerca de La Primavera, fueron sancionados porque imprudencialmente provocaron un incendio en el bosque; en la misma semana había ocurrido un evento similar en el que estuvieron involucrados elementos del ejército que al trabajar en la quema de marihuana, imprudencialmente también habían provocado un incendio en el mismo lugar, sin embargo, no habían sido sancionados).

¿Crees que la justicia se aplicó de la misma forma en los dos casos?

Paul: –No fue justo.

Wilbert: –No fue justo.

Explica por qué crees que fue o no justo.

Paul: –Porque los soldados no lo hicieron adrede.

Wilbert: –Porque tal vez los policías les andaban haciendo “el paro”.

Si se hiciera una reunión como la que hacemos cada jueves y si se te diera la oportunidad de ser tú quien juzgue este caso, ¿que resolverías?

Paul: Que se castigue a los dos.

Wilbert: Yo diría que los soldados son inocentes y los soldados no, porque son casi iguales que la judicial.⁶

3. Aprendí que los niños, desde una propuesta como ésta, aprenden de forma práctica a ser solidarios y tolerantes, sin que se polemice con los términos o conceptos. En la escuela “Urbana 750”, existían algunas conductas especiales en el turno vespertino, ya que algunos niños se salían sin permiso de la escuela y varios de ellos pertenecían a bandas. En una ocasión, tres niños de mi grupo intentaron escapar por la barda lateral de la escuela, pero el director los atrapó y los llevó a mi presencia, y frente a todo el grupo me dijo la falta en la que habían incurrido y la sanción que pretendía imponerles. Sin embargo, luego hizo hincapié en que había un reglamento (constitución) establecida por el grupo y que él respetaba eso, por lo que dejó a consideración del grupo la forma es que se sancionaría a los tres niños.

Al hacer la asamblea grupal se escucharon los argumentos de los acusados y de los compañeros que fueron testigos, entonces leí, de acuerdo al reglamento, lo que les correspondía como sanción (suspensión por dos días y mandar llamar a sus papás), los amonesté por poner en peligro su vida y posteriormente pregunté al grupo qué era lo que íbamos a hacer al respecto.

⁶ *Ibid.*

Algunos argumentaron que un error lo cometía cualquiera y que si suspendía a los acusados sus papás los iban a castigar muy feo. Entonces les pedí que hiciéramos la votación para determinar la sanción.

La respuesta me sorprendió porque no hubo revanchismos, ya que en realidad se trataba de tres niños traviesos que en continuas ocasiones habían robado objetos a los demás o molestaban a quienes estaban trabajando. Lo que la maestra esperaba era que fueran castigados, pero no fue así, los niños decidieron darles una nueva oportunidad.

REFLEXIONES FINALES

AÚN ESTOY PULIENDO ALGUNOS ASPECTOS DE LA PROPUESTA, pero sentí la necesidad de compartir con ustedes lo que aprendí con un grupo de niños. La experiencia para ellos fue distinta a la vivida en otros años, así me lo hicieron saber Poncho y Raúl, que vinieron el año pasado a presumirme que habían acabado la primaria. A Poncho, quien durante nuestra experiencia era un niño que sufría por ser criticado por tener un problema de dicción y de conducta, le auguraban que no terminaría la primaria, por lo que para mí fue un honor que compartiera conmigo su logro.

Ese día, sentado en la sala de mi casa, me preguntó: –Maestra, ¿a que usted ni piensa en nosotros ni nos recuerda?

Sentí el reproche en lo más profundo de mi corazón, un reproche lleno de nostalgia de experiencias vividas. Sólo le contesté que no los recordaba como jóvenes, los tenía en mi corazón como unos niños traviesos de 9 años a los que veía cuando cerraba los ojos..., y me deleité viendo brillar los ojos de los dos.

En una de sus declaraciones con motivo de la marcha zapatista a la Ciudad de México en marzo de 2001, el EZLN manifestaba que “era necesario una cierta dosis de ternura para comenzar a andar con tanto en contra, para despertar con tanta noche encima”. Yo los conmino a llenarnos de ternura el corazón y la mente para empezar, desde nuestra creatividad y preparación, a buscar soluciones por México, cada uno, desde nuestra tarea cotidiana.

*Cultura de transparencia y rendición
de cuentas en la gestión pública.*

*Desafíos para una sociedad democrática:
tolerancia y lucha contra la discriminación.*

Ensayos ganadores del Séptimo Certamen Nacional de Ensayo

Francisco I. Madero

se terminó de imprimir en la ciudad de México durante el mes de
agosto de 2003.

La edición consta de 3,000 ejemplares
y estuvo al cuidado de la



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL
Y EDUCACIÓN CÍVICA

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL